

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**DE CANELONES**

**28ª SESIÓN ORDINARIA**

**7 DE DICIEMBRE DE 2021**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**AÑO 2021**

**XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Segundo período**

Canelones, 7 de diciembre de 2021

XLIX LEGISLATURA

28ª SESIÓN ORDINARIA

Segundo período

**PRESIDE:** EDIL DIEGO NUÑEZ  
Segundo vicepresidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI  
Secretario general

SEÑOR HUGO RECAÑO  
Director general

## SUMARIO

1. ASISTENCIA .....	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN .....	9
3. ASUNTOS ENTRADOS .....	15
4. PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN .....	35
5. DERECHOS HUMANOS .....	39
6. RESULTADOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR ACCIONAR DEL GOBIERNO .....	41
7. SUICIDIOS EN EL URUGUAY.....	43
8. LEGADO DEL DOCTOR TABARÉ VÁZQUEZ.....	45

<b>9. SITUACIÓN DE LAS MUJERES CON HIJOS EN EL PROCESO PENAL Y EN SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.....</b>	<b>47</b>
<b>10. DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....</b>	<b>50</b>
<b>11. LA CULPA DE LOS CULPABLES: CASO CARDOSO, EXMINISTRO DE TURISMO.....</b>	<b>53</b>
<b>12. PUNTO 1: SOLICITAR A LA MESA DEL CUERPO QUE SE RECIBA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DE LA RED DE AGROECOLOGÍA DEL URUGUAY PARA QUE EXPONGAN DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO.....</b>	<b>55</b>
<b>13. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....</b>	<b>80</b>
<b>14. CACHO TREJO: SU FALLECIMIENTO.....</b>	<b>102</b>
<b>15. ERNESTO MARRERO: SU FALLECIMIENTO.....</b>	<b>106</b>
<b>16. PUNTO 36: PROYECTO DE DECRETO PARA REGULAR EL USO Y LA VENTA DE PIROTECNIA SONORA.....</b>	<b>109</b>
<b>17. ASUNTO GRAVE Y URGENTE.....</b>	<b>132</b>
<b>18. PUNTO 38: EXHORTAR AL GOBIERNO NACIONAL A EFECTOS DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE PIROTECNIA.....</b>	<b>136</b>
<b>19. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2° Y 5° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>141</b>
<b>20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3° Y 6° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>142</b>
<b>21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4°, 7  Y 8° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>143</b>

- 22. PUNTO 9:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 11ª EDICIÓN DE LA FERIA FLORAL Y DE LA CULTURA JAPONESA DE LA PAZ DENOMINADA EN ESTA INSTANCIA 100º ANIVERSARIO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE JAPÓN Y URUGUAY ..... 145
- 23. PUNTO 10:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL LIBRO DE LA HISTORIA DE PANDO ..... 147
- 24. PUNTO 11:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE EL CAMPITO DE COLORES AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA ESQUINA DE TUYUTÍ Y HAWAI DE LA LOCALIDAD DE LOMAS DE SOLYMAR ..... 148
- 25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 12º, 14º, 15º Y 16º TERMINO DEL ORDEN DEL DÍA ..... 150**
- 26. PUNTO 13:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR PARTE DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 17/019..... 152
- 27. PUNTO 17:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE PARA 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN DÚPLEX EN EL PADRÓN 2102, CON FRENTE A LA CALLE YAMANDÚ RODRÍGUEZ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL VILLA ARGENTINA ..... 154
- 28. PUNTO 18:** RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0040/021 DE FECHA 23/2/021 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DONDE DICE: "2º SEMESTRE DE 2005 A 2º SEMESTRE DE 2015" DEBE DECIR "2º SEMESTRE DE 2005 A FEBRERO DE 2020 ..... 155

<b>29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 19° AL 35° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>156</b>
<b>30. PUNTO 37: MANIFESTACIÓN DE PREOCUPACIÓN POR TRASTORNOS QUE OCASIONAN RUIDOS MOLESTOS PRODUCIDOS POR CAÑOS DE ESCAPES DE VEHÍCULOS .....</b>	<b>159</b>
<b>31. SE LEVANTA LA SESIÓN .....</b>	<b>160</b>

## 1.ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION...ORDINARIA.....

FECHA...7-12-2021.....

HORA DE COMIENZO...18<sup>12</sup>.....HORA DE CIERRE...20<sup>21</sup>.....

Citación Nº 028

PRESIDENTE.....

1er. Vice.....

2do. Vice...DIEGO NUÑEZ.....

## FRENTE AMPLIO

1x	ESTEFANIA DIAZ	<i>[Signature]</i>	6x	NATHALI MUNIZ	<i>[Signature]</i>
32	CARLOS FERRI	<i>[Signature]</i>	37x	NIBIA LIMA	<i>[Signature]</i>
63	IVANNA IRIGOIN	Ausente	68x	PEDRO MESONE	<i>[Signature]</i>
94x	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>	99	JOSE A. SOSA	Ausente
2x	JUAN C. ACUÑA	<i>[Signature]</i>	7x	CESAR LISTA	<i>[Signature]</i>
33x	NANCY GARCIA	<i>[Signature]</i>	38x	EDUARDO POSSE	<i>[Signature]</i>
64x	CAMILO ROJAS	<i>[Signature]</i>	69	-----	-----
95x	FEDERICO ROLON	<i>[Signature]</i>	100	PABLO CALLEROS	Ausente
3x	DANIEL PEREIRA	<i>[Signature]</i>	8x	SERGIO PEREYRA	<i>[Signature]</i>
34x	JULIA COUTO	<i>[Signature]</i>	39	LIA ABILLEIRA	Ausente
65	GUILLERMO MARTINEZ	Ausente	70x	WILFREDO CABRERA	<i>[Signature]</i>
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	Ausente	101x	LUCY GARDERES	<i>[Signature]</i>
4x	LUCIANA SUAREZ	<i>[Signature]</i>	9x	SUSANA MUNIZ	<i>[Signature]</i>
35x	JULIO AQUINO	<i>[Signature]</i>	40	HUGO ACOSTA	Ausente
66	-----	-----	71x	MARISOL D'ALBORA	<i>[Signature]</i>
97	SILVANA CORUJO	Ausente	102	HERNAN PEREZ	Ausente
5x	ANDREA IGLESIAS	<i>[Signature]</i>	10x	CECILIA MARTINEZ	<i>[Signature]</i>
36x	SERGIO CACERES	<i>[Signature]</i>	41x	BEATRIZ MELGAR	<i>[Signature]</i>
67	FRANCISCO CASTERIANA	Ausente	72x	HERNAN ECHEVARRIA	<i>[Signature]</i>
98x	VALENTINA BARRACO	<i>[Signature]</i>	103	DANIEL PEREYRA	Ausente



Junta Departamental de Canelones

## FRENTA AMPLIO

11*	DIEGO NUÑEZ	<i>[Signature]</i> Ausente	16*	FABIAN CASTELLANOS	<i>[Signature]</i>
42	NIRSA ALVAREZ	Ausente	47*	LILIANA DIAS	<i>[Signature]</i>
73	CECILIA PERAZA	Ausente	78	NICOLAS ACOSTA	<i>[Signature]</i> Ausente
104	ENRIQUE TELLECHEA	Ausente	109	MAYRA PONZO	<i>[Signature]</i> Ausente
12*	JUAN RIPOLL	<i>[Signature]</i>	17*	Ma. ISABEL MAIESE	<i>[Signature]</i>
43*	ROBERTO SARAVIA	<i>[Signature]</i>	48*	MIGUEL MENDEZ	<i>[Signature]</i>
74	LYA GULARTE	Ausente	79	IVONNE SOSA	<i>[Signature]</i> Ausente
105*	FEDERICO BETANCOR	<i>[Signature]</i>	110	M. DEL CARMEN MOREIRA	<i>[Signature]</i>
13*	LYLIAM ESPINOSA	<i>[Signature]</i>	18	-----	
44*	SONIA AGUIRRE	<i>[Signature]</i>	49*	MARCELO AYALA	<i>[Signature]</i>
75*	JULIO DOMINGUEZ	<i>[Signature]</i>	80	MARIA LABANDERA	Ausente
106	MARIELA ALAMILLA	Ausente	111	SEBASTIAN MENDIONDO	Ausente
14	CARLOS GRILLE MOTTA	Ausente	19*	YAMANDU COSTA	<i>[Signature]</i>
45	MONICA BUENO	Ausente	50	MARIANELA CURA	Ausente
76	-----		81	FREDY PEREZ	Ausente
107*	MILDREN IZZI	<i>[Signature]</i>	112	MAYRA SALSAMENDI	Ausente
15*	SILVIA GONZALEZ	<i>[Signature]</i>	20	FERNANDA ORTIZ	Ausente
46*	JULIO C. BRUM	<i>[Signature]</i>	51	JOSE E. ORTIZ	Ausente
77	SOLANGE MARTINEZ	Ausente	82	LAURA LEMOS	Ausente
108*	ANDRES PEDRAZZI	<i>[Signature]</i>	113*	NELSON BRITOS	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala..... *[Signature]* n.º 136Asistente..... *[Signature]*



## Junta Departamental de Canelones



SESION.....ORDINARIA.....

FECHA...07/12/21.....

HORA DE COMIENZO...18<sup>12</sup>.....HORA DE CIERRE...09<sup>1</sup>.....

Citación N°...0028

PRESIDENTE.....

1er. Vice.....

2do. Vice...Diego Núñez

## PARTIDO NACIONAL

21*	AGUSTIN OLIVER	<del>Presente</del>	26*	BEATRIZ LAMAS	<del>Presente</del>
52*	MARCELO TAMBORINI	<del>Presente</del>	57*	MARIO RODRIGUEZ	Ausente
83*	SEBASTIAN MARTINEZ	Ausente	88*	JAIME ROSSI	Ausente
114*	GABRIELA MINDEGUA	Ausente	119*	ANA Ma. MODERNELL	Ausente
22*	RICHARD PEREZ	<del>Presente</del>	27*	ALEJANDRO REPETTO	<del>Presente</del>
53*	NELSON FERREIRA	<del>Presente</del>	58*	EDUARDO ORTEGA	<del>Presente</del>
84*	DANIEL ITURLAY	Ausente	89*	MICAELA HERNANDEZ	<del>Presente</del>
115*	Ma. JESUS MOSEGUI	<del>Presente</del>	120*	FABIO VENTURA	Ausente
23*	BETIANA BRITOS	<del>Presente</del>	28*	RAUL DE TOMASSI	<del>Presente</del>
54*	LUIS GOGGIA	<del>Presente</del>	59*	ANDREA MARENCO	Ausente
85*	IGNACIO TORENA	<del>Presente</del>	90*	HUGO DELGADO	<del>Presente</del>
116*	ANDREA SANDE	<del>Presente</del>	121*	RAFAEL FERRARI	<del>Presente</del>
24*	JUAN LOPEZ	<del>Presente</del>	29*	GUSTAVO MORANDI	<del>Presente</del>
55*	RUBEN OBIAGUE	Ausente	60*	ROLANDO RIZZO	Ausente
86*	CARLOS W. MARTINEZ	<del>Presente</del>	91*	NOELIA MARTINEZ	Ausente
117*	Ma. ALESANDRA ROQUERO	<del>Presente</del>	122*	GONZALO MEDINA	Ausente
25*	FABIAN COLOMBO	<del>Presente</del>	30*	LUIS PERA	<del>Presente</del>
56*	HECTOR BAYARDI	<del>Presente</del>	61*	Ma. ALEJANDRA TIerno	<del>Presente</del>
87*	CLAUDIO CABRERA	Ausente	92*	JOSE ENRIQUE ESTEFAN	Ausente
118*	PATRICIA PELIZZARI	<del>Presente</del>	123*	MARCELO BENTANCOR	Ausente

Jefe de Sala.....

Asistente.....

1



SESION... ORDINARIA ..... FECHA... 07/12/21.  
 HORA DE COMIENZO... 18:12 ..... HORA DE CIERRE... 021.  
 Citación Nº... 0028.  
 PRESIDENTE.....



1er. Vice.....  
 2do. Vice... Diego Nuñez

**PARTIDO COLORADO**

31	ALBERTO COSTA	<i>Alberto Costa</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	FANY CASTELLI	Ausente
124	ALFREDO MARTINEZ	Ausente -

Jefe de Sala... *F. v.º 136* ..... Asistente... *Guillermo Nuñez*

## 2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 3 de diciembre de 2021

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 7 de diciembre a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

### EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Jerónimo Costa
2. Señora edila Luciana Suárez
3. Señora edila Silvia González

### MEDIA HORA PREVIA

1. Señor edil Gustavo Morandi
2. Señor edil Luis Pera
3. Señora edila Estefanía Díaz
4. Señor edil César Lista
5. Señora edila Mariela Alamilla
6. Señora edila María del Carmen Moreira

Y considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITAR A LA MESA DEL CUERPO QUE SE RECIBA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DE LA RED DE AGROECOLOGÍA DEL URUGUAY PARA QUE EXPONGAN DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00923) (Rep. 0028)

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CÁMARA URUGUAYA DE FUEGOS ARTIFICIALES (CUFA) SOLICITA ENTREVISTA CON EL PLENARIO DE ESTA JUNTA

DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00898) (Rep. 0028)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN SE GESTIONE ANTE LA INTENDENCIA DE CANELONES LA EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE EDIFICACIÓN A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE TRABAJADORES UNIDOS PVS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00399) (Rep. 0028)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FUNDACIÓN TODOS POR PANDO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00618) (Rep. 0028)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ PRESENTA INSUMOS ENVIADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL LEONARDO HEROU. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00605) (Rep. 0028)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ, IGNACIO TORENA Y BETIANA BRITOS SOLICITAN DERIVAR LA TEMÁTICA DEL MANEJO DE PUBLICIDADES ERRÓNEAS RESPECTO A LA UBICACIÓN DEL AEROPUERTO DE CARRASCO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00541) (Rep. 0028)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE LA POSIBILIDAD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL HOGAR LA HUELLA, OBRA DONDE SE DESARROLLÓ Y SE CONTINÚA TRABAJANDO CON LOS FUNDAMENTOS DE PERICO PÉREZ AGUIRRE, ADELANTANDO OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO AL TEMA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00491) (Rep. 0028)

**8. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RESPECTO A COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, RETIRO DE LA RUTA, ALUMBRADO PÚBLICO Y CARTELES DE SEÑALIZACIÓN EN EL TRAMO DE LA RUTA N°32 KM. 33.100, CANELÓN CHICO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00798) (Rep. 0028)**

**9. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 11ª EDICIÓN DE LA FERIA FLORAL Y DE LA CULTURA JAPONESA DE LA PAZ DENOMINADA EN ESTA INSTANCIA 100° ANIVERSARIO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE JAPÓN Y URUGUAY. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-204-81-00113) (Rep. 0028)**

**10. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL LIBRO DE LA HISTORIA DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-204-81-00096) (Rep. 0028)**

**11. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE EL CAMPITO DE COLORES AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA ESQUINA DE TUYUTÍ Y HAWAI DE LA LOCALIDAD DE LOMAS DE SOLYMAR. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2021-204-81-00112) (Rep. 0028)**

**12. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EXONERAR DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO), SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE 6°/2018 A 5°/2021, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 1206 DE LA LOCALIDAD DE LAS TOSCAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00128) (Rep. 0028)**

**13. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR PARTE DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 17/019. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2019-204-81-00119) (Rep. 0028)**

**14. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTAS 1°/1998 A 6°/2019, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 18475 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2021-204-81-00120) (Rep. 0028)**

**15. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE EL MONTO DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 12843 DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR, DESDE LA CUOTA 1°/2021 A 6°/2021, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA SANDRA AZUCENA GONZÁLEZ HIDALGO. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2021-204-81-00126) (Rep. 0028)**

**16. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA EN EL PADRÓN 14804 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE LA CUOTA 1°/2020 A 6°/2020, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SRA. MARÍA NILDA**

PEREYRA FERNANDEZ. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2021-204-81-00118) (Rep. 0028)

**17. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE PARA 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN DÚPLEX EN EL PADRÓN 2102, CON FRENTE A LA CALLE YAMANDÚ RODRÍGUEZ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL VILLA ARGENTINA. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2021-204-81-00102) (Rep. 0028)**

**18. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N°0040/021 DE FECHA 23/2/021 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DONDE DICE: "2° SEMESTRE DE 2005 A 2° SEMESTRE DE 2015" DEBE DECIR "2° SEMESTRE DE 2005 A FEBRERO DE 2020". Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2020-204-81-00161) (Rep. 0028)**

**19. PLANILLAS CONFECCIONADAS POR LA UNIDAD COMUNICACIONES, MEDIOS Y PROTOCOLO CON LAS INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA SER DECLARADAS OFICIALES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-01073) (Rep. 0028)**

**20. RATIFICAR R.P.281-021: SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp.2021-200-81-01022) (Rep. 0028)**

**21. RATIFICAR R.P.282/021: SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp.2021-200-81-01024) (Rep. 0028)**

**22. RATIFICAR R.P.285/021: SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 23 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-01031) (Rep. 0028)**

**23. RATIFICAR R.P.286/021: SEÑORA EDILA FERNANDA ORTÍZ SOLICITA LICENCIA**

EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp.2021-200-81-01032) (Rep. 0028)

**24. RATIFICAR R.P.287/021: SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 23 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 INCLUSIVE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-01041) (Rep. 0028)**

**25. RATIFICAR R.P.288/021: SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-01043) (Rep. 0028)**

**26. RATIFICAR R.P.289/021: SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-01047) (Rep. 0028)**

**27. RATIFICAR R.P.290/021: SEÑORA EDILA CECILIA MARTÍNEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-01049) (Rep. 0028)**

**28. RATIFICAR R.P. 291/02: SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp.2021-200-81-01053) (Rep. 0028)**

**29. RATIFICAR R.P.292/021: SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-01067) (Rep. 0028)**

**30. RATIFICAR R.P.293/021: SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp.2021-200-81- 01070) (Rep. 0028)**

**31. RATIFICAR R.P.280/021: SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-01003) (Rep. 0028)**

### 3. ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:12, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

2021-200-81-00996	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA PEDIDO DE INFORMES REFERENTE A, SITUACIÓN Y MANEJO DE COMPRAS DIRECTAS EN EL MUNICIPIO LAS PIEDRAS.	16/11/2021
2021-200-81-00997	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	MINISTERIO DE AMBIENTE COMUNICA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ESPECIAL PRESENTADA POR ONTILCOR S.A. PARA PLANTA DE FAENA DE VACUNOS Y PROYECTO DE AMPLIACIÓN UBICADA EN LOS PADRONES 750, 6796, 6797, 12077, 12078, 12079, 12080 Y 12082 DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	17/11/2021
2021-200-81-00998	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑORES EDILES FABIÁN COLOMBO Y MARCELO TAMBORINI SOLICITAN SE REMITA A LA INTENDENCIA Y A LA COMISIÓN N°3 DE ESTA JUNTA, EL PEDIDO DE PARALIZACIÓN DE LA OBRA -CREACIÓN DE UN PUNTO VERDE- EN ESTACIÓN LA FLORESTA CON FINES DE TOMAR CONOCIMIENTO Y EVALUAR LA SITUACIÓN.	17/11/2021
2021-200-81-00999	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CUIDADOS Y DISCAPACIDAD DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INVITA A LA CONFERENCIA - HACIA UNA EDUCACIÓN NORMATIVA A LA LUZ DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD- A REALIZARSE EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL SALÓN DE ACTOS DE TORRE EJECUTIVA. MONTEVIDEO.	17/11/2021
2021-200-81-01000	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 2546/2021 EN LA CUAL ACUERDA MANTENER LAS OBSERVACIONES CON FECHA 30/12/2021.	17/11/2021
2021-200-81-01001	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DEL REPRESENTANTE NACIONAL JORGE ALVEAR GONZÁLEZ REFERENTE A, HOMENAJEAR AL DOCENTE JUAN MANUEL TREJO VÁZQUEZ,	17/11/2021
2021-200-81-01002	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 2466/2021 EN LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA CON FECHA 19/05/2021.	17/11/2021
2021-200-81-01003	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	17/11/2021

2021-200-81-01004	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 2527/2021 EN LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA CON FECHA 30/12/2021 RELACIONADA CON LA REITERACIÓN DEL GASTO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 9/2019.	17/11/2021
2021-200-81-01005	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 2528/2021 EN LA CUAL ACUERDA RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL CONTADOR DELEGADO CON FECHA 17/05/21.	17/11/2021
2021-200-81-01006	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE CONSTANTE MENDIONDO REFERIDAS A REIVINDICACIÓN DE LA NOBLEZA DE LA TAREA POLÍTICA.	17/11/2021
2021-203-81-00117	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.	17/11/2021
2021-203-81-00118	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SU ADHESIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".	17/11/2021
2021-204-81-00126	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/006649 SOLICITANDO SU ANUENCIA PARA CONCEDER POR ÚNICA VEZ, LA EXONERACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DE LA DEUDA POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1°/2021 A 6°/2021 CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 12843, DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR, GESTIONADO POR LA SRA. SANDRA AZUCENA GONZÁLEZ HIDALGO.	17/11/2021
2021-203-81-00119	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES MANIFIESTAN SUS CONGRATULACIONES CON EL 130° ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE MONTES.	17/11/2021

2021-203-81-00120	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDO POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS CON LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL ARTISTA ESCÉNICO SEÑOR LEONEL DÁRDANO.	17/11/2021
2021-200-81-01007	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR VÍCTOR DARVI VARGAS, CARGO N° 10974 DEPENDIENTE DEL POLO TECNOLÓGICO DE LAS PIEDRAS PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARÍA PARTICULAR.	17/11/2021
2021-200-81-01008	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE SU AGENDA INSTITUCIONAL CON ACTIVIDADES DESDE EL DÍA 17 HASTA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	17/11/2021
2021-203-81-00121	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SE CONGRATULAN CON LA ESCUELA N°183 DE LAGOMAR POR OBTENER EL PRIMER PREMIO DE LA OLIMPIADA DE ROBÓTICA ESCOLAR PARA NIÑOS R.E.N.	17/11/2021
2021-203-81-00122	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SE CONGRATULAN CON EL LICEO DE MIGUES POR EL PRIMER PUESTO EN LA CATEGORÍA FRIRIST LEGO LEAGUE CHALLENGE DE LA OLIMPIADA DE ROBÓTICA, PROGRAMACIÓN Y VIDEOJUEGOS.	17/11/2021
2021-203-81-00123	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAS SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA MILITANTE FRENTEAMPLISTA SEÑORA ELBA LAGO.	17/11/2021
2021-200-81-01009	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DE OBRAS EN PARQUE DEL PLATA Y ATLÁNTIDA A REALIZARSE EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN DICHAS LOCALIDADES.	17/11/2021
2021-200-81-01010	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CANARIA DE ACCIÓN CLIMÁTICA, A REALIZARSE EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN FORMA ONLINE.	17/11/2021
2021-200-81-01011	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	ONU MUJERES INVITA A UNA ENCUESTA REFERENTE A VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES.	17/11/2021

2021-204-81-00127	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/06662 SOLICITANDO ANUENCIA CON LA FINALIDAD DE OFRECER AL CIUDADANO POR ÚNICA VEZ Y DE FORMA EXCEPCIONAL, LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL DECRETO 88/15 PARA REGULARIZAR LA DEUDA CORRESPONDIENTE A LOS PADRONES N° 9419 Y N° 56232 RURALES DE LA SÉPTIMA SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DESDE CUOTA 1°/1998 A 3°/2021, GESTIONADO POR EL SEÑOR CARLOS EDUARDO ABREU REYES.	18/11/2021
2021-200-81-01012	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	ONU MUJERES INVITA A LAS ACTIVIDADES DEL DÍA INTERNACIONAL DE ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A REALIZARSE DESDE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE HASTA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	18/11/2021
2021-200-81-01013	LOCOMOCIÓN	DELEGADO DE FEDACÁN SEÑOR JULIO CÉSAR TORRES SOLICITA LOCOMOCIÓN PARA TRASLADO DE LA DELEGACIÓN CANARIA LOS DÍAS 4 Y 5 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AL DEPARTAMENTO DE MALDONADO CON MOTIVO DE DISPUTARSE LA COPA URUGUAYA DE ATLETISMO.	18/11/2021
2021-204-81-00128	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/06665 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER POR ÚNICA VEZ, LA EXONERACIÓN DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOBRE EL MONTO DE LA DEUDA GENERADA EN EL PADRÓN N° 1206 DE LA LOCALIDAD DE LAS TOSCAS EN LOS AÑOS 2018 - 2019 -2020 HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL AÑO 2021, CONDICIONADA A LA REGULARIZACIÓN DEL SALDO DE DEUDA MEDIANTE LA OPCIÓN DE PAGO CONTADO O SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO EN UN PLAZO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO RESOLUTIVO, GESTIONADO POR EL SEÑOR ROBERT ADOLFO HERBST HERNÁNDEZ.	19/11/2021

2021-204-81-00129	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/06661 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OFRECER AL CIUDADANO LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL PADRÓN N° 11921 DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 67/08 POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN, PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO ERNESTO MIKOLA KOLOSSA	19/11/2021
2021-200-81-01014	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE LA LAVALLEJA COMUNICA RESOLUCIÓN N° 208/2021 EN LA CUAL SE ADHIERE A LA CONSULTA PÚBLICA POR EL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS (PNGR) CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	19/11/2021
2021-200-81-01015	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA EXPOSICIÓN DE PINTURAS DE LUIS HARO, A REALIZARSE EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, PANDO.	19/11/2021
2021-200-81-01016	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	MEVIR INVITA A LA INAUGURACIÓN DE VIVIENDAS EN MIGUES Y MONTES, A REALIZARSE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	19/11/2021
2021-200-81-01017	COMUNICACIONES, MEDIOS Y PROTOCOLO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO COMUNICA INTEGRACIÓN DE LA MESA PARA EL PERÍODO NOVIEMBRE 2021, NOVIEMBRE 2022.	19/11/2021
2021-204-81-00130	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/06663 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER POR ÚNICA VEZ, LA EXONERACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DE LA DEUDA POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 18887 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR DESDE CUOTA 1/2020 A 5/2021; GESTIONADO POR LA SEÑORA. MARINA BESSERO LANDIN.	19/11/2021
2021-200-81-01018	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO INVITA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES QUE ACTUARÁN EN EL PERÍODO 2021-2022, A REALIZARSE EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	19/11/2021

2021-204-81-00131	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/06632 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA APLICACIÓN DE UNA MULTA DE 1110 UR A LA EMPRESA DESARROLLO VERDE SAS, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ART 165, 167, 168 Y 178 DEL DECRETO 23/2011 DEL CITADO ÓRGANO LEGISLATIVO.	19/11/2021
2021-204-81-00132	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/06635 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EL TRASLADO DE LA FERIA EN LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA DE LOS DÍAS MIÉRCOLES, DESDE LA CALLE W A LA CALLE 24 Y DESDE LA 24 HACIA EL FERROCARRIL.	19/11/2021
2021-204-81-00133	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/06645 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR DEL PAGO POR DERECHOS DE OCUPACIÓN DE ÁREAS (BARRERAS) A EMPLAZARSE FRENTE AL PADRÓN Nº 774 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA, A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA TRABAJADORES UNIDOS PVS (CO.VI.TRA.UN. PVS), NUCLEADA EN EL PLAN DE VIVIENDA SINDICAL IMPULSADA POR EL PIT-CNT.	19/11/2021
2021-200-81-01019	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN Y RELANZAMIENTO DEL PROYECTO CENTRO DE REHABILITACIÓN, A REALIZARSE EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, LAS PIEDRAS.	19/11/2021
2021-204-81-00134	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/06664 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER POR ÚNICA VEZ, LA EXONERACIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DE LA DEUDA POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 396 DE LA LOCALIDAD DE PINAMAR DESDE CUOTA 1 A 6 DE 2021, GESTIONADO POR LA SEÑORA OLGA PATRICIA DONATTI GARCÍA.	19/11/2021

2021-200-81-01020	COMISIÓN PERMANENTE 7	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 7 DD.HH., CONVIVENCIA, MEMORIA, POBLACIÓN Y SALUD A LA PRESENTACIÓN Y RELANZAMIENTO DEL PROYECTO CENTRO DE REHABILITACIÓN, A REALIZARSE EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, LAS PIEDRAS.	19/11/2021
2021-200-81-01021	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA ACRES, A REALIZARSE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, MUNICIPIO DE NICOLICH.	19/11/2021
2021-200-81-01022	PLENARIO	SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	19/11/2021
2021-200-81-01023	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN 2583/2021 EN LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE FECHA 09/12/2020 REFERENTE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/2019.	22/11/2021
2021-200-81-01024	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	22/11/2021
2021-200-81-01025	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR VARIOS SEÑORES EDILES REFERIDAS A: PROBLEMÁTICA DE LOS TRABAJADORES DE AFE QUE SE JUBILAN.	22/11/2021
2021-200-81-01026	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDIL SHIRLEY KAUTZ REFERIDAS A SPOT PUBLICITARIO DEL SÍ A LA DEROGACIÓN DE LA LUC.	22/11/2021
2021-200-81-01027	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO SOSA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CAUSA JUDICIAL LOS VAGONES.	23/11/2021
2021-200-81-01028	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ARTURO BAYARDI SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RESPETO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	23/11/2021
2021-200-81-01029	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: 150º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PROGRESO.	23/11/2021
2021-200-81-01030	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: VOTAR POR LA ANULACIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LUC.	23/11/2021

2021-200-81-01031	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 23 Y 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	23/11/2021
2021-200-81-01032	PRESIDENCIA	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	23/11/2021
2021-200-81-01033	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA MARIELA ALAMILLA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES.	23/11/2021
2021-200-81-01034	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ARTURO BAYARDI SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: MANTENER LA SOBERANÍA.	23/11/2021
2021-200-81-01035	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL HUGO DELGADO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: 150 ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PROGRESO.	23/11/2021
2021-200-81-01036	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL HUGO DELGADO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: DISPOSITIVO DE VISIÓN ARTIFICIAL ORCAM MYEYE.	23/11/2021
2021-200-81-01037	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL JULIO BRUM SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: 14 DE NOVIEMBRE DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES.	23/11/2021
2021-200-81-01038	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL MARCELO BENTANCOR SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SEGURIDAD VIAL EN EL BALNEARIO SAN LUIS.	23/11/2021
2021-200-81-01039	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA MARÍA PALOMEQUE SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SITUACIÓN DE INAU.	23/11/2021
2021-202-81-00058	SECRETARIA GENERAL	MÉDICOS CERTIFICADORES (SUPERNUMERARIOS) ANTECEDENTES CARPETAS 119/10 Y 2/11	23/11/2021
2021-200-81-01040	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: DECLARACIONES QUE AMENAZAN DERECHOS DE LAS MUJERES.	23/11/2021
2021-200-81-01041	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 23 HASTA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE INCLUSIVE DEL CORRIENTE.	23/11/2021
2021-200-81-01042	COMISIONES	SEÑORA PROF. G. MARTIRENA, EN REPRESENTACIÓN DE SUMA Y DIARIO EL ESTE SOLICITA SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE.	23/11/2021
2021-200-81-01043	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	23/11/2021
2021-200-81-01044	ASESORÍA NOTARIAL	SEÑORES WILSON GRAMAJO Y NELSON RODRÍGUEZ SOLICITAN INFORMACIÓN (LEY 13.381) SOBRE LOS EDILES QUE VOTARON EL CONVENIO SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	23/11/2021

2021-200-81-01045	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDIL NATALIA MARTÍNEZ REFERIDAS A REAPERTURA DE LOS PASOS DE FRONTERA CON ARGENTINA.	23/11/2021
2021-200-81-01046	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE CARRERAS DE VERANO, A REALIZARSE EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, LAGOMAR.	23/11/2021
2021-200-81-01047	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE	24/11/2021

	<b>ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO</b>	
2021-202-81-00039	Intendencia de Canelones remite Resolución N° 21/05836 autorizando el pase en Comisión de la funcionaria Sra. Silvia Molinari Cargo N° 3843 (5379), dependiente de Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana, a cumplir funciones a la Junta Departamental de Canelones hasta la culminación del presente mandato Departamental.	15 de noviembre
2021-200-81-00713	Intendencia de Canelones acusa recibo de Of. N° 0935/021 referente a locales bailables, Pub, Restopub, cafeterías y afines en la órbita del Municipio de Santa Lucía.	16 de noviembre
2021-200-81-00016	Intendencia de Canelones remite Resolución N° 21/05766 comunicando el cese del pase en comisión del funcionario municipal Señor Ángel Enrique Álvarez cargo N° 1688, quien desempeña tareas en la secretaría particular de la señor edila Beatriz Lamas.	16 de noviembre
2021-200-81-00421	Ministerio de Transporte y Obras Públicas acusa recibo de Of. 1030/2021 referente a accesibilidad vial en el Municipio 18 de Mayo.	18 de noviembre
2021-200-81-00550	Ministerio de Transporte y Obras Públicas acusa recibo de Of. 1017/2021 referente a problemática del noreste de Canelones.	18 de noviembre
2017-201-81-00447	Intendencia de Canelones acusa recibo de Of. N° 0611/021 referente a dichos del Director de Comunicaciones SR. Edison Lanza.	18 de noviembre
2021-202-81-00882	Intendencia de Canelones acusa recibo de Of. N° 1113-021 referente al Centro Cultural La Floresta.	19 de noviembre
2021-204-81-00019	Intendencia de Canelones remite Resolución N° 21/06648 donde RECTIFICA el ítem 1 del resultando de la resolución N° 21/01162 del 26/02/2021 donde dice" la mencionada Cooperativa solicita exoneración de Habilitación	19 de noviembre

	Bromatológica" debe decir "solicita acorde a lo establecido en la Ordenanza Bromatológica Departamental (Resolución 4510/82), Tasa de concepto de Servicio Bromatológico (Decreto N° 72/13 y su Reglamentación) exoneración de Habilitación Bromatológica categoría II;"y en ítem 1 del Resuelve donde dice "requiriendo anuencia para la exoneración de Habilitación Bromatológica para el funcionamiento de local categoría II" debe decir "requiriendo anuencia acorde a lo establecido en la Ordenanza Bromatológica Departamental (Resolución N° 4510/82), Tasa por concepto de Servicio Bromatológico (Decreto 72/13 y su reglamentación ) la exoneración de Habilitación Bromatológica para el funcionamiento de local categoría II".	
2021-200-81-00852	Intendencia de Canelones acusa recibo de Of. N° 1099/021 referente a, movimiento de la Juventud Agraria.	19 de noviembre
2021-200-81-00068	Intendencia de Canelones acusa recibo de Of. N° 293/021 referente a, problemática en el tránsito en calles Av. Bicentenario, República Argentina y Manuel Oribe en zona de El Mástil de la Ciudad de Las Piedras.	19 de noviembre
2021-200-81-00254	Intendencia de Canelones acusa recibo de R N° 0322/021 referente a parada de ómnibus ubicada en Dr. Puey esquina Vivian Trías y seguridad en el Barrio Corfrisa y Barrio Talca de la Ciudad de Las Piedras.	19 de noviembre
2021-200-81-00626	ANEP acusa recibo de Of. N° 830/021 referente a la solicitud del pase en comisión de la funcionaria Señora María Esther César Galván para desempeñar tareas en la secretaría particular de la señora edila Beatriz Lamas.	22 de noviembre

	<b>COMUNICADOS</b>	
Resolución N° 21/06666	Intendencia de Canelones comunica por Resolución prórroga automática por seis meses a partir del 26 de noviembre de 2021 la vigencia del Decreto 88/15 referente a la contribución inmobiliaria en la zona rural.	19 noviembre

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2021-204-81-00135	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN Nº 21/06847 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO EMPADRONADO CON EL N° 8317 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS, CON FRENTE AL CAMINO AL PASO ESCOBAR, PROPIEDAD DE HUGO RAÚL LAURENCENA VIANA Y LAURA ELIZABETH CHAVES, DE ACUERDO A GRÁFICOS SUSCRITOS POR EL ING. AGRIM. DANIEL BOIX ANEXADOS EN ACTUACIÓN 1 DEL PRESENTE, DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	25/11/2021
2021-200-81-01048	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DE OBRAS EN LOS MUNICIPIOS DE PARQUE DEL PLATA Y ATLÁNTIDA, A REALIZARSE EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	25/11/2021
2021-200-81-01049	PLENARIO	SEÑORA EDILA CECILIA MARTÍNEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	25/11/2021
2021-200-81-01050	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA ACRES, A REALIZARSE EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, MUNICIPIO DE NICOLICH.	25/11/2021
2021-200-81-01051	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN ESTACIÓN ATLÁNTIDA, A REALIZARSE EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	25/11/2021
2021-200-81-01052	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA QUE HA PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.	25/11/2021
2021-200-81-01053	PLENARIO	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	25/11/2021

2021-204-81-00136	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/06848 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR IDEA VILARIÑO" A LA CALLE COMPRENDIDA DESDE SU INTERSECCIÓN CON RAMBLA COSTANERA ALFREDO ZITARROSA (RES. 12/05600) HASTA EL FINAL DE SU TRAZADO N° RESOLUCIÓN: 21/06848 EN EL PADRÓN RURAL N°9609, LINDANDO AL SUROESTE CON LAS MANZANAS NROS. 5, 12, 20, 25, 32, 38, 46, 54, 70, 164, 78, 86, 94, 102, 158, 118, 127, 128, 140 Y 143 Y AL NORESTE POR LAS MANZANAS NROS. 6, 13, 21, 26, 33,39, 47, 55, 63, 71, 79, 87, 95, 103, 159, 119, 129, 137 Y 144 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS TOSCAS."	26/11/2021
2021-200-81-01054	PRESIDENCIA	DIRECCIÓN DE LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL REMITE COMUNICADO EN REFERENCIA A LICENCIA POR INTEGRAR COMISIONES RECEPTORAS DE VOTOS ORGANIZADAS POR LA CORTE ELECTORAL.	26/11/2021
2021-200-81-01055	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 2625/2021 EN LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA EN SESIÓN DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021, REFERENTE A ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA ANUAL POR CONCEPTO DE SUBSIDIO A EMPRESAS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS POR EL TRASLADO DE JUBILADOS Y EMBARAZADAS PARA EL EJERCICIO 2021.	26/11/2021
2021-200-81-01056	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 2633/2021 EN LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021.	26/11/2021
2021-200-81-01057	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 2626/2021 EN LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DE FECHA 10/03/2021	26/11/2021
2021-200-81-01058	ARCHIVO	ANEP INVITA A LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA A REALIZARSE EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES, MONTEVIDEO.	26/11/2021
2021-200-81-01059	ARCHIVO	MEVIR INVITA AL ACTO DE ESCRITURAS DE VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA A REALIZARSE EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE	26/11/2021

2021-200-81-01060	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 2613/2021 EN LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA CON FECHA 18-02-2021	26/11/2021
2021-200-81-01061	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 2600/2021 EN LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DE FECHA 18/02/2021.	26/11/2021
2021-200-81-01062	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 2601/2021 EN LA CUAL ACUERDA MANTENER LA OBSERVACIÓN DE FECHA 18/02/2021.	26/11/2021
2021-200-81-01063	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO REMITE OFICIO N° 1290/20 ADJUNTANDO COPIA DE DECRETO N° 7.340/2021 MODIFICANDO EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 7.291/21 REFERIDO AL USO DE LA PIROTECNIA SONORA EN TODA LA CIUDAD DE SALTO.	26/11/2021
2021-200-81-01064	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DEL PRIMER PLAN DE ACCESIBILIDAD DE CANELONES PARA EL PERÍODO 2022-2025, A REALIZARSE EL DÍA 1° DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, CANELONES.	29/11/2021
2021-200-81-01065	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE NELSON LARZABAL NEVES REFERIDAS A RECLAMO POR LA FALTA DE POLÍTICAS PARA LA GRANJA Y PARA EL DESARROLLO RURAL.	29/11/2021
2021-200-81-01066	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO 18 DE MAYO A REALIZARSE EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	29/11/2021
2021-200-81-01067	PLENARIO	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	29/11/2021
2021-200-81-01068	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	COMISIÓN DE VECINOS LAGO LAGOMAR E INSTITUTO DE PROYECTO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA INVITAN AL EVENTO DE CHARLAS Y TALLERES CON EL PROPÓSITO DE CONSTRUIR LA RECUPERACIÓN DE USO PÚBLICO DEL LAGO LAGOMAR, A REALIZARSE EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	29/11/2021

2021-200-81-01069	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SEÑORA EDIL CECILIA MARTÍNEZ COMUNICA EL EXTRAVÍO DEL CARNÉ DE EDIL Y SOLICITA LA TRAMITACIÓN CORRESPONDIENTE.	29/11/2021
2021-204-81-00137	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/06845 SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN N°10618, CON FRENTE A LAS CALLES 28 Y 29 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAGOMAR, PROPIEDAD DE SANDRA SUÁREZ, ALEJANDRO POSTIGLIONI, Y DANIEL PERDOMO,	29/11/2021
2021-200-81-01070	PLENARIO	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	29/11/2021
2021-204-81-00138	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/06878 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL BAR - RESTORÁN LAS PIEDRAS, MÁS CONOCIDO COMO BAR DE PORRO;	30/11/2021
2021-200-81-01071	COMISIÓN PERMANENTE 8	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN QUE SE AVANCE A UNA NORMATIVA MAS FLEXIBLE Y PARTICIPATIVA EN LOS TIEMPOS Y PLAZOS DE ANTICIPACIÓN A LOS PEDIDOS DE LOS MUNICIPIOS A LA UEP DE LA IDC.	30/11/2021
2021-200-81-01072	PRESIDENCIA	FUNCIONARIA DEL CUERPO VIVIAN GUILLEN SOLICITA SE RATIFIQUE EN EL PRESUPUESTO QUINQUENAL 2021-2025 LA FECHA DE INGRESO AL ORGANISMO ESTABLECIDA EN EL DECRETO 0007/021 DE FECHA 7 DE SETIEMBRE DE 2021, RADICADO EN EXPEDIENTE 2021-200-81-00400 Y SANCIONADO POR RESOLUCIÓN 0614/021 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	30/11/2021
2021-200-81-01073	PLENARIO	UNIDAD DE COMUNICACIÓN MEDIOS Y PROTOCOLO REMITE PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE PARA SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.	30/11/2021
2021-200-81-01074	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LA 12A EDICIÓN DE LA CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN - COLPIN 2021, A REALIZARSE EL DÍA 1° DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, CANELONES.	30/11/2021

2021-200-81-01075	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA A VARIOS SEÑORES EDILES A LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	30/11/2021
2021-200-81-01076	COMISIÓN PERMANENTE 2	VECINOS UBICADOS EN EL TRAMO DE LA RUTA 11 VIEJA CONSIDERADO CAMINO VECINAL, REMITEN NOTA ADJUNTANDO FIRMAS E IMÁGENES PLANTEANDO PROBLEMÁTICA DEL MAL ESTADO DEL MISMO.	01/12/2021
2021-200-81-01077	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA FIESTA DE LA CHACRA, A REALIZARSE LOS DÍAS 4 Y 5 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, SAN JACINTO.	01/12/2021
2021-200-81-01078	COMUNICACIONES, MEDIOS Y PROTOCOLO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES COMUNICA LA INTEGRACIÓN DE LA MESA PARA EL PERÍODO NOVIEMBRE 2021 - NOVIEMBRE 2022.	01/12/2021
2021-200-81-01079	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES A FIN DE INVITAR AL PRESIDENTE DE MEVIR, ARQ. JUAN PABLO DELGADO A UNA SESIÓN DE ÉSTA CORPORACIÓN.	01/12/2021
2021-200-81-01080	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR VARIOS SEÑORES EDILES REFERIDAS A: EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL NO REGLAMENTA NI APLICA EL DECRETO 8219/2021.	01/12/2021
2021-200-81-01081	COMUNICACIONES, MEDIOS Y PROTOCOLO	JUNTA DE DURAZNO COMUNICA DESIGNACIÓN DE LA NUEVA MESA POLÍTICA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE NOVIEMBRE 2021 - NOVIEMBRE 2022.	01/12/2021
2021-200-81-01082	RELACIONES PUBLICAS	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ COMUNICA LA DESIGNACIÓN DE LA MESA PARA EL PERÍODO 2021-2022.	02/12/2021
2021-200-81-01083	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA NATALI BIDART, REFERENTE A LA LEY FEDERICA.	02/12/2021
2021-200-81-01084	RELACIONES PUBLICAS	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO COMUNICA LA INTEGRACIÓN DE LA MESA PARA EL PERÍODO 2021-2022.	02/12/2021

2021-200-81-01085	ASESORÍA JURÍDICA	FUNCIONARIAS DEL CUERPO MARÍA ALEJANDRA VEGA MILLÁN Y NATALIA PORTO PRESENTAN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN 0614/021 CON LA CUAL FUERON NOTIFICADAS EL 26 DE NOVIEMBRE.	03/12/2021
2021-200-81-01086	COMISIONES	SEÑORA CARLA MANRIQUE ROMANO, OPERADORA PSICOSOCIAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN HONORARIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DE CANELONES SOLICITA ENTREVISTA CON LA COMISIÓN N° 7 PARA PRESENTAR EL PROYECTO -ES VIDA-.	03/12/2021
2021-200-81-01087	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE MOTTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	03/12/2021
2021-200-81-01088	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL ACTO PROTOCOLAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 145° ANIVERSARIO DE SAN JACINTO, A REALIZARSE EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	03/12/2021
2021-200-81-01089	ARCHIVO	ADEOM REMITE NOTA PLANTEANDO INTERROGANTES A QUIENES IMPLEMENTAN LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO.	03/12/2021
2021-204-81-00139	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/06987 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DEL TRIBUTOS DEL CURSO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS A LOS RESPONSABLES DE LOS EMPRENDIMIENTOS SOCIALES SOLIDARIOS.	06/12/2021
2021-204-81-00140	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/06978 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y OFRECER PARA SU ENAJENACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA; SOBRE LA BASE DEL VALOR DE TASACIÓN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO ; EL BIEN INMUEBLE PADRÓN N° 1927 DE LA LOCALIDAD COLONIA NICOLICH,	06/12/2021
2021-200-81-01090	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA FIRMA DE CONVENIOS CON CÁMARAS Y CENTROS COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PLAN DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS COMERCIALES DE CANELONES, A REALIZARSE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	06/12/2021

2021-200-81-01091	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/06985 CONVOCANDO AL SEÑOR MARCELO METEDIERA PARA EJERCER EL CARGO DE INTENDENTE DE CANELONES POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 14 AL 15 DE DICIEMBRE INCLUSIVE DEL CORRIENTE.	06/12/2021
2021-200-81-01092	SECRETARIA GENERAL	INSTITUTO HISTÓRICO DE JUANICÓ ELEVA INQUIETUD REFERENTE A LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA SESIÓN SOLEMNE Y EXTRAORDINARIA EN LA LOCALIDAD DE JUANICÓ POR EL 150° ANIVERSARIO DE LA INICIACIÓN DEL PROCESO FUNDACIONAL DE VILLA JUANICÓ (1872 - 1° DE ABRIL DE 2022).	06/12/2021

	<b>ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO</b>	
2017-201-81-00009	Señora Patricia Canavé remite presupuesto para el mantenimiento de los dispensadores de agua.	11 de noviembre
2021-200-81-00358	Intendencia de Canelones acusa recibo de Of. N° 0836/021 referente a condolencias ante la desaparición física del Señor Sasche Esquivel.	25 de noviembre
2021-200-81-00306	Intendencia de Canelones acusa recibo de Resolución N° 0325/021 referente a creación y colocación de letras identificatorias de la Ciudad de Canelones, ubicándolas en la entrada en la rotonda sobre la Ruta Nacional N° 5.	25 de noviembre
2020-200-81-00705	Intendencia de Canelones acusa recibo de Resolución. N° 510/021 referente a propuesta para expandir sala de Lactancia en la Junta Departamental, los 30 Municipios, espacios públicos y centros de barrios.	25 de noviembre
2021-200-81-00457	Intendencia de Canelones acusa recibo de Resolución. N° 508/021 referente a inquietud de vecinos y alumnos del Jardín N° 307 en calle pública F y pública D del Municipio 18 de Mayo, sobre el mal estado de las mismas.	25 de noviembre
2021-201-81-00608	Intendencia de Canelones acusa recibo de Resolución. N° 513/021 referente a problemática de vecinos de Sauce con referencia a tapas de hormigón armado que quedan por encima del nivel de la vía pública.	25 de noviembre
2021-200-81-0232	Intendencia de Canelones acusa recibo de Resolución. N° 511/021 referente a propuesta del abecedario lengua de señas en puntos visibles dentro de la Ciudad de Canelones	25 de noviembre
2019-204-81-00131	Intendencia de Canelones remite Resolución N° 21/06872 donde : 1- MODIFICA los numerales 1 y 2 de la Resolución 19/06479 en el sentido que donde dice CEDER en comodato y ENAJENAR a la Cooperativa de Viviendas COVIEM debe decir a la "Cooperativa de Vivienda Empalme Nicolich 2017 y 2 - solicita modificar la Resolución N° 0468/019 en el mismo sentido. DISPONER que permanece vigente el resto de la Resolución N° 19/06479 en todo lo que no se contradiga con la modificación indicada	30 de noviembre
2014-200-81-00721	Intendencia de Canelones remite Resolución N° 16/04873 solicitando anuencia para la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos,	02 de diciembre

	exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al padrón N° 1797 de la localidad de Pando, desde el ejercicio 2015-2016 inclusive, a la cooperativa agraria.	
2021-200-81-00936	Intendencia de Canelones acusa recibo de Oficio N° 1136/021 referente a, la atención de la Salud Pública va camino a Cti.	03 de diciembre
2021-200-81-00883	Intendencia de Canelones acusa recibo de Oficio N° 1112/021 referente a podas en el arbolado público.	03 de diciembre
2021-203-81-00106	Intendencia de Canelones acusa recibo de Of. N° 1209/021 referente al primer premio a la Escuela N° 206 de Juanicó Ángel Dodera, en el concurso sobre medioambiente organizado por la Asociación Civil Campo Limpio.	03 de diciembre
2021-204-81-00031	Intendencia de Canelones remite Resolución N° 21/06989 solicitando anuencia para determinar el destino de los fondos de la licitación de las fracciones.	06 de diciembre

	COMUNICADOS	
R. 21/06666	Intendencia de Canelones comunica por Resolución prórroga automática por seis meses a partir del 26 de noviembre de 2021 la vigencia del Decreto 88/15 referente a la contribución inmobiliaria en la zona rural.	19 de noviembre
R. 21/06972	Intendencia de Canelones comunica por Resolución el cúmplase a R N° 0615/021 de fecha 16.11.21 referente a la aprobación del período de contratación del servicio de operación y, mantenimiento de una estación de transferencia para los residuos sólidos urbanos de la zona oeste del Departamento de Canelones y el transporte al sitio de disposición final de residuos por un período de 7 años a partir del inicio de actividades.	3 de diciembre
R. 21/06990	Intendencia de Canelones comunica otorgar reválida de viabilidad de uso para la construcción de 13 viviendas en los padrones Nros.8121, 8122, 8123, 8138 y 8139 de Parque del Plata; por un plazo de 180 días y por única vez, en las mismas condiciones establecidas en la Resolución N° 20/06133	6 de diciembre

#### 4. PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Luciana Suárez.

**SEÑORA SUÁREZ.-** Señor presidente: continuando con lo expuesto por mi compañera Andrea Iglesias en el plenario anterior, quisiera hacer referencia a la LUC y la educación.

La LUC modifica la Ley General de Educación, 18.437, planteando una alteración sustancial de la naturaleza de la educación.

Supone un nuevo paradigma educativo que, por un lado, restringe la autonomía, limita la participación docente y ciudadana, y debilita la educación pública y sus órganos de coordinación interinstitucional, al tiempo que propicia condiciones para que la educación privada se extienda.

Quiero hacer énfasis en este último punto: la privatización de la educación, habiendo tomado insumos para esta exposición de personas que han analizado exhaustivamente estos artículos, que viven la educación y los procesos que allí se dan, y además han salido a decir por todos lados que este aspecto es una barbaridad y que la LUC no privatiza la educación.

Es evidente que en ningún artículo de la LUC dice que se privatizará la educación pública. Hay elementos que pretenden ir configurando la idea de qué es público, de manera progresiva y paulatina, de acuerdo a las lógicas propias del mercado, y asemejar cada vez más las cuestiones de organización, planificación, evaluación y reasignación de recursos a lo mercantil. Es así que se plantean varios artículos que generan condiciones para promover estos procesos en las prácticas educativas.

Artículo 127. Anteriormente, la Ley General de Educación decía que todo padre, madre o responsable legal tenía la obligación de inscribir a sus hijos en un centro educativo. Esto se elimina y ahora dice que todo padre, madre o tutor “tiene el deber de contribuir al cumplimiento de esta obligación”.

Para argumentar esto, citan el artículo 70, inciso 1º, de la Constitución de la República, que dice, solamente, que es obligatoria la educación, y no inscribir al menor en un centro educativo. Pero el artículo 70, en el inciso 3º, también dice: “La ley proveerá lo necesario para la efectividad de estas disposiciones”. ¿Y qué es lo necesario? Lo necesario es que los estudiantes asistan a un centro educativo, porque es la solución más democrática, justamente por ese hecho: porque ahí nos encontramos con otros diferentes a nosotros.

¿Qué implica este artículo, entonces? Implica el crecimiento de modalidades por fuera de los centros educativos. Implica una modalidad de *homeschooling*, que viene creciendo a

nivel mundial y que también tiene adherentes en nuestro país. Implica llevar la educación al ámbito privado de la familia, lo cual tiene una afectación democrática muy importante, teniendo en cuenta las diferentes realidades, posibilidades y herramientas de las distintas familias. Además, el estudiante se aleja del encuentro con otros, principio básico en el aprendizaje cooperativo y colaborativo, que está demostrado que es mejor cuando se da entre pares.

El artículo 129 refiere a que el Estado no podrá suscribir acuerdos o tratados con instancias “que reduzcan la educación a la condición de servicio lucrativo”.

Específicamente, el ministro hizo referencia a esto y dijo: “Todos estamos de acuerdo con que la educación no debe ser vista como un servicio lucrativo, mercantilizar en este sentido está mal”. Pero plantea que esto podría, *a priori*, privar al país de la posibilidad de firmar algunos acuerdos puntuales y específicos que podrían ser necesarios o ventajosos. Esto deja abierta la puerta a la instalación de universidades extranjeras en Uruguay, sobre lo que algunos legisladores ya se han manifestado.

El artículo 156 sustituye los consejos de enseñanza por direcciones generales. Sustituye, así, un ámbito colectivo, donde había diferentes representantes, por una dirección general. A semeja, entonces, el funcionamiento de las direcciones a un modelo gerencial: las decisiones pasan a estar centradas en una persona.

Por el artículo 171, se crea un sistema nacional de becas dirigidas a estudiantes que cursan formación en educación en universidades, es decir, en el ámbito privado.

El artículo 172 versa sobre la creación de comisiones coordinadoras departamentales de educación y la integración de actores de la educación básica y universitaria privada, en todo el territorio.

El artículo 186 establece las competencias que se les dan a estas comisiones anteriormente mencionadas. Algunas de ellas serían coordinar, concretar, emitir opinión sobre las políticas educativas, promover la planificación de la acción educativa e informar a la ciudadanía sobre el grado de cumplimiento del Plan Nacional de Educación. Esto último debería ser competencia del Estado, no de actores privados.

El artículo 193 dice que en el estatuto docente podrá haber regímenes especiales que podrán aplicarse en cualquier centro educativo. Se observa, por ejemplo, que establece compensaciones o complementos salariales y otros beneficios, atendiendo a la ubicación geográfica, el contexto sociocultural o el cumplimiento de metas políticas. Se quiebra, así, un principio básico y fundamental: las mismas funciones deberían tener mismas remuneraciones. Ni que hablar del horror de que se tengan en cuenta los contextos socioculturales.

Hay otros artículos más que hacen referencia a la privatización de la educación, pero lo importante acá es que no se pueden negar, de ninguna manera, los aspectos y los lineamientos privatizadores que estos artículos conllevan.

Es importante tener en cuenta que el análisis de esta situación y esta posición no van en desmedro ni desprestigio de la educación privada, sino de la incursión de lo privado en lo público. Estas dos miradas educativas, diferentes, deberían haber sido dos posturas de un debate ciudadano en el que las discusiones argumentadas fueran las bases de un proceso de construcción de las políticas educativas y no las imposiciones.

Además, parecería que, por el simple hecho de querer hacer una reforma educativa, vale todo. ¿A qué costo?

Entendamos también que nuestros niños, niñas y adolescentes no son meros números, meros resultados estadísticos: son personas con una trayectoria de vida y educativa que se debe tener en cuenta. Se deben valorar los procesos y los logros individuales, con la gran diversidad que ello implica, donde una calificación no demuestra nada, sino un juicio con valor fundado en lo que cada uno crece y de lo que aprende a lo largo de su escolaridad.

A este proceso de cambio estamos abocados los docentes, a entender la educación desde otra mirada.

Es así que, para motivarnos un poco, quiero destacar los resultados de la última encuesta de la Usina de Percepción Ciudadana, que arrojó que el 74 % de la población confía en los profesores y las profesoras de Secundaria y UTU, el 38 % tiene “muchísima confianza” y el 36 %, “algo de confianza”. En cambio, solo 4 % les tiene “ninguna confianza” y 16 %, “poca confianza”. El restante 6 % no sabe o no contesta.

La confianza en las maestras y los maestros es aún mayor: 83 % expresa confianza —45 % “muchísima” y 38 % “algo”—, mientras que solo 3 % expresa tener “ninguna confianza” y 11 % “poca confianza”.

¡Qué importante es, en algunos momentos, sentir el respaldo de las familias, cuando hace unos años los responsables de todos los males éramos los docentes!

En este sentido de confianza y compromiso, va nuestro total apoyo a la colega Mabel Mallo, presidenta de AFUTU, sobre quien se realizó un pedido de informes al CODICEN para conocer su “situación funcional”. Este hecho, sumado a los que anteriormente he mencionado en esta sala, no hace otra cosa más que fortalecernos como colectivo. Nos convocan a luchar con más fuerza por nuestra educación pública, y sobre todo queda en evidencia que el gobierno nacional esconde permanentemente una violencia institucional hacia los sindicatos.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a los sindicatos de la educación —FUM, ADEMU Canelones y Montevideo, FENAPES y AFUTU—, a la Comisión Nacional Pro Referéndum, al Consejo Directivo Central de la ANEP, al Ministerio de Educación y Cultura, y a la prensa acreditada ante este organismo

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se hará como lo solicita, señora edila.

## 5. DERECHOS HUMANOS

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Silvia González.

**SEÑORA GONZÁLEZ.-** Señor presidente: a pocos días de conmemorarse un nuevo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, quiero referirme al tema derechos humanos. Para ello, me voy a remitir al Informe Anual de SERPAJ —Servicio Paz y Justicia— del año 2020, ya que muchos de los artículos que allí se presentaron siguen vigentes hasta hoy.

En diciembre de 2020, se realizó la presentación del mencionado informe, con la participación del rector de la Universidad, licenciado Rodrigo Arim; una integrante de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, la señora Elena Zaffaroni, y la docente de la UDELAR Natalia Uval.

El mencionado informe demuestra cómo la lucha por cada uno de los derechos humanos potencia la lucha por todos ellos. Tiene tres miradas desde tres dimensiones diferentes que hacen a los derechos humanos. Una de ellas es la histórica, otra es el análisis de la LUC y la tercera es el posible impacto de esta pandemia, cuyas consecuencias o cicatrices no serán solo sanitarias, sino también sociales y económicas, y nos van a acompañar por muchos años.

El informe plantea que hay violaciones a los derechos vinculados al acceso a la alimentación y a la educación en condiciones igualitarias. Es imposible pensar en salud, educación, trabajo y vivienda sin pensar en el cuidado del medioambiente y sin poner el acento en los niños, las niñas, las desigualdades y la violencia hacia las mujeres —hacia las disidentes y, muy especialmente, hacia las que se encuentran en la pobreza—.

Se ha generado, además de una coyuntura sanitaria, angustia por cómo sobrevivir con miedo a enfermarse, por la pérdida de ingresos y por las insuficientes medidas adoptadas por el Estado. El gobierno consideró la dimensión social de la crisis solo de manera residual. En el caso de la alimentación, surgieron las ollas populares, pero el Estado no garantizó el derecho a la alimentación para todos ni los servicios que se necesitan. Tampoco se generó la batería de medidas necesarias para atender la situación de violencia de género; es más, esta se profundizó como nunca, resultando en la muerte de una gran cantidad de mujeres.

En el informe también se hizo referencia a la pandemia silenciosa, a la pobreza infantil y a que muchos fueron afectados en sus derechos laborales.

Por otra parte, en este escenario tan duro de pandemia, surgió la ley de urgente consideración, aunque parezca inaudito. Una democracia no solo requiere de elecciones o representación en ámbitos parlamentarios, sino que también requiere de organizaciones civiles

capaces de construir y confrontar con el poder político para configurar nuevas agendas. Una democracia que no apela a la sociedad civil, no respeta sus voces y no asume sus demandas es una democracia que tiende a vaciarse de contenidos, y el autoritarismo se nutre de ello.

La ley de urgente consideración ha sido cuestionada por organizaciones sociales y por expertos vinculados a distintas áreas porque puede afectar varios derechos humanos. Fue cuestionada por el mecanismo utilizado para aprobarla, con plazos breves, en un contexto de emergencia sanitaria que imposibilitó ejercer plenamente el derecho a la manifestación y a la protesta social. En esta ley, se establece como delito el agravio a la autoridad policial, se endurecen penas, se duplica el plazo para comunicarle una detención a Fiscalía, así como muchos otros artículos que afectarán la vida de los ciudadanos.

Somos una comunidad que debe aportar conocimiento para sostener derechos ya adquiridos y no permitir que estos se sigan recortando. Tenemos que ser capaces de interpelarnos en un nuevo escenario social y político, en el cual sea una prioridad construir conocimiento avanzado para evitar desbordes autoritarios y cimentar la base para una sociedad más justa, más equitativa y capaz de garantizar esos derechos a todos los ciudadanos.

En otro orden, es de destacar el inmenso trabajo de la sociedad civil para mantener vigente el tema de la violación de los derechos humanos de las víctimas del terrorismo de Estado. Aún se están buscando personas desaparecidas.

Podríamos nombrar en esta sala todos y cada uno de los treinta artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero es seguro que ya los conocen; por eso, solo quiero que nos comprometamos a luchar por esos derechos.

Como integrante del Colectivo de Memoria de Toledo —una organización civil y social que trabaja por los derechos humanos—, quiero invitarlos, el día viernes 10 de diciembre, a las 19 horas, a la plaza pública Doctor Baltasar Brum, donde se descubrirá una escultura en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado.

Aprovecho los minutos que me quedan para homenajear a una persona que tanto luchó por los derechos de este país: el doctor Tabaré Vázquez, presidente del Uruguay por dos períodos.

Muchas gracias.

## 6. RESULTADOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR ACCIONAR DEL GOBIERNO

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:29)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: no preparé mi exposición para esta Media Hora Previa, pero me parece interesante mencionar algunos datos que a veces ayudan a hablar de temas que no son permanentes, sino de coyuntura. Muchas veces, en la Media Hora Previa no nos es posible hablar de temas de coyuntura. Si bien los preparamos, pasa el tiempo y cuando nos toca hablar, el tema ya no está vigente, cambió o, como en este caso, los datos matan el relato —como he escuchado recurrentemente—.

Quiero felicitar a los uruguayos y felicitar al gobierno por haber gobernado con responsabilidad a la hora de enfrentar esta pandemia. En esta Junta Departamental, en alguna oportunidad, hemos reconocido los efectos y el impacto adverso que ha generado la pandemia en la economía de este país, sobre todo en las clases más vulnerables, producto de un escenario que se dio en todo el mundo.

Hoy, vemos con agrado la publicación de los datos del primer semestre de 2021 con respecto a la pobreza. Hay una baja importante. Al primer semestre de 2021, la cifra es de 10,2 %. En plena pandemia, habíamos llegado a 11,6 %. Los números sueltos no parecen impactantes, pero eso implica que hoy hay 50.000 uruguayos menos por debajo de la línea de pobreza. Me parece que esas cifras son muy importantes y hablan de que la receta y el modelo de conducción están teniendo sus efectos positivos.

De la mano de esto, también se ha reducido sustancialmente el índice de indigencia, que es otro indicador que a nosotros nos preocupa muchísimo. Partimos de un proceso de deterioro que se venía dando en los últimos años: en 2018 el índice de indigencia era de 0,1 %, en 2019 era de 0,2 %, en 2020 era de 0,4 % y hoy, cerrado el primer semestre de 2021, volvemos a 0,2 %. Este es un número prepandemia. Esto habla de que el impacto de la pandemia condicionó el resultado económico para los menos privilegiados. Esto habla de que lo que nosotros atribuíamos a las decisiones del gobierno —lo escuchamos muchas veces dentro de este ámbito y en este plenario— fue producto de la pandemia.

Asimismo, vemos un repunte importantísimo de las exportaciones y una recuperación del empleo. El proceso de deterioro fue rápido, pero el de crecimiento está siendo muy rápido. Obviamente, hay un enorme compromiso y una gran sensibilidad de este gobierno para que los menos privilegiados sean los menos afectados. Creo que se notó, porque este resultado económico es producto del compromiso que tuvo el gobierno con ese sector de la población.

Quise aprovechar esta coyuntura para traer estos datos al debate de esta Junta Departamental. Creo que sería oportuno que fuera un insumo que todos pudiéramos utilizar.

## 7. SUICIDIOS EN EL URUGUAY

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

**SEÑOR PERA.-** Señor presidente: voy a intentar hacer una reseña de algo que ya presentamos en junio pasado—lamentablemente, en ese momento en forma escrita porque no podíamos hacerlo de esta manera—, que tiene que ver con los 718 uruguayos que se quitaron la vida este último año. Me parece que en cuanto a prevención de suicidios no debemos descansar.

Uno de los muchos mitos que hay en esta historia es, justamente, que de este tema no se debe hablar porque hacerlo puede generar en la sociedad un mal mayor. Esto no es real, es todo lo contrario: poner este tema arriba de la mesa es muy importante para un montón de familias. Reitero, 718 familias —hermanas, hermanos, hijos...— este último año quedaron destrozadas.

Hay una señora que es policía comunitaria y psicóloga social que trabaja en la ciudad de Las Piedras, en la Seccional 4ª. Ella recorre el departamento y muchos otros lugares del Uruguay trabajando en este tema. A su hija, increíblemente —seguramente porque es sanguíneo—, se le ocurrió sugerirle que creara una aplicación para defender a los uruguayos de esto tan horrible que sucede, de esta pandemia encubierta. A consecuencia de eso, ella empezó a trabajar. Nosotros fuimos el vínculo para unirla a un grupo de estos bochos de los que tenemos un montón en Uruguay —ingenieros, desarrolladores, programadores—, y hay una *app* que está pronta para salir. Han recorrido un gran camino, desde el Ministerio de Salud Pública, ASSE, los distintos estamentos del Estado para que esto se haga realidad. Creo que esta aplicación va a dar una herramienta absoluta en ese último segundo en cuanto a la posibilidad de salvar vidas.

Si les pregunto a los presentes cuál es el número de la Línea Vida, nadie lo sabe. Seguramente, debe ser mucho más difícil recordarlo en el momento de tomar semejante decisión, debe ser muy complicado. Creo que esta *app* —que es una extensión de nuestro celular para todos nosotros—, con toda la información de calidad que se va a intentar incluir en ella, va a ser muy interesante para poder salvar vidas.

Nosotros les hemos brindado la herramienta de la política, reitero, sin banderas de ningún tipo. Me parece que eso es lo interesante. Esto nos involucra a todos, como sociedad, y creo que hay un gran debe. Se ha hecho mucho, pero obviamente no es suficiente, porque no se ha podido bajar esa cifra luego de un montón de años. Estadísticamente, estamos en los primeros lugares a nivel mundial. Uruguay no quiere estar en ese lugar y me parece que nos debemos replantear el tema para que eso cambie.

Son los varones quienes cometen la mayor cantidad de suicidios, y las mujeres presentan la mayor intención. Hoy, seguramente, dos personas se suicidaron en Uruguay. Ese es el promedio que tenemos, el horrible promedio que tenemos. Es momento de sentarnos a conversar.

Con respecto a la aplicación, hay una solicitud presentada por sus creadores para ser recibidos por la Comisión Permanente N° 7 de este pleno. Creo que debe hacerse en Canelones porque fue el lugar donde nació. Esta gente la va a presentar en forma de donación al Estado para que se pueda trabajar, como Coronavirus UY y otras aplicaciones que así funcionan. Reitero: me parece que es una herramienta fantástica, que va a dar oportunidades. Obviamente, me parece que poner el tema arriba de la mesa es muy importante para todos nosotros. Vuelvo a decir que hay un montón de familias que quedan destrozadas en las ciudades capitales, pero mucho más en el interior del país, a consecuencia de este flagelo que padecemos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al presidente y al vicepresidente de ASSE, a la Comisión Permanente N° 7 de este pleno, al Ministerio de Salud Pública, a Presidencia de la República, así como también a la prensa acreditada ante este legislativo.

Como corolario, quiero manifestar que hace unos días se jugó en nuestro país la final de la Copa Libertadores de América, y resolver el problema del consumo de alcohol dentro del estadio llevó segundos. Esto creo que es mucho más importante, debemos ponernos todos de acuerdo y que las propuestas salgan mucho más rápido.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se hará como lo solicita, señor edil.

## 8. LEGADO DEL DOCTOR TABARÉ VÁZQUEZ

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

**SEÑORA DÍAZ (Estefanía).-** Señor presidente: hoy, la Asamblea General le rindió homenaje a uno de los máximos dirigentes políticos de nuestro país, el compañero doctor Tabaré Vázquez.

A un año de su partida, aún hay lágrimas en quienes lo recuerdan o escuchan su recitado de *No te rindas*. Fue un sentido y emocionante homenaje de nuestra democracia.

Le recuerdo a este cuerpo que en el período anterior existió la posibilidad de rendirle un homenaje en esta sala, pero la pandemia no lo permitió.

Es imposible resumir en cinco minutos la vida y obra de nuestro compañero Tabaré. Es una dificultad para cualquier generación, sin distinción alguna.

Tabaré marcó un antes y un después en la historia de nuestro Uruguay. Fue el representante de las mayores transformaciones del país y el primer intendente y presidente de izquierda, que nos llevó a ser la mayor fuerza política de Uruguay hasta el día de hoy. Fue ejemplo latinoamericano y mundial en conversión de sueños en realidad, gobernó para los rezagados, distribuyó el crecimiento económico con justicia social; llevó adelante la lucha antitabaco, la profundización de la democracia a través de la descentralización con participación ciudadana y la provisión de servicios esenciales en el interior.

También podemos mencionar la creación del MIDES, que auxilió a muchos compatriotas en un difícil momento; la entrega de *tablets* a los abuelos y ceibalitas a los niños; la ejecución de operaciones gratuitas de ojos; el subsidio del boleto estudiantil; el matrimonio igualitario; la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud; las reformas tributarias, que redujeron las brechas de desigualdad y brindaron transparencia a nuestro sistema financiero; la baja de los niveles de mortalidad infantil; la reinstalación de los consejos de salarios; la nueva agenda de derechos laborales; el cambio de la matriz energética; encontrar a nuestros compañeros; la creación de más de doscientas instituciones educativas, y un montón de hechos trascendentes que se hace difícil continuar mencionando. Pero queremos recordar con énfasis y con orgullo que, en el año 2017, Uruguay registró la tasa de pobreza más baja de su historia, tanto en adultos como en niños.

Sin dudas, te extrañamos, Tabaré.

Su legado vive en cada compañera y compañero. Reivindicamos en nuestros valores de izquierda el seguir caminando y construyendo junto a nuestra gente, puerta a puerta, barrio a barrio, una sociedad más justa y solidaria, en la que nuevos sueños se hagan realidad.

¡Gracias, Tabaré!

Esta fuerza política no se rinde, defiende al Uruguay transformador, solidario, de las empresas públicas, de la dignidad de su pueblo, y respalda los 50 años de unidad con una elección interna en la que han participado más de 130.000 compatriotas.

Recordamos las palabras mencionadas en el Cilindro Municipal, hoy Antel Arena, en el año 98:

Vayamos a recogerla y a convertirla, como siempre, en nuestra bandera. Digámosle a nuestra gente que esta fuerza política está profundamente enamorada del pueblo uruguayo. Por tanto, como lo ama, comprende su sufrimiento y comparte sus necesidades, y a puro acto de amor va a saber encontrar también y a insuflarle esa esperanza perdida. Esta es la única realidad. El tren ya se ha puesto en marcha. Los invito a subir, porque con ustedes a bordo, será ¡hasta la victoria, siempre!

Así lo recordamos y así seguiremos construyendo.

Muchas gracias, señor presidente.

## 9. SITUACIÓN DE LAS MUJERES CON HIJOS EN EL PROCESO PENAL Y EN SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil César Lista.

**SEÑOR LISTA.-** Señor presidente: quiero hablar sobre la situación de las mujeres con hijos en el proceso penal y situación de privación de libertad. Para ello, voy a tomar en cuenta el informe especial realizado por Juan Miguel Petit, comisionado parlamentario penitenciario, sobre la prisión domiciliaria asistida para madres con hijos a su cargo en el proceso penal.

En el informe, se analizan 46 casos de mujeres madres con privación de libertad. Las edades oscilan entre 18 y 43 años. Para más de la mitad de esas mujeres, fue la primera vez que cometieron un delito. La mayoría de las causas por las que fueron procesadas están relacionadas con la negociación, el transporte o el suministro de estupefacientes. En el 80 % de estos casos es el único delito del procesamiento.

Varios de los casos se dieron en centros penitenciarios a la hora de la visita. La pena para estos delitos va desde 2 años y 11 meses hasta 3 años y 4 meses de penitenciaría.

En el Instituto Nacional de Rehabilitación, se aplica un protocolo de diagnóstico llamado Sistema de Evaluación del Delincuente —OASys, por su sigla en inglés—, que consiste en realizar un cuestionario a la persona procesada para medir riesgos y necesidades para la intervención programática, y así disminuir la probabilidad de reincidencia delictiva. El riesgo de reincidencia en estos casos es bajo o medio. Se observó que el riesgo de volver a cometer estos delitos está directamente relacionado con las dificultades que tienen estas mujeres para reinsertarse social y económicamente.

Se observa también que estas mujeres no presentan un riesgo para la sociedad, ya que en la mayoría de los casos no hubo violencia cuando se cometió el delito. Todas vienen de un contexto social crítico y vulnerable: infancia de bajos recursos, pobreza, abandono temprano del sistema educativo, embarazo adolescente, experiencia laboral nula o muy precaria, familiares con antecedentes penales. A esto se suma el hecho de que sus parejas o padres de sus hijos están o estuvieron privados de libertad. Se evidenció que gran parte de estas mujeres sufrieron violencia de género.

Esta trayectoria de vida desemboca muchas veces en la búsqueda de estrategias de supervivencia vinculadas a la venta minorista de estupefacientes. Esto también nos demuestra que hay que ver más allá del delito. El delito no es un hecho aislado, y la pena que se decida no solo va a tener repercusión en la mujer, sino también en sus hijos y en las personas que tenga a

cargo. No hay que olvidar que el rol tradicional de cuidadora que tiene la mujer parece desconocerse cuando esta ingresa al sistema judicial y penitenciario.

Vemos en todo esto la criminalización de la pobreza y una enorme brecha de género. Casos como la Operación Océano o las condenas que se les dan a los grandes narcotraficantes dejan en evidencia los privilegios que los hombres con poder tienen en el sistema judicial.

Se deben contemplar las penas alternativas para las mujeres embarazadas o con hijos a su cargo. Tenemos un amplio marco jurídico, tanto internacional como nacional, que avala la posibilidad de las penas alternativas.

¿Qué pasa con los niños que son separados de sus madres o con los que crecen dentro de la cárcel? ¿Qué futuro queremos para ellos? ¿Qué vida le estamos dando a esa infancia?

Es de público conocimiento que la primera infancia es la que marca el desarrollo de los niños, que los vínculos maternal y paternal son los más importantes para la vida del niño. En la mayoría de los casos a los que hacemos referencia, se trata de familias monoparentales, en la que la madre es el único referente de amor y cuidado para el niño.

No debemos dejar de contemplar los casos de los bebés, ya que su vida depende completamente de la madre y de la lactancia materna.

La mayoría de las penas que se dictan para estas mujeres ponen en riesgo el desarrollo del niño, vulneran los derechos del niño, rompen el vínculo materno; ni que hablar cuando los niños o adolescentes pasan al cuidado del INAU, porque no hay más familia para hacerse cargo.

Voy a hacer referencia a las Reglas de Bangkok, aprobadas por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 2011, con el voto de Uruguay. Estas dicen que “la situación de las mujeres con hijas o hijos a cargo o en estado de embarazo justifica que se les otorgue un tratamiento diferenciado”.

En el Código del Proceso Penal uruguayo, el artículo 228 contempla la situación de las mujeres embarazadas desde el quinto mes de embarazo y de madres de niños lactantes hasta 12 meses de edad, las que pueden recibir prisión domiciliaria. Este artículo también es aplicable ante situaciones de vulnerabilidad sociofamiliar de la persona imputada o condenada que ameriten detener su envío a prisión —niños a cargo, personas con discapacidad o ancianas a su cargo, ser el sostén de cuidado y crianza, etcétera—.

La LUC criminaliza a estas mujeres sin antecedentes al juzgarlas como si se tratara de grandes narcotraficantes e ignorando su vulnerabilidad. Recordemos que muchas de ellas tienen a sus parejas encarceladas. Además, se ignora que tanto ellas como ellos son extorsionados a

cambio de mantener su integridad física dentro de las cárceles. Dicho esto, cabe señalar que grandes narcos que han traficado cuatro o cinco toneladas de droga andan libres.

Casi todas las normas internacionales destacan el interés superior del niño a la hora de condenar a las mujeres madres y que se debe buscar una pena alternativa.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Derechos Humanos y a la Institución Nacional de Derechos Humanos.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil

## 10. DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Mariela Alamilla.

**SEÑORA ALAMILLA.-** Señor presidente: hoy nos dirigimos a este cuerpo también para manifestar nuestra adhesión a la conmemoración del Día de los Derechos Humanos, que se celebra el 10 de diciembre a nivel mundial.

Dicha proclama fue elaborada y adoptada por la Asamblea General de la ONU, en su resolución 217, inciso 3, del 10 de diciembre de 1948. En su preámbulo versa que “considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de los derechos humanos” y “que el desconocimiento y menosprecio a estos derechos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia humana”, es por ello que se ha proclamado como aspiración “el advenimiento de un mundo en que los seres humanos estén liberados de temor y miseria, y así disfruten de plena libertad de palabra y creencias”.

Y agrega que “considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho a fin de que el hombre no sea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión” y “que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, la dignidad y el valor de la persona humana”, por esto, se ha declarado un concepto más amplio de la libertad.

Esta proclama tiene, como ideal común a todos los pueblos, el fin de esforzarse e inspirarse en ella para promover la educación y la enseñanza de dichos principios y garantizar estos derechos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos consta de treinta artículos, que son de conocimiento público y no discutiremos en su totalidad en esta sesión, sino que nos detendremos en los dos primeros. El artículo 1 refiere a que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente el uno con el otro”. El artículo 2, por su parte, establece que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción de raza, color, género, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

En particular, hoy en día, se ha puesto en vigencia un marco normativo por la ley de urgente consideración, que interpela las garantías que brinda el Estado para el goce de estos derechos, incumpliendo con la proclama de la ONU. La LUC pone en vilo el ejercicio de la

libertad de expresión, de reunión y de opinión —entre otros—, amparada en un orden jurídico que se da de bruces contra las libertades más básicas e inalienables de la población.

En tal sentido se han expresado los tres relatores especiales de la ONU, en 2020, manifestando su preocupación sobre el uso de la fuerza por parte de la Policía y aquellos que regulan el derecho de reunión, expresión y cualquier manifestación pacífica, y admiten que estas disposiciones son incompatibles con las obligaciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, pacto que Uruguay ratificó en 1970.

En este caso, el grupo relator refiere, ante lo que entienden una regresión en derechos humanos, que el Estado debería tomar nota del informe, pues, por lógica jurídica, en materia de concesión de derechos humanos no puede haber marcha atrás.

Más allá de la variedad de argumentos existentes esgrimidos por expertos para impugnar 135 artículos, esta ley limita las garantías y las libertades individuales en materia de seguridad, derechos sindicales y libertad de expresión.

Se establece centralidad e injerencia del Estado, donde debe haber participación social, en detrimento de los derechos de los sectores más vulnerables de la población.

Durante la aplicación de dicha ley en materia de seguridad en el último año, la utilización de la discrecionalidad por parte de la Policía ha traído aparejados incidentes de variada magnitud.

Respecto a la libertad sindical, la criminalización de la protesta alimenta una campaña de desprestigio de los sindicatos, y la persecución sindical y política velada o explícita alimenta el cuestionamiento permanente a las medidas lícitas de los trabajadores en defensa de sus derechos. A propósito, en este sentido, expresamos nuestro apoyo a la compañera Mabel Mallo por el último incidente contra su persona.

Respecto a la libertad de expresión, más allá de la sublimación de los medios de comunicación masiva, existe un permanente hostigamiento a las convocatorias y las reuniones, ya sea con detenciones puntuales o indiscriminadas, intimidación y presiones a los manifestantes o grupos de personas que estén realizando una labor militante opositora.

Apoyados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, entendemos indispensable la derogación de 135 artículos de la LUC para no retroceder en lo logrado, pero dicha resolución debe ser tomada por el pueblo con conocimiento pleno de causa.

Exhortamos a todos, en este pleno, como actores políticos, a la reflexión y el pensamiento crítico con el fin de instalar en la población una discusión honesta y clara para que esta se pronuncie en base al conocimiento y la implicancia, y las repercusiones que tendrá en la vida cotidiana esta ley.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso de Intendentes, a la Institución Nacional de Derechos Humanos, a la totalidad de ediles de este cuerpo, a la Comisión Permanente N° 7 y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.

## 11. LA CULPA DE LOS CULPABLES: CASO CARDOSO, EXMINISTRO DE TURISMO

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

**SEÑORA DÍAZ (Liliana).-** Señor presidente: en el día de hoy, no me convoca a hacer uso de la palabra una celebración o un aniversario, sino “la culpa de los culpables: caso Cardoso, exministro de Turismo”.

No quería dejar que pasara inadvertido en este cuerpo que se dieran tantas vueltas y se amparara en los fueros parlamentarios. Aunque no se pueda hacer alusiones en esta instancia, debo decir que no me cabe ninguna duda de que los representantes del Partido Colorado en nuestra Junta Departamental, en su fuero íntimo, sienten lo que se siente hoy: vergüenza e injusticia. Por un lado, vergüenza. No soy psicóloga, por lo que no podría profundizar el tema de la culpa, pero existe “la culpa de los culpables”; esa culpa que muchas veces roza el límite de la culpabilidad, esa culpa que es un mecanismo que se dispara por un acto o una omisión y sobre la que muchas veces realizamos un juicio moral.

El tema se trató en comisión en el Parlamento, y realmente esto no debemos dejarlo pasar por alto. Asistimos, prácticamente durante dos meses, hasta a una especie de circo en el que el denunciado se convierte en denunciante.

¿Por qué digo *vergüenza*? Por el relacionamiento con el tema *turismo* y los periodistas. Ayer, en la Feria Internacional de Turismo —estaba programado desde hacía ya varios días—, periodistas de Buenos Aires nos decían: “¿Y...” —no voy a nombrar la palabrita— “...qué pasó con el ministro qué tenían?”.

No soy quién para dar respuesta ni para juzgar, pero quiero dejar sentado eso aquí, como también la agresión a una mujer, a la exministra Liliam Kechichian, al poner en tela de juicio su gestión al frente de la cartera, gestión que compartió con el subsecretario Benjamín Liberoff y que fue aplaudida por todos. Durante diez años, todas las cámaras empresariales y distintos actores privados y públicos estuvieron haciendo loas y batiendo palmas por su gestión.

Mi particular rechazo es haber emplazado de esa forma a una mujer. No quiero nombrar a varios personajes..., porque ¡vaya si esta novela tiene muchos personajes!, personajes principales y de reparto. Simplemente, basta con ir a Punta del Este y preguntar. Se conocen muchos personajes nefastos. Es como cuando sabemos que el vecino engaña a la vecina: todos lo saben, pero yo no voy a decir nada. En este caso, pasa lo mismo.

No en vano se intentó enchastrar a una mujer como Liliam Kechichián y también a Benjamín Liberoff. Por eso, quiero que mis palabras sean de respaldo a ellos, a su gestión.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las comisiones de Industria y Turismo del Parlamento nacional, y al diputado Eduardo Antonini.

Para finalizar, quiero compartir un video, en el que se aprecia cómo ha sido aplaudida la gestión de Liliam Kechichián. Así lo demuestra el saludo final en el Ministerio de Turismo.

Si me permite, me pongo de pie, señor presidente.

(Se proyecta video)

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se hará como lo ha solicitado, señora edila.

**12. SOLICITAR A LA MESA DEL CUERPO QUE SE RECIBA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DE LA RED DE AGROECOLOGÍA DEL URUGUAY PARA QUE EXPONGAN DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO**

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITAR A LA MESA DEL CUERPO QUE SE RECIBA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DE LA RED DE AGROECOLOGÍA DEL URUGUAY PARA QUE EXPONGAN DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00923) (Rep. 0028)”.

En discusión.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: mociono que se reciba a los representantes de la Red de Agroecología del Uruguay en esta sesión del plenario.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Corresponde fijar el régimen de trabajo.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: mociono, como régimen de trabajo, concederles treinta minutos a los invitados para que realicen su exposición y, posteriormente, diez minutos a cada partido político para que plantee sus preguntas, en el orden en que lo hacemos habitualmente, es decir, Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:01)

(Vuelto a sala)

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:17)

Continúa en discusión el asunto que figura en 1º término del orden del día.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono que la hora de finalización de esta sesión se extienda hasta las 23:59.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

---

**26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Invitamos a ingresar a sala a los representantes de la Red de Agroecología del Uruguay: la señora Graciela González y los señores Andrés Gutiérrez, Hugo Bértola y Álvaro Gancio.

(Ingresan a sala los invitados)

(En comisión general)

Les damos la bienvenida y les informamos que el régimen de trabajo votado les concede treinta minutos para que realicen su exposición y, posteriormente, diez minutos a los partidos políticos para que planteen sus preguntas.

Les cedemos el uso de la palabra.

**SEÑOR GANCIO.-** Buenas tardes.

Mi nombre es Álvaro Gancio. Soy productor agroecológico del departamento de Canelones, de la zona de Canelón Chico al sur, cerca de Las Piedras. En este momento, vengo en representación de la Red de Agroecología del Uruguay. Como su nombre lo dice, se trata de una organización a nivel nacional. Hoy, estamos aquí solamente representantes de Canelones.

Canelones está dividido en tres regionales. En lo personal, pertenezco a la regional Sur-Sur, que es la que involucra a las zonas de Las Piedras, La Paz, Canelón Chico y zonas aledañas. Mis compañeros Hugo Bértola y Graciela González son de la regional Toronjil, que abarca los alrededores de Pando, el Totoral y zonas más al norte. Andrés Gutiérrez representa la regional Sauce-Santoral, la que involucra a Sauce y el santoral, y es el presidente de la Red de Agroecología del Uruguay. Por lo tanto, Canelones está bien representado a nivel nacional.

Me gustaría comenzar contándoles un poco de la historia de la Red de Agroecología, para saber de qué hablamos.

La Red de Agroecología del Uruguay nace en el año 2004. Es una herramienta que creamos los productores orgánicos que hacía unos cuantos años que andábamos en la vuelta. Graciela, Hugo y yo somos un poco más veteranos en esto, llevamos casi treinta años en este tipo de producción. Andrés se unió en otra etapa, pero lo hizo con mucha fuerza, al igual que todo el grupo que está alrededor de Sauce.

La Red de Agroecología es una herramienta que buscamos los productores para insertarnos en este medio. Los productores orgánicos de Canelones somos casi todos productores o hijos de productores convencionales que nos reconvertimos a la producción orgánica. No en todos lados se da así. En Montevideo, se da mucho que gente de la ciudad se convierte en productor agroecológico.

Nosotros encontramos en la agroecología una herramienta para defender la forma de producción familiar, que para nosotros es vital. Todos venimos del sistema de producción familiar. Nuestros padres, nuestros abuelos, nuestros bisabuelos han sido productores. En lo personal, vengo de una familia que hace varias generaciones que está en el mismo lugar. Lo aclaro porque a veces se piensa que la producción agroecológica es una moda, es algo nuevo, es algo novedoso, es algo moderno. Nosotros llevamos en la sangre, desde hace mucho tiempo, el tema de la producción y de la producción familiar. Hemos visto desaparecer del rubro, a lo largo de las últimas décadas, a miles y miles de vecinos, de amigos, de familiares, porque la producción familiar a nivel de la granja ha descendido en porcentajes altísimos. Desde la década de los ochenta hasta hoy, hemos perdido el 80 % de los productores familiares que se dedicaban a la producción granjera; quedamos el 20 %.

La agroecología es una herramienta fundamental para defender este tipo de producción, que creo que es la que todos queremos para Canelones. Creo que todos queremos a la familia granjera asentada en el campo y produciendo. Muchos de nosotros nos hemos dedicado a esto porque ha sido una herramienta para mantenernos produciendo.

Para dedicarnos a esta producción tuvimos que hacer muchas cosas nuevas. Tuvimos que inventar una nueva forma de producir, una nueva forma de vender; tuvimos que inventar la forma de darles la seguridad a los consumidores de que hacíamos lo que realmente decíamos. Por lo tanto, tuvimos que inventar la forma de certificar que lo que nosotros hacíamos era lo que realmente decíamos. Todo eso lo tuvimos que inventar.

La Facultad de Agronomía —la casa máxima en estos temas— antes no formaba en agroecología. Desde hace unos años hay algunos cursos, pero son optativos. No es que en la facultad actualmente se estén dando cursos de agroecología, pero hay algún curso optativo y el que quiere, lo puede hacer. Pero hace treinta años no había nada. Había algún ingeniero agrónomo que por su propia voluntad estudiaba el tema, y nos pudimos apoyar en su trabajo.

Tampoco había formas de comercialización, las tuvimos que inventar. Entonces, hicimos ferias temáticas. La feria del Parque Rodó tiene alrededor de veintiséis años, porque yo hace veintidós que voy y ya hacía tres o cuatro que estaba funcionando. Hicimos reparto de

canastas a domicilio y, después, hicimos algunas tiendas temáticas: la ecotienda y el ecomercado en Montevideo.

Para darles la seguridad a los consumidores de que lo que allí vendíamos era lo que decíamos, creamos un sistema de certificación. Nos basamos en un sistema brasilero. Desde el principio tuvimos mucho contacto con los productores del sur de Brasil que ya tenían en esto un camino hecho. Aquí, había un sistema de certificación que era de terceros, o sea, una empresa nos certificaba y nosotros pagábamos el servicio; era un servicio más o menos y caro. Por lo tanto, creamos nuestro sistema de certificación, que es un sistema participativo de garantía, en el cual se involucran todos los productores, los consumidores que así lo quieran —algunos organizados, algunos en forma individual— y las ONG o los técnicos que quieran participar.

Hacemos visitas a los predios, llenamos formularios con todo lo que vamos a hacer en cada semestre. Los sistemas de producción se dividen por semestre: producción de invierno y producción de verano.

Este sistema participativo de garantía le ha dado la garantía a los consumidores, durante diecisiete años, de que lo que decimos es lo que hacemos. Esto que parece sencillo no lo fue, fue un trabajo largo, arduo, grande. Contamos con apoyo de gente entendida que nos invitó a un montón de productores a formarnos en el tema de la producción y la certificación. Fuimos a Argentina, Brasil, Paraguay, a varios lados; en algunos lados pudimos aprender y en otros lados pudimos apoyar a otros compañeros que recién empezaban.

Los productores de Canelones somos productores con historia. Mis dos abuelos fueron fundadores del Centro de Viticultores del Uruguay. Mi familia está en el mismo predio desde hace mucho tiempo, mi tatarabuelo ya estaba ahí, están sus ranchos y nosotros seguimos su camino. Por suerte, nos pudimos mantener. Yo tuve que salir unos años a trabajar afuera, pero pude volver. Hay productores con mucha historia en Canelones que realmente deseamos poder mantenernos.

La agroecología es una herramienta —tengo la prueba— que nos permite afincarnos en este sistema de producción familiar y además cuidar y mejorar los suelos de nuestro departamento, que es el tesoro más importante que tenemos.

Como hace muchos años que soy productor, tengo unos análisis de tierra de la década del ochenta, que dice que teníamos un suelo con 2,0 de materia orgánica, que es muy bajo, porque estamos en una zona que tiene doscientos años; estamos en el cinturón de Montevideo y aseguro que esos suelos tienen doscientos años de trabajo.

En el año 2016, hicimos un análisis de tierra que nos dio 3,6 de materia orgánica. Con un manejo distinto de los suelos, casi duplicamos la materia orgánica en treinta años.

Treinta años no son nada para la historia del suelo. Los suelos de Canelones están gastados, pero se pueden mejorar, se pueden recuperar; nosotros tenemos la herramienta.

Hoy, venimos por otro tema que nos golpea, y es que a nuestra Red de agroecología le han quitado una herramienta: la certificación. Desde el Ministerio, se ha dicho que quieren ordenarnos la casa, entonces nos han sacado la certificación. Nuestra casa, que tanto nos ha costado ordenar y que tanto nos ha costado construir... Hay gente que yo, en treinta años, nunca había visto, pero tiene ganas de venir a ordenarnos. No creo que corresponda, no creo que sea la manera. Si lo que quieren realmente es ordenar la casa, lo pueden hacer con nosotros dentro; no tienen que sacarnos para ordenarla. Creo que hay cosas que se pueden hacer, que nos pueden ayudar y que nos pueden dar una mano enorme, pero esta no es la forma.

Hay compañeros que están más capacitados que yo para hablar sobre la temática que nos trae aquí. Le cedo la palabra al compañero Andrés Gutiérrez, que les va a contar un poquito más sobre esta historia.

**SEÑOR GUTIÉRREZ.-** Buenas tardes.

Mi nombre es Andrés Gutiérrez. Soy de la zona de Sauce, Canelones. Mi familia es productora granjera de toda la vida —vicultores, horticultores y fruticultores—. Ahora, va a hacer once años que estamos trabajando en la agroecología. Estamos integrados a la regional Sauce-Santoral.

El compañero Álvaro Gancio contaba cómo se compone la Red de Agroecología, con todas sus regionales, a lo largo y ancho de todo el territorio nacional. Siempre hubo más regionales a lo ancho y contra el sur. Desde el año pasado y el anterior, se empezaron a consolidar algunas regionales al norte del río Negro. Nos llena de satisfacción que se incluyan los compañeros del otro lado de ese muro que es el río Negro. Es una barrera que pocas veces cruzamos los del sur, en todo sentido.

Voy a complementar lo que decía el compañero Álvaro Gancio, quien fue bastante claro en la presentación en cuanto a cómo se constituyó la organización y cómo funciona el sistema de certificación.

El problema concreto que tenemos ahora es el siguiente. Nosotros visualizamos en la agroecología una herramienta para sostenernos y afincarnos en nuestros territorios en Canelones, para poder sostener a nuestras familias aquí y vivir de esto, pero hoy sentimos que nos está tocando una parte de esa herramienta, que para nosotros es fundamental: el sistema de certificación. Ese sistema es el que nos da la validez y la garantía frente a los consumidores. Costó muchísimos años construirlo y tiene, como base, la participación. Se trata de la

participación de los productores, los consumidores y toda la gente vinculada a los movimientos agroecológicos.

De hecho, es un sistema reconocido por los consumidores y las grandes superficies que compran la mercadería a productores agroecológicos desde hace más de veinticinco años. Hoy por hoy, esta herramienta está cortada... El 14 de julio, recibimos una notificación del Ministerio, según la cual teníamos que parar con el sistema de certificación. Es decir, a partir de ese momento no podíamos realizar más nuestra actividad de certificación. Pero esa es la validación frente a los consumidores y también es nuestra herramienta para poder salir a defender nuestros productos. En el caso de los compañeros que les venden a las grandes superficies, esa es la herramienta que hace que les compren o no.

Ese 14 de julio nos dijeron: “A partir de hoy, no puede haber más certificación; el Ministerio la va a tomar de manera provisoria”. Preguntamos cómo. No nos dijeron, no lo tenían claro. Sí dijeron que estaban trabajando en una propuesta que iba a salir la semana siguiente. Estamos en diciembre. Lo que hay ahora son formularios para llenar, en los que el productor debería declarar que es productor agroecológico u orgánico: después de eso, no sabemos qué pasos se van a seguir.

Nuestro sistema de certificación hoy está inhabilitado para funcionar. Están quedando un montón de compañeros y familias de productores sin la herramienta para poder defender su producción, y eso nos genera una preocupación gigante. Es gigante y grave. No extremadamente grave, porque nuestro certificado tiene un año de validez. Hay compañeros a los que no se les ha vencido aún la certificación. Pero en agosto empezaron a vencerse certificaciones generadas en agosto del año pasado, las que no se han podido renovar, y esos compañeros empiezan a quedarse sin esa herramienta.

He escuchado por ahí que la cadena de supermercados El Dorado está o estuvo intentando acercarse a grupos de productores, pero estos no pueden acceder al negocio porque no tienen la certificación vigente, o no pueden certificar. Hoy, estamos sin esa herramienta, que para nosotros es fundamental.

Entonces, lo que queremos reivindicar es que se valide nuestro sistema, que el Ministerio vuelva a reconocerlo y vuelva a dejar inscribirnos como certificadores de producción agroecológica, como estuvimos inscriptos, y así cumplir con el Decreto 557, que es el que habilita a usar el sistema participativo de garantías.

Básicamente, necesitamos respuestas, y estamos golpeando todas las puertas posibles para obtenerlas. Como dijo el compañero Álvaro Gancio, Canelones tiene una importancia fundamental para nosotros. Nosotros representamos a Canelones. Hay casi cien productores

certificados en este departamento. Hay regionales que tienen más de cincuenta, y es uno de los espacios en los que el número de productores familiares no disminuye, sino que sigue aumentando. No hay ninguna de las regionales que baje el número de productores con el correr de los años. El número de productores agroecológicos certificados en Canelones viene aumentando año a año. Creo que si hacemos una medición en cualquier otra rama de la producción granjera, no sucede que se sostenga el número o que el número aumente año a año.

Creemos que esto valida a la Red de Agroecología o al sistema de producción agroecológica como alternativa para que los sistemas de producción familiar sean viables. Pero necesitamos que nuestras herramientas, que sentimos que son un derecho adquirido con el trabajo de más de treinta años de un montón de compañeros y compañeras, no se vayan por la borda.

Para redondear esto, le cedo la palabra a la compañera Graciela González.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Graciela).**- Buenas tardes.

Soy Graciela González. Soy productora rural desde que nací. Soy fundadora y representante aún de la cooperativa Calmañana, movimiento de mujeres que este año cumple 33 años.

Siempre hemos estado en el movimiento de la agroecología. Como mujer rural, quiero señalar que necesitamos que se puedan certificar nuestros productos —como veníamos haciéndolo en todos los grupos— para poder trabajar. Las cadenas de supermercados venden nuestros productos como orgánicos, pero hoy no existe ese rótulo en nuestro país, no existe esa certificación, se borró. Siento que los pequeños productores nos quedamos sin respaldo. Nos hace falta apoyo y que se reactive la certificación.

Muchas gracias por recibirnos y escucharnos.

**SEÑOR BÉRTOLA.**- Buenas tardes.

Mi nombre es Hugo Bértola y también soy miembro de la Red de Agroecología del Uruguay desde su fundación.

En primer lugar, quiero manifestar nuestro agradecimiento por ser recibidos por esta Junta Departamental, y creo estar representando a los compañeros de la Red de Agroecología que están acá y a todo el colectivo que está junto a nosotros.

Cuando se creó la Red de Agroecología del Uruguay, era impensable que llegáramos a un momento como el de hoy. La Red ha tenido una trayectoria de gran responsabilidad ambiental y ciudadana, que le ha abierto las puertas en todos los ámbitos de la sociedad. Para nosotros, es realmente un orgullo estar acá, porque tenemos la sensación de tarea cumplida, aunque aún tenemos mucho más para aportar.

Todos ustedes deben saber que, hace casi tres años —justamente, en diciembre de 2018—, a través de sus representantes nacionales de todos los partidos, la sociedad uruguaya aprobó por unanimidad la ley que creó una comisión honoraria para la elaboración de un plan nacional de agroecología. En esos años, hubo cianobacterias y el agua tuvo olor y mal sabor. Fueron años en los que en todo el mundo surgían alarmantes informes sobre las consecuencias del cambio climático, de la crisis energética y de crisis sociales. Por lo tanto, la sociedad uruguaya se puso a tono con lo que sucedía y entendió necesario declarar de interés general la elaboración de una ley como la que mencioné.

Nosotros representamos a la Red de Agroecología en la Comisión Honoraria que se creó en ese momento. Esa comisión tuvo la virtud de reflejar la visión agroecológica en su composición, porque no solo le dio participación al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sino también al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Salud Pública, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a instituciones académicas —como la Universidad de la República, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación— y a seis de las organizaciones sociales que nos postulamos junto a otras dieciocho más. Nosotros tuvimos el honor —creo que merecido— de tener un lugar importante en esa comisión.

Se cumplió a cabalidad con lo resuelto, y en pocos meses, en febrero de 2020, el Uruguay tuvo un plan nacional de agroecología apoyado unánimemente. Lamentablemente, en lo que refiere a la agroecología, hemos tenido muchos problemas para instrumentar ese plan, que también es una tarea de la Comisión Honoraria. Particularmente, me refiero al episodio que mencionaron Álvaro Gancio, Andrés Gutiérrez y Graciela González: la no renovación de la habilitación que tenía la Red de Agroecología para emitir certificados de calidad ecológica, labor que desarrolló durante diecisiete años. El marco jurídico normativo, que contribuimos a elaborar, nos dio por primera vez la habilitación legal en el año 2015.

Este es el drama que estamos viviendo y que se ha retratado bien.

El Plan Nacional de Agroecología tiene como uno de sus ejes, como uno de sus principales programas —elaborado por toda la Comisión después de seis meses de trabajo—, el fortalecimiento de los sistemas participativos de garantía. Eso está redactado en el Plan Nacional, que contó con el apoyo de todos los partidos políticos. Sin embargo, una de las primeras medidas que se tomó —en lugar de fortalecer lo que en el Plan Nacional de Agroecología está estampado en uno de los programas y proyectos más importantes— fue intimarnos al cese de actividades. Eso sucedió el 15 de julio. Tres meses después, nos comunicaron que la solicitud de renovación

de la habilitación que teníamos desde 2015 había sido rechazada, luego de haber esperado dos años a que se realizara la auditoría correspondiente.

Los argumentos que se presentaron fueron la pandemia, el cambio de autoridades, la consideración de un sistema nuevo. Finalmente, de sopetón, cayó esa resolución, que no es ajena a la visión que tienen muchos respecto a que el sentido de la agroecología es dedicarse a los nichos de alto poder adquisitivo, para la exportación, y, por tanto, que las certificaciones válidas o que se corresponden con esa visión apuntan a las transnacionales de la certificación. En 2004, cuando se optó por ese sistema, vimos que era inaccesible para los productores familiares como los que estamos acá presentes. Pagar US\$ 4000 de costo anual por una certificación no está al alcance de ningún bolsillo de la familia granjera o ganadera en el país.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por diez minutos.

**SEÑOR SEGUNDO PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

### **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar, señor Hugo Bértola.

**SEÑOR BÉRTOLA.**- Nuestro interés era realizar una exposición sobre todo este drama que nos abrumba y nos acucia. No solo vinimos a explicar algunos aspectos de este tema, sino también a aportar soluciones y propuestas para procurar influir, en la medida de nuestras posibilidades, en el auditorio.

Entendemos —y lo hemos palpado en todos ustedes también— que la Red de Agroecología no tiene color político. Sabemos —aunque no lo preguntamos— que los productores que integran la Red de Agroecología, en Canelones y en todo el país, están alineados con todo el espectro político que el país conoce.

Por eso, como red, solicitamos una audiencia de este tipo; pensamos que ese criterio es muy importante para convencer en lo que se pueda a las autoridades nacionales.

Por último, una cuestión que me parece fundamental para todos ustedes que han dedicado este tiempo a escucharnos es que vamos a dejar documentación precisa de todo lo que hemos manifestado, porque es fundamental para quien quiera tomar postura tener los elementos. Entre esos elementos, está la postura que tuvo la Red de Agroecología ante el proyecto de creación de INAGRA, donde se destaca cómo se creó el marco normativo uruguayo para la producción orgánica aprobado en 2008. Fue un proceso que llevó tres años de discusión y en el que participaron todos los involucrados, desde los frigoríficos que empezaban ese año a exportar carne orgánica; COOPAR, que exportaba arroz orgánico; URIMPEX, con la miel; todas las certificadoras nacionales y las organizaciones de productores; OPYPA, por el Ministerio; JUNAGRA e INIA. Catorce delegados participaron en la elaboración de este marco normativo, que no se puede barrer de un plumazo, y por eso en ese proyecto exigíamos o pedíamos que se cumpliera con el mismo criterio.

Nosotros ya hemos estado en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Ganadería, donde realizamos el mismo planteo que vamos a hacer en este ámbito, que se trata de la creación de una comisión con la finalidad de que si se pretende cambiar el marco normativo, por lo menos se recurra a las mejores tradiciones de consulta pública con todos los actores involucrados. Además de este documento, dejaremos cinco más, que relatan, de alguna manera, por qué fue la intimación al cese, los recursos que hemos presentado ante la propia Dirección de Servicios Agrícolas, que es la autoridad competente, y el recurso que estamos preparando para presentar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Pero no podemos esperar cinco años, hay necesidades ahora y, por tanto, hay propuestas concretas que pretendemos que quien las apoye lo haga a conciencia cabal.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Comienza el espacio de preguntas para el Partido Colorado.

Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa.

**SEÑOR COSTA (Jerónimo).-** Señor presidente: voy a realizar algunas preguntas.

¿Cuántos productores en actividad hay en la Red y cuántos grupos en el departamento de Canelones? ¿Cuántas hectáreas, al día de hoy, está trabajando esta red? ¿Cuántos productores no tienen los certificados al día de hoy, que cayeron el 14 de julio? ¿Quién está controlando en las ferias vecinales, la Intendencia o el Ministerio? ¿Cuántos productores o grupos están vendiendo en supermercados?

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Comienza el espacio de preguntas para el Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: agradezco la presencia de los invitados. Me parece de suma importancia que nosotros, que estamos en un ámbito político, tengamos la información de primera mano, sobre todo en un tema que es fundamental en Canelones.

Me llama poderosamente la atención la arbitrariedad de la decisión. Quisiera saber si eso ocurrió y si ustedes han generado algún ámbito con las autoridades del Ministerio para tratar de zanjar este tema, más allá de los recursos formales que hayan presentado.

Por otro lado, no me quedan claros los argumentos —capaz que ustedes tienen conocimiento— por los cuales se dejó de certificar. También quisiera saber si están convencidos de que el camino es una certificadora privada y multinacional. Lo mencionaron al pasar, pero si es así, quisiera saber si tienen el conocimiento y la convicción de esto.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Héctor Bayardi.

**SEÑOR BAYARDI.-** Señora presidente: les doy la bienvenida a los integrantes de la Red de Agroecológica.

Tengo entendido que la diputada Alexandra Inzaurrealde está trabajando en un proyecto de ley. Me gustaría saber si ustedes han tenido contacto con ella en la Cámara de Diputados y saber cuáles fueron las respuestas a las preguntas que le hayan hecho llegar.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Comienza el espacio de preguntas para el Partido Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

**SEÑOR CÁCERES.-** Señor presidente: les doy la bienvenida a los compañeros de la Red Agroecológica.

Tengo dos preguntas cortitas. En primer lugar, quisiera saber qué valoración hacen ustedes sobre uno de los principales cambios que se está tratando de incorporar: que la agroecología sea un subproducto más del agronegocio, como así fue planteado por escrito por Eduardo Blasina.

En segundo lugar, quisiera saber si a ustedes les parece, están en conocimiento o valoran que el tema de la agroecología está en disputa, igual que el de la agricultura, por distintos enfoques y principios ideológicos y filosóficos. Fundamentalmente, se está teniendo problemas para trabajar sobre las cuestiones de la familia productora.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Pedro Mesone.

**SEÑOR MESONE.-** Señor presidente: les quiero dar la bienvenida a los integrantes de la Red de Agroecología y agradecerles por la dignidad que demuestran en su trabajo a través de todos sus años de trayectoria.

En primer lugar, quisiera saber qué actitud han tenido las grandes superficies a las que ustedes proveen con los integrantes de la Red que ya no les es posible tener el certificado y si eso ya se vio reflejado en el precio de compra.

En segundo lugar, quisiera saber qué resonancia ha tenido en sus consumidores, en los sistemas de venta que tienen en ferias y a través de la entrega de canastas a domicilio, o sea, si los clientes siguen confiando en que ustedes siguen haciendo lo que dicen que hacen.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Federico Rolón.

**SEÑOR ROLÓN.-** Señor presidente: agradecemos la presencia de los integrantes de la Red de Agroecología.

Voy a realizar tres preguntas.

La primera es si actualmente tienen comunicación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y cómo era la comunicación previa al cambio de autoridades.

La segunda tiene que ver con las diferencias de certificaciones. ¿Qué diferencias hay entre la actual certificación que tienen generada con la posible certificación que quieren modificar o agregar?

Por último, ustedes hablaban de unos U\$S 4000 para poner en marcha esta certificación nueva. Quisiera saber si hay voluntad del Ministerio de acompañar este proceso económico.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).-** Señor presidente: queremos agradecer la visita de los integrantes de la Red de Agroecología. Los conocemos; en particular, a la familia Gancio, de toda una vida. Los felicitamos por el trabajo y por la responsabilidad con la que encararon el tema de la certificación durante este tiempo y la producción familiar, que es lo que identifica al departamento de Canelones; es, esencialmente, nuestra cultura agropecuaria.

La pregunta que quiero hacer tiene que ver con la certificación orgánica. Tenemos uno de los territorios más grandes de certificación orgánica, con productos orgánicos de exportación como son la carne y otros, como ustedes bien mencionaban. Evidentemente, por lo que están planteando, eso va a ir por otro camino, al sacar la certificación y buscar los caminos alternativos de las grandes certificadoras mundiales... La certificación, en definitiva, es un negocio más. Al ser familiares, al ser productores orgánicos que se dedican sobre todo al

mercado interno —eso entendí—, quería saber si se podría buscar una alternativa de certificación local a través de organizaciones como puede ser una ONG, como es, por ejemplo, Slow Food.

Eso corre por el camino privado. O sea, no necesariamente tiene que tener el aval del Ministerio de Ganadería para poder, entre otras cosas, exportar, pero sí para llegar al mercado interno con garantía de certificación orgánica, que les permita a ustedes seguir subsistiendo como familias radicadas en el campo.

Me gustaría saber si exploraron la alternativa de trabajar con la Intendencia de Canelones —el director de Desarrollo Rural está presente en sala— para poder plantear si la Intendencia, como entidad pública, tiene la voluntad de involucrarse en lo que respecta a la certificación o al consejo regulador o consejo de calidad orgánica.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil César Lista.

**SEÑOR LISTA.-** Mis preguntas son las siguientes.

¿Qué sucede hoy día con quienes se quieren certificar como productores orgánicos?

¿Existe alguna entidad certificadora funcionando en este momento?

En los encuentros que han tenido con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca —sé que los han tenido—, ¿hay alguna evaluación sobre presupuesto del Ministerio en el presente o a futuro?

Entendí que su experiencia recogida en treinta años no será tomada en cuenta por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. ¿Es así?

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

**SEÑORA DÍAZ (Estefanía).-** Bienvenidos. Sepan que esta casa siempre está de puertas abiertas para trabajar.

Sigo la línea de Federico Rolón, el compañero que preguntó si hay algún subsidio para acompañar el cambio de certificación que les propone el MGAP y cómo fue la relación previa a las notificaciones que recibieron. Me parece importante que nos digan cómo ven el apoyo al Plan Nacional de Agroecología de las autoridades del MGAP de esta administración. También me gustaría saber qué herramientas están disponibles hoy día para el desarrollo rural en los procesos de transición hacia la agroecología y en qué están los sistemas participativos de garantía para la certificación agroecológica.

Si pueden ser más específicos, se los agradecería.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

**SEÑORA D'ALBORA.-** Buenas tardes a todos, especialmente a Graciela González, a quien conocí a través de una reunión por Zoom que tuvimos con mujeres rurales. Mis felicitaciones.

Casi todos los compañeros plantearon los temas a los que me quería referir.

Quisiera saber lo siguiente. Además de volver a tener el certificado, ¿qué más quisieran pedir?

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** No hay más preguntas para formular.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:04)

(Vueltos a sala)

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:30)

Pasamos a la etapa de respuestas. Tiene la palabra el señor Andrés Gutiérrez.

**SEÑOR GUTIÉRREZ.-** Se preguntó cuántos productores certificados y cuántos grupos de productores hay en Canelones, cuántas hectáreas, cuántos productores quedaron sin certificación y cuántos productores le están vendiendo a grandes superficies. Sobre algunas cosas voy a dar números y sobre otras voy a dar nombres.

Productores son, aproximadamente, cien. Se van sumando de a cuatro o cinco por año en cada una de las regionales, pero hoy hay alrededor de cien.

En cuanto a cuántos grupos de productores hay, me encantaría dar números, pero prefiero dar nombres, porque están en territorio y capaz que conocen a muchos de ellos. Son los siguientes: Cooperativa Calmañana, de la regional Toronjil; Grupo Punto Verde, de la regional

Sauce-Santoral; grupo Costas de Pando; Aldea Avatí, de la regional Toronjil; grupo Olivos, de la regional Toronjil, zona de Tala; cooperativa Calpamas, de la regional Sauce-Santoral; cooperativa Santa Rosa; cooperativa EcoGranjas; grupo Agronatura. Hay otros grupos, más reducidos, algunos de los cuales se consolidan para integrarse a canales de comercialización. Todos estos grupos están nucleados en las distintas regionales. Además, hay productores que participan de manera independiente.

¿Cuántos productores quedan sin certificación? Sobre esto, es importante el número, pero más importante es el sistema y la manera en la que van quedando sin certificación. Quedan sin certificación aquellos a los que se les venció a partir de agosto, porque no se puede renovar. La certificación que se dio en agosto del año pasado tenía validez por un año, o sea que quien fue certificado en agosto del año pasado, este año, queda sin certificación.

¿Qué actitud han tenido las grandes superficies que les están comprando a los productores certificados? Por suerte y por casualidad, justo los grupos que están abasteciendo a las grandes superficies tienen válida su certificación hasta julio de 2022. Como muchos de ellos forman parte de la regional Sauce-Santoral y en ella se habían agrupado los productores para certificar en el invierno —ese era el momento en el que los compañeros podían participar en las visitas de certificación, en las reuniones y demás—, muchas certificaciones se realizaron en junio y julio.

Creo que la cooperativa Calmañana es la primera que va a tener ese problema. Tengo entendido que su certificación vence en marzo o abril del próximo año. Así que en ese momento vamos a tener la primera respuesta de los supermercados. Hasta hoy, todas las etiquetas que hay están vigentes.

¿Cuál es la actitud de los consumidores? Debo decir que la gran mayoría de nosotros no comercializamos a través de las grandes superficies, sino a través de canales directos, como ferias, canastas a domicilio o tiendas especializadas en productos agroecológicos gestionadas por cooperativas de productores—; por eso tenemos un contacto muy directo con los consumidores, podemos llegar de manera individual a cada uno de ellos. Estamos haciendo ese trabajo. A su vez, muchos de nuestros consumidores forman parte también de la Red de Agroecología. Algunos, de manera individual, y otros, en grupos de consumidores organizados. Por ende, hay una cuestión de validación de los consumidores.

Me gustaría que Hugo Bértola lo vinculara con lo que pasó con la diputada Inzaurrealde cuando lanzó en primera instancia su proyecto de ley y dijo que no había sistemas de certificación validados en Uruguay.

En ese momento, muchos de nuestros consumidores se acercaron a darnos su respaldo; muchos se acercaron a decirnos: “Salió en televisión, en *Desayunos informales*, una diputada que dice que no hay nada sobre certificación orgánica”.

Imagínense cómo cayó entre los compañeros que hace 30 años que vienen trabajando en esto, que tienen sus productos en góndola en supermercados como Tienda Inglesa, Devoto, El Dorado, Ta-Ta... Tienen 30 años de trayectoria con un producto en góndola que dice *producto orgánico*, y una diputada sale a decir que hay un proyecto de ley para regularizar al respecto porque no hay nada formal. La Red de Agroecología tenía una certificación vigente registrada en el Ministerio, habilitada desde 2015, y tiene mucha más trayectoria anterior a esa fecha.

Le pido al señor Hugo Bértola que profundice a este respecto cuando se refiera a nuestro vínculo con el Ministerio.

Creo que he respondido todas las preguntas que me anoté para responder.

Quedo a las órdenes en caso de que haya una instancia de repregunta si quedó algo sin contestar. De todas maneras, dejaremos toda la documentación, en la que están plasmadas todas las idas y vueltas que hemos tenido, y todo nuestro trabajo. Asimismo, las consultas sobre las dudas que tengan pueden hacerlas llegar a nuestro canal institucional, que es la Red de Agroecología.

**SEÑOR BÉRTOLA.-** Retomo lo dicho por Andrés Gutiérrez: es esencial contar con toda la documentación y que nos hagan saber lo que haya quedado en el tintero si no completamos la totalidad de las preguntas realizadas.

Comienzo por la pregunta referida a las gestiones que se hicieron.

Desde el 22 de abril de este año, la Red de Agroecología del Uruguay le solicitó entrevista reiteradamente —una vez por semana— al ministro Uriarte, luego de que él, en una conferencia sobre transiciones agroecológicas, manifestara que había condiciones para elaborar un nuevo plan nacional de agroecología y anunciara una rectificación de rumbos en el tema *certificación*.

Recordemos que la intimación al cese llegó en julio, pero ya nosotros, desde abril, teníamos una honda preocupación, la que nos llevó a pedir una entrevista en lo inmediato con el ministro Uriarte. Hasta que el ministro fue cambiado, no obtuvimos más que respuestas de que se estaba revisando la agenda; nunca tuvimos la oportunidad de ser recibidos. A los dos días de que asumiera el ministro Mattos, enviamos los pedidos anteriores y manifestamos que nuestro interés en una entrevista continuaba. Hasta el día de hoy, luego de cuatro solicitudes —por lo menos—, nunca tuvimos respuesta ni la tal entrevista.

También solicitamos varias veces, vía *mail* —está todo documentado—, una entrevista con el director de la Dirección General de Servicios Agrícolas, Leonardo Olivera, que asumió en marzo de 2020, y fuimos muy atentos en el sentido de que todos comprendemos que cuando hay un cambio de administración, lleva tiempo ponerse al día al asumir la responsabilidad. Desde marzo de 2021 en adelante, casi semanalmente reiteramos el pedido de entrevista porque ya veíamos que había interés de modificar el marco normativo, de acuerdo con versiones extraoficiales. No lo logramos. Las primeras respuestas fueron que recién había cambiado la administración, que permitiéramos que pasara un tiempo. Ese tiempo pasó, y reiteramos los pedidos dos meses después. A fines de abril, ya el argumento fue la pandemia; es entendible, pero se fue prorrogando y prorrogando. Cuando se plantea nuevamente, cuatro meses después —teníamos el pedido de renovación de la certificación desde marzo de 2020—, se nos contesta que están evaluando la posibilidad de elaborar un nuevo protocolo para la certificación. Ahí sí que nuestra alarma fue grande porque vimos que había algo que iba a cambiar. Seguimos insistiendo, pero no logramos la reunión.

Por otro lado, hubo dos instancias de encuentro. Una de ellas, el 14 de julio, en la que nos intiman a cesar nuestra actividad y a firmar la intimación, y se nos da un período de evacuación de vista de 15 días. Y la otra instancia en octubre, con una nueva citación para comunicarnos el fallo de que no se renovaba la habilitación a la Red de Agroecología y los dictámenes, según los informes de la División Jurídica y de la División de Inocuidad de los Alimentos. Reitero que enviaremos la documentación.

Nos notificamos ese día. Ellos tienen 180 días para analizar nuestro recurso, que ya está presentado, y si se confirma la resolución ya tomada, tendremos determinado tiempo para presentarnos —lo que haremos— ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Como esto lleva mucho tiempo y no se puede esperar esas soluciones, y por eso estamos acá.

Sí fuimos recibidos semanas atrás a instancias de un pedido que hicieran ediles o diputados del Partido Colorado. Accedimos a una entrevista con el subsecretario Buffa, quien nos esperó junto a los directores de Servicios Agrícolas y de la Granja, tomó nota y planteó un compromiso. Se concretó algo que no pudimos lograr como organización social. En esa reunión, pudimos intercambiar pareceres y quedó un compromiso de rápida respuesta a las tres preguntas más importantes. Asimismo, allí se ratificó —aunque no fue la respuesta original— que el marco normativo iba a seguir vigente, que las organizaciones de certificación participativa iban a poder seguir funcionando, que nuestra inhabilitación no significaba cambiar eso. Esos fueron dos cambios importantes. Además, se manifestó que, a la brevedad, llegaría la convocatoria a la

presentación de entidades de certificación participativa —la nuestra es la única que se presentó en el país— y nosotros planteamos la necesidad de que se respetara el marco normativo y el manual de procedimientos que fuera aprobado en su momento, que no hubiera ninguna sorpresa y que se cumpliera de inmediato con la auditoría prevista una vez que se presenta la solicitud y los plazos. No pueden volver a pasar dos años para obtener la respuesta y se debe hacer, con o sin pandemia, la auditoría correspondiente.

En resumen, gestiones, hemos hecho de sobra. No han dado el resultado que esperábamos.

A su vez, surgió un proyecto de ley de la diputada Inzaurrealde, mientras que, por otro lado, desde el Ministerio se informaba sobre el proyecto —que ustedes habrán conocido— de formación del Instituto Nacional de la Granja. Dicho proyecto se iba a concretar a fines de junio o julio, pero por temas de financiación o de desavenencias, se ha postergado y no se sabe cuándo va a ser sancionado.

En ese proyecto, había dos modificaciones: del marco normativo propuesto y de la integración de la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología. Esa comisión, como hoy relaté, tenía dividida las representaciones de la sociedad civil y de la institucionalidad pública en partes iguales. En aras de la unanimidad buscada en esos tres años en ambas cámaras, el último día se aceptó la propuesta de un senador que pidió un lugar para el Congreso de Intendentes. Ahí se rompió el equilibrio de seis a seis. A nosotros, nos pareció bueno que la ley saliera, y salió por trece miembros, no doce; se agregó como decimotercer miembro a un representante del Congreso Nacional de Intendentes, cosa que creo que es muy positiva.

La propuesta que hace el proyecto borrador del Ministerio es aumentar ese desequilibrio al nombrar a un decimocuarto miembro. En momentos en que había dificultades para aprobar el Plan Nacional de Agroecología, se agregaba en el lugar número catorce a INAGRA, cuando la DIGEGRA —que luego será INAGRA— ya tenía un lugar a través del Ministerio de Ganadería en la Comisión Honoraria. Se agregaba una dirección del Ministerio en un afán —creemos nosotros— relacionado con los desequilibrios y desavenencias que había dentro de la Comisión Honoraria. En ese momento, se pretendió hacer ese cambio, pero le daba a INAGRA el carácter de autoridad competente y la potestad de elaborar los protocolos para los llamados a entidades de certificación de tercera parte o de otro tipo, agregando para la certificación estatal una posibilidad en el marco normativo.

El proyecto de la diputada Inzaurrealde llevó a que tuviéramos una inmediata posibilidad de expresar nuestro punto de vista en un programa que no era *Desayunos informales*; no le voy a pasar el aviso, pero fue en otro programa, del que no recuerdo el nombre ahora.

Fuimos recibidos, expusimos con mucho respeto e invitamos a la diputada a conocer sobre el tema que estaba hablando, porque desconocía absolutamente 15 años de historia; desconocía que desde que el decreto se aprobó hubo una labor de años en precertificación participativa y que había un movimiento. Ella hablaba como si a partir de su proyecto, hubiese comenzado la historia de la producción orgánica y la certificación. Y fue buena la repercusión, porque, por Zoom, cinco compañeros de la Red se reunieron con ella y su equipo asesor. Finalmente, cuando se comenzó a tratar el proyecto, la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados nos recibió a nosotros y a organizaciones de consumidores, para que diéramos la opinión que nos merecía el proyecto presentado.

El resultado de esto fue que el proyecto empezó a pasar..., y según la última pregunta que hicimos, se nos respondió que recién el año que viene se iba a considerar. Creo que, de hecho, lo que sucedió fue que se tomó conocimiento de una realidad que muchos legisladores desconocían y que también desconocía la diputada que impulsó el proyecto.

Termino refiriéndome a la pregunta sobre transiciones agroecológicas, sobre qué se está haciendo en este tema, si hay subsidio y qué políticas habría en Desarrollo Rural para las transiciones.

En cuanto al Plan Nacional de Agroecología, hablo con propiedad de eso porque integré el eje estratégico 1, sobre cómo transitar hacia la agroecología, con todos los detalles en un programa y proyecto de todo lo que había que hacer y cuáles eran los sectores fundamentales, entre los cuales estaba la ganadería de carne y de leche. Aunque acá, en Canelones, conocemos la parte granjera y hortícola, la provisión familiar está integrada en un 85 % por productores familiares ganaderos. La proyección agroecológica y la proyección de desarrollo de la agricultura familiar no pueden darse a espaldas de esta realidad. En el plan que aprobó la Comisión Honoraria, estaban fijadas y presupuestadas las quinientas transiciones anuales, en un período de cinco años, con un lujo de detalle muy claro en cuanto a cómo procesar esas transiciones.

Lamentablemente, el plan nacional aprobado en forma preliminar no estuvo en la Ley de Presupuesto Quinquenal —lo que era nuestro objetivo— ni siquiera mencionado. Y el \$ 1.500.000 logrado, en las cámaras, para presupuestar alguna actividad fue obra y gracia de una gestión muy dedicada de las organizaciones sociales de la Comisión, que visitó bancada por bancada cuando estuvo la Ley de Presupuesto a consideración, en la Cámara de Representantes primero y en la de Senadores después.

Recién en setiembre de ese año, comenzó a reunirse nuevamente la Comisión Honoraria, que tuvo un parate de seis meses porque no había presidente designado.

El Plan Nacional de Agroecología, en esta ley de presupuesto quinquenal, nació medio muerto, como asfixiado. En ese sentido —para enorme sorpresa de la Red de Agroecología, de la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas, de organizaciones sociales que integran la Comisión Honoraria, pero también para gran sorpresa de muchos delegados de la institucionalidad—, *El País* acaba de anunciar que se firmó un acuerdo con el Banco Mundial, en el que hay un proyecto que tiene un componente para transiciones agroecológicas. Es un proyecto que pasó por abajo, por arriba o por el costado de la Comisión Honoraria, porque nos enteramos de esta forma. Hablamos de una comisión honoraria que, por ley, tiene facultades. No voy a aburrirlos diciéndoles acá en qué consisten esas facultades.

El tema es que este proyecto de ley hizo que la Comisión Honoraria recibiera al ministro, en una sesión en la que se pidió disculpas por ese proceder, pero hasta el momento no ha habido ningún anuncio de rectificación de rumbos. Se cae de maduro que es un proyecto que tendría que pasar por ese lado, porque la Comisión Honoraria no tiene presupuesto, incluso teniendo todas las transiciones definidas. Acá hay temas que tienen que ver con la concepción e interpretación de qué es agroecología.

Lo que más nos hirió fue que en el proyecto del Banco Mundial y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuando se entra en la etapa de las transiciones y en definir cuáles son las organizaciones que van a hacer los llamados para transitar, es nombrada la Asociación Rural, la Federación Rural, las CAF —Cooperativas Agrarias Federadas—, la FUCREA —Federación Uruguaya de Grupos CREA—, la Comisión Nacional de Fomento Rural, pero no figura ni la Red de Agroecología del Uruguay ni la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas. Estos son hechos que estamos planteando con total calma en donde podemos, pero entendemos que esto debe rectificarse.

En el día de ayer, a las 14 horas, tuvimos una reunión solicitada por la Red de Agroecología del Uruguay con los funcionarios del Banco Mundial, con sede en Washington, que están formando parte del equipo de elaboración de este proyecto. En esa reunión, se aseguró que nuestra carta —que se la vamos a hacer conocer a ustedes— va a ser considerada. ¿Qué pasará? Eso lo veremos con el correr del tiempo.

Disculpen la extensión de esta exposición, pero no es común tener ámbitos donde poder volcar todas estas preocupaciones.

**SEÑOR GUTIÉRREZ.**- Creo que se contestaron todas las preguntas.

Una compañera edila preguntaba qué más se precisaría luego de resolver el tema de la certificación. Creemos que va a ser de gran importancia el conocimiento de todo Canelones —sobre de todos ustedes— del Plan Nacional de Agroecología. Ese plan es una herramienta para

poder generar futuro en los sistemas de producción agroecológicos y su ejecución solamente va a ser posible en función de que lo podamos bajar a territorio. Por eso, me parece bueno que una vez que el Plan Nacional de Agroecología se termine de consensuar —aún está en discusión— y sea aprobado, aunque todavía no tenga presupuesto, pueda ser un documento que se pueda conocer, que se pueda circular. Es una hoja de ruta que es bien importante que la podamos conocer, porque tiene mucho trabajo de elaboración y está muy consolidado. En eso, vamos a necesitar mucho de todos ustedes.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Agradecemos la presencia de los invitados.

**SEÑOR SARAVIA.**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.**- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos para despedir a los invitados.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:57)

(Vueltos a sala)

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:29)

Continúa en consideración el asunto que figura en 1° término del orden del día.

**SEÑORA IGLESIAS.**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

**SEÑORA IGLESIAS.**- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Andrea Iglesias.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 21:30)

(Vuelto a sala)

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:53)

Continúa en consideración el asunto que figura en 1º término del orden del día.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: solicito que se de lectura a una moción llegada a la mesa.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Dese lectura por secretaría.

(Se lee:)

**VISTO:** la exposición realizada por la Red de Agro-ecología del Uruguay.

**RESULTANDO:** que a partir del 14 de julio del corriente año se ha suspendido la certificación que desarrollaba ACAEU (Asociación Certificadora de la Agro Ecología del Uruguay).

**CONSIDERANDO:** que como consecuencia los productores familiares orgánicos están sin poder certificar sus productos, medida que afecta también a consumidores.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Canelones, **RESUELVE:**

1.- **SOLICITAR** al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca su comparecencia a efectos de brindar más información al respecto.

2.- **REMITIR** la versión taquigráfica de este punto sea enviada al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, a la Coordinadora de Gabinete Productivo de la Intendencia de Canelones, Sra. Tania Yanes, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión Pte. Nº 4 "Desarrollo Productivo" de esta Junta Departamental.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

### 13. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y los presentados al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

**29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 7 de diciembre de 2021

Señora vicepresidenta en ejercicio de la presidencia de la Junta Departamental,  
Edila FERNANDA ORTÍZ

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2021-200-81-01087**

Señor edil Carlos Grille solicita licencia el día 7 de diciembre de 2021.

*CF*  
n° 10

*Antonio Repetto*  
n° 21

*Antonio Repetto*  
n° 27

*Antonio Repetto*  
n° 31

Canelones, 3 de diciembre de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones  
Presente.-

Quién suscribe Edil Carlos Grille Motta, solicita licencia para el día 7 del corriente por motivos personales.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.

**Carlos Grille Motta**  
Presidente

**Junta Departamental  
Canelones**  
Administración Documental

Receptor:

Anexos:

9x.9

Expediente 2021-200-81-01087 Actuación 1

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 32º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

Canelones 07 de Diciembre de 2021

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Carlos Grille Motta**

**Presente**

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

**SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA FERNANDA ORTIZ, POR EL DIA DE LA FECHA**

*[Handwritten signature]*  
Nº 17

*[Handwritten signature]*  
Nº 9  
Nº 12

*[Handwritten signature]*  
Nº 10

*[Handwritten signature]*  
Nº 7

*[Handwritten signature]*

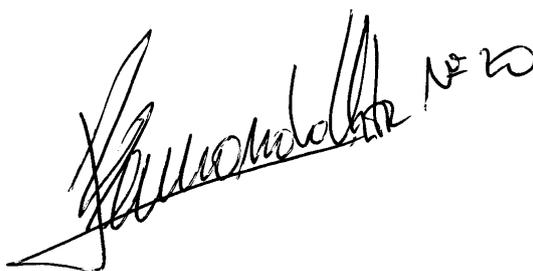
Canelones 07 de Diciembre de 2021

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Carlos Grille Motta**

Quien suscribe edila Fernanda Ortiz (Nº 20) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atte;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fernanda Ortiz Nº 20', written diagonally across the page.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 33° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)



*"Canelones, cuna de la bandera nacional"*



Canelones, 7 de diciembre 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,  
**Edil CARLOS GRILLE MOTTA**  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno; solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2021-202-81-00039**

Otorgar a la funcionaria municipal señora Silvia Molinari titular de cédula de identidad 3.737.340-8 la diferencia salarial que surge de comparar el sueldo nominal municipal del grado correspondiente a oficinista 3, al que se debe adicionar la compensación por dedicación especial y el beneficio del presentismo, deduciendo los aportes BPS e IRPF.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

*Miguel Navarro*  
*Francisco Saravia*  
*Andrés Ball*  
*8. Ruyra*  
*Andrés Iglesias*  
*11*  
*05*

**Expediente N.º 2021-202-81-00039 Nº Act. 19**  
**COMISION PERMANENTE 1**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 29 de noviembre 2021

**VISTO:** la Resolución de Presidencia N°278/021 mediante la cual se solicita otorgar a la funcionaria municipal señora Silvia Molinari, titular de cédula de identidad 3.737.340-8, la diferencia salarial que surge de comparar el sueldo nominal municipal del grado correspondiente a oficinista 3, al que se debe adicionar la compensación por dedicación especial y el beneficio del presentismo, deduciendo los aportes BPS e IRPF.

**RESULTANDO: I)** que por R.0321/021 de fecha 8 de octubre de 2021 la Intendencia de Canelones autoriza el pase solicitado;

**II)** que según surge del artículo 9 del D0009/000 de 15 de diciembre de 2000, las diferencias de sueldo en general deben ser aprobadas por el Cuerpo por mayoría absoluta global.

**CONSIDERANDO: I)** que la referida funcionaria presta funciones desde el 7 de octubre de 2021;

**II)** que el salario que recibe por parte de la Intendencia de Canelones es inferior al de oficinista 3, cargo 7 de esta junta departamental;

**III)** que se entiende pertinente abonar mientras cumpla funciones en esta junta departamental una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal percibido en el ejecutivo departamental y el grado correspondiente a oficinista 3, al que se le debe adicionar la compensación por dedicación especial y el beneficio del presentismo, deduciendo los aportes correspondientes.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

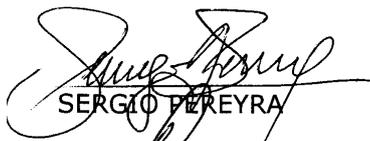
**1.** Otorgar a la funcionaria municipal señora Silvia Molinari titular de cédula de identidad 3.737.340-8 la diferencia salarial que surge de comparar el sueldo nominal municipal del grado correspondiente a oficinista 3, al que se debe adicionar la compensación por dedicación especial y el beneficio del presentismo, deduciendo los aportes BPS e IRPF.

**2.** Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

  
ROBERTO SARAIVIA  
Vicepresidente

  
ANDREA IGLESIAS

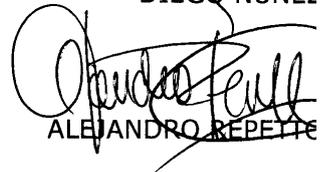
  
SERGIO PEREYRA

  
JUAN LÓPEZ

  
MIGUEL MÉNDEZ  
Presidente

  
JUAN CARLOS ACUÑA

  
DIEGO NUÑEZ

  
ALEJANDRO REPETTE

  
SANTIAGO MARANDINO

  
Soledad Da Silva  
Oficinista 3



**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día:

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 34° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

2/5

Canelones, 7 de diciembre de 2021

Señora vicepresidenta en ejercicio de la presidencia de la Junta Departamental,  
Edila FERNANDA ORTÍZ

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2021-200-81-01091**

Intendencia de Canelones remite resolución N° 21/06985 mediante la cual se convoca al señor Marcelo Metediera para ejercer el cargo de intendente por el período comprendido desde el 14 al 15 de diciembre inclusive del corriente.

*CRA*  
N° 10

*Ediles*  
N° 21

*Andrés Ferrel*  
N° 27  
*Roberto*  
N° 32



*"Canelones, cuna de la bandera nacional"*



**R.P 296/021**

**Expediente JDC 2021-200-81-01091**

Canelones, 6 de diciembre de 2021

**VISTO:** la resolución de la Intendencia de Canelones N°21/06985 de fecha 3 de diciembre de 2021, mediante la cual el señor Intendente de Canelones Yamandú Orsi comunica que se ausentará del país desde el día 14 al 15 de diciembre del corriente inclusive.

**RESULTANDO: I)** que en la misma comunica que realizará diferentes actividades relativas a su función, en la ciudad de Buenos Aires-Argentina.

**II)** que en la mencionada resolución se convoca al señor Marcelo Metediera, para ejercer el cargo de Intendente de Canelones.

**CONSIDERANDO:** que corresponde dar cuenta al Plenario del Cuerpo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, el suscrito Presidente

**RESUELVE:**

1. Dar cuenta de la Resolución de la Intendencia de Canelones N°21/06985 de fecha 3 de diciembre de 2021, mediante la cual el señor Intendente de Canelones Yamandú Orsi comunica que se ausentará del país desde el día 14 al 15 de diciembre del corriente inclusive, con el fin de realizar diferentes actividades en la ciudad de Buenos Aires-Argentina, habiéndose convocado al señor Marcelo Metediera para ejercer el cargo de Intendente de Canelones en dichas fechas.
2. Incluir en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria.
3. Registrar.

  
MIGUEL SANGUINETTI  
Secretario General

  
CARLOS GRILLE MOTTA  
Presidente



<b>Resolución</b>	<b>Expediente</b>	<b>Fecha</b>
Nº 21/06985	2021-81-1010-03468	03/12/2021

**VISTO:** que el Sr. Intendente Prof. Yamandú Orsi viajará a Buenos Aires por diferentes actividades ;

**RESULTANDO:**

- I) que para concurrir a dichas actividades el Sr. Intendente se ausentará del país desde el 14 al 15 de diciembre del corriente año;
- II) que conforme al artículo 268 de la Constitución de la República, es necesario convocar a ocupar el cargo de Intendente al suplente respectivo, Sr. Marcelo Metediera y efectuar la comunicación correspondiente al Legislativo Departamental;

**CONSIDERANDO:** que se hace menester dictar el acto administrativo correspondiente;

**EL INTENDENTE DE CANELONES**

**RESUELVE:**

- 1.- **CONVOCAR** al Sr. Marcelo Metediera para ejercer el cargo de Intendente de Canelones por el período comprendido desde el 14 al 15 de diciembre del corriente año inclusive;
- 2.- **COMUNÍQUESE** a la Junta Departamental de Canelones;
- 3.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental, al Sr. Marcelo Metediera, a la Dirección General de Recursos Financieros, a la Dirección Notarial y siga a Soporte Administrativo de Secretaría General y luego a la Dirección de Gestión Humana.

**Resolución aprobada en Acta 21/00588 el 03/12/2021**

- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- Firmado electrónicamente por Agustín Mazzini**

**Junta Departamental  
Canelones  
Administración Documental**

21 DIC 06 13:46

**Receptor:**

**Anexos:**

Nº Resolución: 21/06985  
Expediente 2021-81-1010-03468 - Acta 21/00588

Página 1 de 1

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día:

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 35° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

32



*"Canelones, cuna de la bandera nacional"*



Canelones, 7 de diciembre 2021.

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,  
**Edil CARLOS GRILLE MOTTA**  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2021-200-81-00118 y agregados.**

Varios señores ediles presentan proyecto de decreto para regular el uso y la venta de pirotecnia sonora.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

*[Handwritten signature]*  
M. DUBI MONDOR

*[Handwritten signature]*  
ALEJANDRO REPETTO  
EDIL Nº 27

*[Handwritten signature]*  
Nº 24

*[Handwritten signature]*  
L. SARAVIA

*[Handwritten signature]*  
Andrés Iglesias  
Nº 5

*[Handwritten signature]*  
Nº 11

*[Handwritten signature]*  
Nº 12

*[Handwritten signature]*

**Expediente N.º 2021-200-81-00118 N.º Act. 9**  
**COMISION PERMANENTE 1**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 29 de noviembre de 2021

**VISTO:** la necesidad de actualizar la normativa vigente en materia de pirotecnia en el departamento de Canelones.

**RESULTANDO:** que se han presentado ante este organismo diversos proyectos referentes al tema.

**CONSIDERANDO: I)** que la Comisión Permanente N.º1 ha realizado un exhaustivo y detallado estudio de la normativa vigente y de los diversos proyectos de actualización;

**II)** que se recibió a diferentes delegaciones (Coordinadora Pirotecnia Cero UY, Buscando Miradas, APTHEA (ONG Trato Ético Animal), CUFA (Cámara Uruguaya de Fuegos Artificiales), Dirección Nacional de Bomberos, SMA (Servicio Material y Armamento), CENAQUE (Centro Nacional de Quemados), Sociedad Uruguaya de Pediatría, comerciantes de Canelones, comerciantes y vendedores zafrales de pirotecnia), las cuales expusieron sus diferentes puntos de vista respecto a la temática;

**III)** que las diferentes opciones, (prohibición, regulación u otras), han sido tenidas en cuenta;

**IV)** que se entiende que el mal uso impacta en la población con dificultades de salud, así como al medio ambiente en general (mortandad de aves, animales domésticos), generando incendios y quemaduras hacia quienes lo manipulan.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

### PROYECTO DE DECRETO:

**Artículo 1.** Se prohíbe la venta y uso de pirotecnia en todo espacio público del departamento de Canelones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 659 de la Ordenanza N.º407/63 del 5 de enero de 1963, que supere los decibeles establecidos en los artículos 2, 4, 5 y 7 del Decreto N.º5/2010.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

**Artículo 2.** La Intendencia de Canelones fiscalizará a los permisionarios, comercios y puestos de venta de pirotecnia en la vía pública, de encontrar material no autorizado procederá a la requisa del mismo, solicitando la asistencia del ministerio correspondiente, a quien se le entregará de forma inmediata el material confiscado

para su posterior destrucción. Se suspenderá la habilitación y se aplicarán las multas correspondientes.

- a) Se establece que la existencia de material de pirotecnia en locales comerciales, con fines de exposición y venta, deberá restringirse a un espacio exclusivo destinado para ello, separado del resto de toda mercadería de cualquier tipo, en un radio mayor a dos metros de distancia. El establecimiento deberá, además, adecuarse a la habilitación de la Intendencia de Canelones y de la Dirección Nacional de Bomberos.
- b) Toda exhibición de pirotecnia deberá estar acompañada visiblemente de la siguiente leyenda: "El uso de pirotecnia perjudica a muchas personas, a animales y contamina el medio ambiente." Se incluirá cartelería con los hexágonos correspondientes a cada producto.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

**Artículo 3.** Las multas a aplicar irán desde 10 UR (diez unidades reajustables) hasta 150 UR (ciento cincuenta unidades reajustables) según la gravedad de la falta, el material confiscado o la reiteración del hecho.

El producido de las multas se destinará 50% a los funcionarios denunciantes y actuantes, y el 50% será administrado por los municipios para campañas educativas de difusión y concientización.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9)

**Artículo 4.** Modificar el artículo 16 del Decreto N°65/2008, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 16. Se determinarán zonas donde se podrán ubicar vendedores en la vía pública, o espacios públicos, a una distancia no menor de 100 metros de locales con productos inflamables o explosivos, y de centros asistenciales. La distancia mínima entre los puestos será de 5 metros."

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

**Artículo 5.** El Gobierno Departamental y los municipios realizarán campañas educativas en los medios de difusión que dispongan, para promover y estimular el no uso de pirotecnia por sus consecuencias nocivas tanto para la salud como el medio ambiente.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

**Artículo 6.** La Intendencia de Canelones reglamentará el uso de pirotecnia en espectáculos públicos y privados, que deberá ser siempre supervisado por la Dirección Nacional de Bomberos y la Intendencia de Canelones según zona y tipos de artefactos pirotécnicos a utilizar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

**Artículo 7.** El incumplimiento de esta normativa, en cualquier aspecto de su alcance, en locales comerciales privados y espacios públicos, será plausible de la aplicación de multas y/o suspensión de las habilitaciones que otorga la Intendencia de Canelones para su funcionamiento y se procederá a la denuncia ante el Ministerio del Interior.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

**Artículo 8.** Modificar el artículo 18 del Decreto N°65/2008, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 18. Queda expresamente prohibida la venta y uso de cañitas voladoras, globos de deseos o similares dentro del departamento de Canelones".

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

**Artículo 9.** Modificar el artículo 23 del Decreto N°65/2008, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 23. Se prohíbe expresamente el encendido de fuegos artificiales aéreos en zonas densamente arboladas y/o con riesgo forestal."

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

**Artículo 10.** Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

  
ROBERTO SARAVIA  
Vicepresidente

  
ANDREA IGLESIAS

  
SERGIO PEREYRA

  
ALEJANDRO RÉPETTO

  
MIGUEL MENDEZ  
Presidente

JUAN CARLOS ACUÑA

  
DIEGO NUÑEZ

  
AGUSTÍN OLIVER

SANTIAGO MARANDINO



  
Soledad Da Silva  
Oficinista 3

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 36° término.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:00)

(Vueltos a sala)

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:13)

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

Canelones, 7 de diciembre de 2021

Señor presidente de la Junta Departamental  
EDIL CARLOS GRILLE  
S/Despacho

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento Interno queremos manifestar la preocupación por los trastornos que ocasionan los ruidos molestos que se producen por caños de escapes de los vehículos, principalmente los que originan las motos.

Creemos conveniente que esta temática sea derivada a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental.

*[Handwritten signature]*  
CELSO TABERNA

*[Handwritten signature]*  
ALEJANDRO REPETTO  
EDIL N° 27

*[Handwritten signature]*  
N° 21

*[Handwritten signature]*  
Baldemar  
N° 47

*[Handwritten signature]*  
N° 5

*[Handwritten signature]*  
113

*[Handwritten signature]*  
BLANCO  
N° 26

*[Handwritten signature]*  
N° 24

*[Handwritten signature]*  
N° 62

*[Handwritten signature]*  
N° 107

*[Handwritten signature]*  
N° 46

*[Handwritten signature]*  
N° 19

*[Handwritten signature]*  
N° 110

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 37º término.

#### **14. CACHO TREJO: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)



**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR COLOMBO.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

**SEÑOR COLOMBO.-** Señor presidente: conocimos a Cacho Trejo personalmente. Votamos afirmativamente esta solicitud porque sabemos lo que representó para el lugar donde vivía y que dejó una huella no solo en las personas mayores, sino también en los niños que asistían a la escuela.

La primera vez que nos cruzamos no fue en los mejores términos, porque él siempre defendía mucho su ideología. Nos encontramos por un problema que tenían los vecinos, y ese primer encuentro, reitero, no fue de los mejores. Pasó el tiempo y volvimos a reunirnos por una situación que preocupaba a los vecinos. En esa instancia, realmente conocimos su calidad como persona. En ese segundo encuentro, que se produjo debido a la preocupación que tenían los vecinos de la zona de Cuchilla Alta por un tema relacionado con el agua, él reconoció que si bien no éramos de su partido, éramos los únicos representantes —ya formábamos parte de este plenario— que estábamos allí para escuchar la problemática de la gente. Eso nos tocó, porque pudimos ver a una persona que defendía sus ideales, pero que también respetaba a quienes compartían el mismo deseo de defender a los vecinos, pero elegían otros caminos para hacerlo.

Con respecto a su trabajo en Cuchilla Alta, basta entrar al balneario para ver lo que él denominó El Sendero de los Niños. Cacho llevaba a los niños de la escuela de Cuchilla Alta a hacer esculturas con madera, plástico, hierro; todas esas cosas quedaron en el balneario y en el recuerdo.

Basándonos en el respeto hacia las diferentes ideas que tienen en común buscar el bien de una zona, creímos muy conveniente que se realizara este reconocimiento hacia su persona en el plenario.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).-** Señor presidente: el Cacho era un compañero como tantos compañeros de izquierda que se encuentran a lo largo y ancho del departamento. Tenía una

característica especial: trabajó con los niños y la comunidad. Recuerdo que decía: “Debemos trabajar ideología para construir comunidad”.

Fue un compañero que se fue en silencio, como otros tantos. También trabajó en silencio en esa querida Cuchilla Alta. Desde la entrada al balneario, se puede ver la obra que realizó, no para los niños, sino con los niños. Las esculturas en ese rincón infantil, en El Sendero de los Niños, harán que lo tengamos presente siempre, pero lo más importante que nos dejó fue el ejemplo del compromiso de un militante, de un hombre que fue perseguido, torturado y preso, y que defendió en todos lados la ideología de izquierda.

A “los Cachos” —su familia—, a los compañeros de Izquierda en Marcha y a todos los compañeros del Frente Amplio queremos brindarles un apretado y emocionado abrazo, porque esos son los militantes que construyen, como él decía, ideología y comunidad.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje a Cacho Trejo

(Así se hace)

**15. ERNESTO MARRERO: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39º, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 7 de diciembre de 2021.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

**EDIL: CARLOS GRILLE.-**

S/Despacho.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de ERNESTO MARRERO.-

Días pasados falleció uno de los fundadores de la lista 400, uno de los afectos del Presidente de la República en la localidad de Soca. Convencional Departamental, concejal local y referente ineludible de una generación. Seguramente ya están juntos con Anibal Rosa, recordados ambos por su militancia y entrega al Partido Nacional.

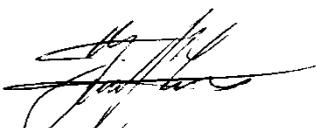
Solicitamos se realice un minuto de aplausos en el Plenario del día de la fecha.-

Creemos conveniente que estas palabras sean remitidas a su familia y al Municipio de Soca.-

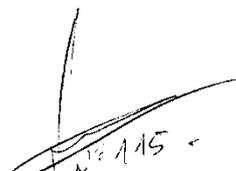
  
FABIAN COLOMBO  
EDIL N° 25

  
AGUSTIN OLIVER  
EDIL Nro. 21

  
N° 55

  
EDIL N° 29

  
N° 56  
  
S. CARAS  
N° 28

  
N° 115

  
N° 116

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR COLOMBO.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

**SEÑOR COLOMBO.-** Señor presidente: la verdad es que son días complicados cuando suceden estas cosas

Conocimos a don Marrero hace muchos años, desde nuestra época de estudiantes. Siempre fue una persona con la que se podía hablar y de quien se podía aprender mucho de la rica historia de nuestro partido. Sin lugar a dudas, él y Aníbal Rosa fueron dos referentes de la ciudad de Soca que marcaron un rumbo a quienes éramos más jóvenes, siempre con una palabra certera, dando aliento y con mucho aplomo.

Sentimos mucho su partida porque lo conocíamos muy bien. Era una persona que jamás alzaba la voz y que era incapaz de hacer un comentario fuera de lugar sobre otra persona, por más que fuera militante de otro partido.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y a realizar un minuto de aplausos en homenaje a Ernesto Marrero.

(Así se hace)

**16. PROYECTO DE DECRETO PARA REGULAR EL USO  
Y LA VENTA DE PIROTECNIA SONORA**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 36° término, ingresado como grave y urgente en 5° lugar.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 36° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 5° lugar: “PROYECTO DE DECRETO PARA REGULAR EL USO Y LA VENTA DE PIROTECNIA SONORA. (Exp. 2021-200-81-00118 y agregados). Informe de la Comisión Permanente N°1”.

En discusión en general.

**SEÑOR MÉNDEZ.**- Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Miguel Méndez.

**SEÑOR MÉNDEZ.**- Señor presidente: lo felicito por lo bien que preside la mesa en el día de hoy.

Queremos hacer un *racconto* del trabajo que realizó la Comisión Permanente N° 1 con respecto al proyecto de decreto sobre pirotecnia.

Antes que nada, quiero felicitar a los tres partidos políticos con representación en la Junta Departamental —al Partido Nacional, al Partido Colorado y al Frente Amplio— por el gran trabajo legislativo que realizaron en comisión durante un año para elaborar el proyecto sobre pirotecnia que hoy está en consideración.

Durante la discusión de este asunto, recibimos a varias organizaciones sociales. Recibimos a la Coordinadora de Pirotecnia Cero Uy, a las ONG Buscando Miradas y APTHEA, a CUFA —Cámara Uruguaya de Fuegos Artificiales—, a la Dirección Nacional de Bomberos, al Servicio de Material y Armamento, al CENAQUE —Centro Nacional de Quemados—, a la

Sociedad Uruguaya de Pediatría, a comerciantes de Canelones y a vendedores zafrales de pirotecnia. Además, algunos ediles que integramos la Comisión Permanente N° 1 fuimos recibidos por la Comisión de Defensa Nacional del Parlamento, en la que intercambiamos ideas.

Sabemos que hay dos proyectos de ley —uno de la diputada Silvia Pérez Bonavita y el otro del diputado Gastón Cossia— que se están tratando en el Parlamento. Allí, intercambiamos muy fraternalmente y planteamos nuestros puntos de vista. La verdad es que nos satisface que en Canelones estemos legislando a un ritmo fenomenal sobre el tema *pirotecnia*. Estamos cerrando la discusión en un cien por ciento, y ellos, por ahora, vienen en un cincuenta por ciento.

Quería transmitir eso y también que estamos todos de acuerdo. Más allá de que en la comisión hay matices, todos los ediles y edilas aspiramos a que haya una ley nacional, un paraguas más grande, que podamos sumar y que nos den las herramientas necesarias para poder seguir trabajando en el tema y profundizar al respecto.

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señor presidente: no queda mucho para agregar a lo expresado por el presidente de la Comisión Permanente N° 1.

Quiero reiterar el agradecimiento al trabajo de los ediles de los diferentes partidos políticos, porque la pirotecnia es un tema que nos ocupa. En este país, donde a veces parece que hubiera 19 pequeñas repúblicas, hay 14 intendencias que tienen proyectos de decreto sobre este tema. Esto se entrecruza un poco con la actuación de los municipios, que decretan prohibiciones cuando llegan estas fechas. Ningún departamento es igual a otro.

Nosotros queremos apostar fuertemente a este proyecto de decreto, fundamentalmente para que sea un insumo más para el Parlamento nacional. Bien lo decía el compañero, que concurrió con el señor edil Alejandro Repetto al Parlamento. Tenemos la versión taquigráfica de la reunión en la que se expresaron los señores ediles y diputados de diferentes partidos políticos. La presidenta de la Comisión de Defensa del Parlamento, representante de Cabildo Abierto por el departamento de Rivera, solicitó que esta Junta Departamental le enviara el proyecto luego de ser aprobado, a los efectos de tener un insumo más. Sabemos que viene el receso parlamentario...

En el día de ayer, un diputado del Partido Nacional presentó otro proyecto sobre pirotecnia, que abarca fundamentalmente las zonas de bosques alledañas a la costa. Sabemos que hay integrantes de la bancada del Frente Amplio que también van a hacer aportes, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores. Cabe señalar que teniendo en cuenta la

frecuencia de las reuniones de la Comisión de Defensa del Parlamento, el proyecto definitivo no va a estar pronto hasta mediados del año que viene.

Como decía el compañero Miguel Méndez, en esta Junta Departamental el proyecto está desde hace un año. Se ha estado trabajando sobre diferentes inquietudes, han participado compañeros ediles de todos los partidos políticos y hemos tenido intercambios que nos han permitido llegar a una redacción medianamente acordada, para poder votarlo en la noche de hoy y remitirlo a la Intendencia.

Señor presidente, por ahora, es cuanto queríamos manifestar. Quizás, después solicitemos hacer otra intervención si algún edil requiere una explicación o tiene alguna diferencia respecto al texto que vamos a aprobar en la noche de hoy.

**SEÑOR PERA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

**SEÑOR PERA.-** Señor presidente: como bien dijo el edil que me antecedió en la palabra, este tema se viene tratando desde hace un buen tiempo. Creo que en períodos anteriores también había propuestas presentadas.

Yo soy de los que creen que los procesos se hacen al andar, y en este proceso estamos. Ningún cambio es inmediato. Obviamente, debemos escuchar todas las voces. Como bien decía el presidente de la Comisión Permanente N° 1, esta Junta Departamental tuvo la posibilidad de recibir a todas las personas y entidades involucradas, y creo que todos aprendimos mucho. En estos temas, a veces se toca de oído —a mí me pasó— y reina un poco de hipocresía, porque cuando nos acaparan los fanatismos, es difícil tener la mente clara para poder decidir, y semejante responsabilidad nos toca a nosotros en este caso.

Cuando escuchamos historias dramáticas, sobre todo cuando tienen que ver con vidas humanas, tratamos de aplicar la empatía que corresponde, ponernos en la piel del otro, lo que es muy difícil. Hablo propiamente de los niños que tienen TEA.

También es verdad que en estas cuestiones generamos, o podemos llegar a generar, perjuicios para gente que trabaja y vive de esto, y al poner en la balanza la salud y la economía —increíblemente recurrente en este tema también—, se hace difícil tomar una decisión certera y que conforme a todo el mundo.

Vuelvo a decir que es muy importante el trabajo que la Junta Departamental realizó sobre este tema, tratando de ser ecuánime y llegar a un acuerdo en cada punto que se fue considerando.

Todavía queda mucho para hacer. En esto tiene que haber un sentir nacional, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la educación, para entender cuál es el problema y

la raíz de esta historia. En este, como en tantos otros temas, el Uruguay tiene que empezar a cambiar cabezas, y eso se inicia, lógicamente, con la educación de las personas.

Reitero mi agradecimiento a los compañeros de los distintos partidos por el esfuerzo y el trabajo que han realizado. Sé que han pasado muchas horas en este recinto. Estuvo lejos de hacerse para la tribuna y se dejaron los fanatismos de lado, lo que me parece muy importante por la responsabilidad que cada uno de nosotros tiene aquí. La intención fue legislar para mucho tiempo, no como pasó en intendencias de otros departamentos, donde se apuraron y en algún punto actuaron con fanatismo, porque después hay que enfrentarse a los problemas que eso pueda traer.

Creo que todos aprendimos algo, y eso es lo más importante. Voy a poner un ejemplo: nosotros o la Intendencia de Canelones —digo *nosotros* porque me siento parte de esto— pedíamos permiso para que la venta callejera se pudiera realizar, y esto está legislado hace mucho tiempo. Me parece que esto nos trajo a tierra, entendimos la gravedad del tema y dónde nos tenemos que parar cuando nos sentamos a generar decretos y normas para que la gente las entienda y convivamos en sociedad.

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: coincidido con mucho de lo que plantearon los ediles que me antecedieron. Este tema se trabajó a conciencia en la comisión, y creo que ese es un plus. Todos debemos entenderlo como un proceso democrático que se dio en la Junta Departamental, sobre todo porque la intención no fue excluir a ninguno de los que están a favor o en contra de esta legislación. Con el enorme compromiso que tenemos todos de darle claridad, certeza y transparencia a la legislación en el departamento de Canelones, hemos hecho un trabajo muy interesante.

Como mencionaban algunos compañeros, aprendimos muchísimo sobre este tema. Desconocíamos muchas cosas, pero en el proceso pudimos echar luz y tomar una decisión mucho más consciente. Probablemente, mucho tiene que ver con la sensibilidad. Luego de escuchar a quienes se sienten perjudicados por el uso de la pirotecnia es muy difícil mirar para el costado y no poner en la balanza hacia dónde tiene que apuntar una legislación que salvaguarde las necesidades de los más vulnerables. En este caso, cuando vinieron los invitados a exponer sobre el tema, nos enseñaron sobre la sensibilidad que debemos tener para legislar correctamente.

El trabajo ha sido muy bueno, ha sido oportuno. Es cierto también que ha costado ponerse de acuerdo. Hemos tenido diferencias en algunos aspectos, sobre todo cuando en un

ámbito democrático discutimos y hacemos planteos en comisión, en un ambiente abierto y con el tiempo suficiente, y algunos actores que no están dentro de esta Junta Departamental salen a alentar otras soluciones en la prensa, desconociendo el trabajo realizado, con esfuerzo y compromiso, por los ediles departamentales. En este caso, eso no ayudaba para lograr la legislación adecuada.

Lo que termina haciendo esta normativa es echar luz sobre el tema. No es la mejor; estoy convencido de que es necesaria una ley nacional —lo hemos discutido más de una vez—. Hemos coincidido en eso también, pero Canelones es responsable y tiene la capacidad de trabajar para lograr hacer lo mejor posible con esta ordenanza. Esperamos que pueda darse lo que proponíamos en el sentido de que nos parece oportuno que el 50 % del producido por concepto de multas sea utilizado por los municipios para crear conciencia, que es indispensable para cambiar la conducta. La legislación fría y el control no alcanzan, también es necesaria la conciencia de los ciudadanos frente a este tema.

Felicito a todos los integrantes de la Comisión por el trabajo que hemos realizado; creo que en ese mismo sentido van quienes están presentes en esta sesión del cuerpo en el día de hoy, tratando de buscar unanimidades en temas tan importantes para el departamento.

**SEÑOR AYALA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

**SEÑOR AYALA.-** Señor presidente: ya lo han mencionado todos los compañeros que hicieron uso de la palabra. Este ha sido un trabajo muy completo, realizado durante mucho tiempo, por el que llegamos a la normativa que estamos votando hoy. Se han hecho muchas modificaciones; incluso en esta sesión se seguirá modificando, ya que presentaremos algunos cambios.

Han pasado por este cuerpo diez o doce proyectos diferentes; la prensa se ha enterado de algunos, de otros no. Eso ha incidido en el ruido mediático que hay en la vuelta, porque se piensa que estamos haciendo cosas que no son tales.

Yendo al proyecto en sí, se recibió a organizaciones sociales y diferentes instituciones, y se escucharon los diferentes puntos de vista, las diferentes visiones; algunas de ellas muy sensibles, como el testimonio de una madre que contaba la tortura que sufrían todos los años cuando en diciembre se empezaban a tirar cohetes. Se plantearon preocupaciones sobre el tema del medioambiente no solamente vinculado a incendios —que también se dan—, sino a la afectación de la fauna silvestre, por ejemplo. Y, por otro lado, se escuchó a los vendedores, que es gente que quizás se quede sin trabajo o vea perjudicados sus ingresos —ya lo mencionaba el señor edil Pera— porque no va a poder vender todo lo que vendía antes.

Como actores políticos, como representantes de los partidos políticos, tenemos la responsabilidad de legislar para que la sociedad sea mejor, y parte de esa responsabilidad es no hacer algo que moleste al vecino ni que genere distintos tipos de problemas. En ese sentido vimos la necesidad de tomar parte en el tema y legislar, para la gente que se ve sumamente afectada por el uso de fuegos artificiales. No estamos planteando una prohibición total, sino limitando los decibeles permitidos en el uso. También estamos regulando la venta en espacios públicos. Quizás no sea lo mejor, quizás se deberían ampliar ciertos aspectos y profundizarlos, pero esto es lo que podemos hacer como Junta Departamental, hay materias que pertenecen al ámbito nacional. Es cierto que quizás haya cierta presión porque, en otros departamentos, otras juntas departamentales hayan establecido prohibiciones totales de venta y uso. Hay que tener en cuenta que son cosas que pueden generarles perjuicios a las propias intendencias por juicios y demás, porque no son competencias departamentales, sino nacionales. Dentro de nuestras competencias, es cuanto podemos actuar.

En ese sentido, bien lo decían los compañeros, es el Parlamento quien debería aprobar una ley nacional que vinculara todo esto. Seguramente sea una tarea difícil, porque si contemplar la situación de los vendedores de pirotecnia y las distintas sensibilidades de quienes se ven afectados por su uso no es tarea fácil para nosotros, mucho menos es regularlo en una ley nacional que tenga que estudiar este tema aún más a fondo y quizás tenga que prohibir la importación.

Le deseamos lo mejor en esa discusión.

Nosotros, por nuestra parte —lo decía el edil Gustavo Morandi muy bien—, tenemos que generar la conciencia social, el cambio cultural, que la gente entienda que el uso de pirotecnia, que la diversión o el festejo de algunos afectan a otros. Generar ese cambio cultural es lo más complicado y es en lo que podemos incidir, con los municipios, con la propia Intendencia, realizando campañas de educación y generando sensibilización.

Actuamos sobre lo que podemos. En este caso, el uso y la venta en espacios públicos, y regular el uso en espectáculos públicos, que es lo que estamos haciendo. Trasladémosle esto al Parlamento, que es quien debe legislar a nivel nacional.

Es cuanto quería manifestar.

**SEÑOR OLIVER.-** Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

**SEÑOR OLIVER.-** Señor presidente: en el mismo sentido que los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, aunque sea reiterativo, quiero manifestar que no se llegó a esto de un día para otro. Hace ya varios meses que se viene trabajando en este proyecto en la Comisión

Permanente N° 1, a pedido de varios ediles de este cuerpo que han presentado propuestas; propuestas que han sufrido varias modificaciones —como lo mencionó el señor edil Marcelo Ayala—. Hoy mismo se nos hacen llegar algunas modificaciones a esta ordenanza.

El trabajo no ha sido fácil. Hemos escuchado a distintas organizaciones y agrupaciones que nos han informado sobre esta temática. Reitero, no es sencillo resolver en este sentido porque están todos los niveles de la sociedad involucrados y tenemos que ser muy responsables.

Nuestra tarea es fundamental en cuanto a brindar información. Más allá de que se viene hablando mucho en los medios de comunicación sobre el tema *pirotecnia*, hay que hacerle llegar al vecino, al comerciante, a Bomberos, al CENAQUE y a las demás organizaciones que vinieron cuál es nuestra resolución, y que sepan que esto no se aplicará este año. Muchos nos han consultado al respecto. Considero fundamental que sepan que esta Junta Departamental no está tomando una medida en vísperas de las tradicionales fiestas para ser aplicada inmediatamente, sino más adelante.

Tenemos matices con algunos artículos, sobre los que hoy se presentan algunas modificaciones; veremos más adelante si las acompañamos.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).**- Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).**- Señor presidente: felicito a la Comisión Permanente N° 1, a su presidente y a todo el cuerpo legislativo por la madurez con la que se trató este tema durante un largo año.

Recibimos a las más altas autoridades nacionales, especialistas en este tema, aprendimos mucho, se trabajó con las diferentes bancadas y se logró consensuar, muchas veces, sobre el avance y la presentación en sala de los diferentes actores, actores que nos llenaron de sensibilidad respecto a este problema.

Este es un tema que la sociedad uruguaya está asumiendo con mucha responsabilidad. Más allá de decisiones que se han tomado a la ligera en algunos municipios y en otros departamentos, creímos que este era el camino: que todos los involucrados fueran parte de la solución. La historia de Uruguay y del mundo es así. Hay cosas que pasan y sobre las cuales, necesariamente, hay que legislar; el mundo va cambiando. Lo que era normal hace cincuenta, veinte o diez años ya no lo es.

Lamentablemente, se está cumpliendo un año de la desaparición física del doctor Tabaré Vázquez. Cuando a iniciativa suya —entonces presidente de la República— se legisló sobre el consumo de tabaco, se hizo con mucha responsabilidad, y ello fue acompañado por

mucha gente, pero lo más importante que se logró fue un cambio cultural. Y nosotros humildemente estamos aportando a ese cambio cultural, en este momento, con este trabajo consensuado entre las tres bancadas y con los aportes enriquecedores de las fuerzas vivas y de las autoridades nacionales. Tenemos que trabajar todos los días para informar, para formar y, fundamentalmente, para dejar una sociedad mejor que la que nos encontramos.

Nuevamente, felicito a la Comisión Permanente N° 1, a todos los ediles.

Quiero destacar la oportunidad en la que se está votando esta normativa. ¿Por qué es importante que se vote ahora? En la Comisión Permanente N° 1, nos referíamos a esto con un ejemplo muy simple, el ejemplo del paraguas: nos acordamos del paraguas cuando llueve. Y ahora que estamos en plena temporada de compra de cohetes —por suerte, a nosotros nunca nos gustó tirar cohetes; alguno nos agarramos, pero no tiramos—, queremos poner el tema en la opinión pública; la opinión pública ya está hablando de esto y ya incidió en la importación de pirotecnia de mayor impacto sonoro. El mercado está siendo influenciado por la gente, que está tomando conciencia; la sensibilidad de los canarios y de las canarias está influyendo en el mercado. Y a través de esta normativa, nosotros vamos a poder incidir. Es ahora cuando debemos discutir este tema, es decir, en la temporada en la que la gente compra cohetes.

También pensamos en forma responsable en no incidir en las fuentes de trabajo. Uruguay está viviendo una profunda crisis. A diferencia de lo que hoy se decía en sala, creo que la desocupación en Canelones está aumentando, pero la changuita de quienes están vendiendo cohetes no se verá alterada, porque la entrada en vigencia de esta normativa —pensada de forma responsable— permitirá que la gente pueda tener su rebusque de fin de año. Contemplamos absolutamente todos los vértices de este tema.

Muchas veces, en nuestras agendas políticas, en nuestras agendas cotidianas manifestábamos que en la Comisión Permanente N° 1 estábamos considerando el tema pirotecnia, y nos decían: “¿Todavía siguen con ese tema?!”, como dando a entender que había temas más importantes para discutir. Pero quiero decir que por ese trabajo de tanto tiempo, realizado con tanta responsabilidad, me siento orgulloso de todos ustedes. No solo discutimos mucho y de manera profunda, sino que también llegamos a consensos en la inmensa mayoría de los artículos. Por eso, nuevamente, felicito a todos y a todas.

**SEÑOR PEDRAZZI.**- Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Andrés Pedrazzi.

**SEÑOR PEDRAZZI.**- Señor presidente: en particular, como edil electo y como integrante de la Comisión Permanente N° 1, uno de nuestros cometidos es legislar responsablemente. Decir *responsablemente* incluye lo que se hizo en esa comisión: escuchar todas las voces, estar

dispuestos a aprender, quitarnos preconcepciones, alejarnos de fanatismos, visualizar los intereses de cada uno, sus preocupaciones, sus miedos. Por eso, como ya se señaló, recibimos, por ejemplo, a representantes de APTHEA —que se ocupa del bienestar animal y del cuidado del ambiente—, de Buscando Miradas, así como también a profesionales de la salud, del CENAQUE, de la Sociedad de Pediatría del Uruguay, del Servicio Material de Armamentos del Ejército, de la Dirección Nacional de Bomberos... Ese tipo de actividades también jerarquiza a la Junta Departamental.

La Junta debe ser un espacio en el que pueda ser escuchado el vecino que sufre porque otro tira cohetes, así como también el profesional que atiende a lesionados y aquel que vende cohetes y esa es su fuente de ingresos, ya sea de manera temporal —por unos días— o de una forma más permanente. Cuando todas las voces son escuchadas, podemos hablar de una auténtica representación y de un intercambio dentro de los diferentes sectores, dentro de nuestra comisión y con otros ediles y edilas de los diferentes partidos.

Creo que a todos nos queda el sinsabor de que, aunque el procedimiento fue excelente —estamos de acuerdo con ello—, no se llegó a contemplar todo lo que queríamos que se contemplase. Eso también es parte de la madurez política a la hora de legislar; debemos saber que hay aspectos que serán contemplados y otros respecto de los cuales deberemos ceder.

Es cierto, estamos yendo contra una tradición, contra un arraigo cultural. Este tema, a muchos, los lleva hacia su niñez, a decir: “Antes festejábamos de esa forma y no había problemas”. Pero también hay que entender que los procesos cambian, la información cambia, la tecnología cambia. Y la madurez responsable hace que vayamos entendiendo que el uso de pirotecnia sí afecta a otras personas.

Hay cambios a nivel cultural que nos permiten entender lo que se hace y las consecuencias de ello. Y para acompañar esos cambios, nada mejor que favorecer a los municipios con recursos —para que hagan campaña en ese sentido— y que los legisladores nacionales cumplan con responsabilidad en brindar un marco de paridad para las diferentes realidades de cada departamento y de cada localidad. Esas responsabilidades exceden a las nuestras como legisladores departamentales. Sí es parte de nuestra responsabilidad dar un tiempo para que quienes venden este producto puedan seguir vendiéndolo y que se vayan adaptando al mercado cambiante.

Felicito nuevamente el trabajo de la Comisión Permanente N° 1, la convivencia democrática; esto me enorgullece porque jerarquiza la labor de la Junta Departamental.

**SEÑOR RIPOLL.-** Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

**SEÑOR RIPOLL.-** Señor presidente: hoy nos encontramos en una situación bastante particular. No recuerdo ningún asunto en cuyo tratamiento estuviesen incluidos doce expedientes que, uno tras otro, marcaron jalones de iniciativas, modificaciones, síntesis, ingresos de propuestas de organizaciones civiles, etcétera. No recuerdo algo así.

Esto comenzó allá, por octubre de 2020, con una propuesta presentada por el señor edil Alejandro Repetto. Continuó, en febrero de este año, con una propuesta del señor edil Luis Pera. Pocos días después, los señores ediles Juan Carlos Acuña y Eduardo Posse presentaron también un proyecto. En mayo, el señor edil Luis Pera planteó nuevamente algunas inquietudes con respecto al tema.

Después comenzaron a llegar notas de distintas organizaciones como, por ejemplo, la Coordinadora Pirotecnia Cero Uy, a través de la señora Mónica Abad; de la directora de Buscando Miradas; del señor edil Juan Carlos Acuña y las señoras edilas Andrea Iglesias y Susana Muñiz, quienes elevan una síntesis de propuestas. Asimismo, varias juntas departamentales elevaron sus propuestas y la Cámara Uruguaya de Fuegos Artificiales solicitó ser recibida por esta comisión.

En agosto, nuevamente, varios señores ediles presentaron un proyecto. En setiembre, el Congreso Nacional de Ediles elevó insumos y se recibió a los comerciantes y vendedores zafrales de pirotecnia sonora. Acá dice *sonora*, pero una de las cosas que aprendimos es que toda la pirotécnica es sonora, que no existe la pirotecnia insonora. Fue de las tantas cosas que aprendimos en este largo camino.

Se recibió a los ediles proponentes, a la Coordinadora de Pirotecnia Cero Uy, a Buscando Miradas, a APTHEA.

Asimismo, se recibió un informe jurídico al respecto, porque todos teníamos dudas sobre cuál era nuestro rol, cuáles eran las cosas que podíamos hacer y cuáles eran las que no podíamos hacer.

Se recibió a la Cámara Uruguaya de Fuegos Artificiales —CUFA—, a la Dirección Nacional de Bomberos y al Sistema de Material y Armamento, con las máximas autoridades que hicieron informes técnicos de altísimo nivel.

Se recibió al Centro Nacional del Quemado —CENAQUE—; a la Sociedad Uruguaya de Pediatría, que también tuvieron un nivel técnico altísimo, y a los comerciantes de Canelones.

Asimismo, algunos señores ediles, en representación de los tres partidos, se reunieron con la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, y también se recibió nuevo material de la Cámara Uruguaya de Fuegos Artificiales.

Este largo transitar, que ha tenido marchas y contramarchas, propuestas que subían y bajaban, marca nada más y nada menos que algo que en política y en la sociedad actual es sumamente escaso: no solo se escuchó a todo el mundo, sino que nos escuchamos entre todos. Y nos escuchamos no solamente para llenar una versión taquigráfica, sino teniendo en cuenta cuáles eran las razones del otro, para intentar, por encima de las necesidades —muchas de ellas no está en nuestras manos resolverlas, porque no son facultad de este legislativo— y dentro de lo posible, avanzar, y dentro de lo deseable, pedirles a quienes sí tienen determinadas responsabilidades que avancen al respecto.

¿Por qué esto no se hizo antes? No se hizo antes porque es un tema realmente complejo. A nadie escapa que es mucho más fácil controlar un espectáculo o un festejo al final de un partido o de un torneo deportivo que controlar esos quince minutos que van del 24 al 25 de diciembre y del 31 de diciembre al 1° de enero. Esa media hora es muy difícil de controlar. No digo que sea imposible, pero escapa a las posibilidades naturales y normales.

Hay algo que capaz es de Perogrullo, que lo planteó el señor edil Luis Pera: sería necesario y conveniente que el Ministerio del Interior se involucrara en ese tipo de controles, no solo por la cantidad, no solo por dispersión en el territorio, sino también por la autoridad. No vemos, en forma inmediata y sencilla, que sea fácil de controlar cuando el 30 % o 40 % de los habitantes están tirando fuegos artificiales, bombas, cohetes, material pirotécnico en forma simultánea y en un espacio muy breve de tiempo. Entonces, este tipo de complejidades necesita de soluciones que trascienden un departamento o un gobierno de segundo nivel, un gobierno subnacional.

Quiero decir algo que quería decir al comienzo. Esta Junta Departamental, este legislativo se ha ido abroquelando y se ha ido tamizando a través de algunas situaciones que han pasado. Ha habido pretendidas amenazas o presiones sobre este legislativo, como fue el tirar algunas bombas dentro de los recintos en más de una oportunidad. Y también ha habido, últimamente, declaraciones o notas que han pretendido presionarnos. Sinceramente, creo que eso nos ha hecho madurar absolutamente a todos, porque esas fueron pretendidas presiones. Creo firmemente que los ediles de los tres partidos no se han sentido presionados, sino que han continuado trabajando con un compromiso republicano que es de alto destaque.

Entonces, llegamos a esta situación en la cual vemos que hay muchísimas cosas que no están a nuestro alcance. ¿Qué ocurriría si nosotros prohibiéramos la venta de fuegos artificiales en todo el departamento y tuviéramos, a través del Ministerio de Interior y del Ministerio de Defensa, la potestad de prohibir y de controlar —las dos cosas— la venta? Veríamos en el puente de Santa Lucía, en la Ruta 11, en el puente de la Interbalsearia hacia

Maldonado, en el puente de Giannatassio hacia Montevideo y en el puente de La Paz, en los departamentos limítrofes, una larga fila de gazebos con venta del material que prohibimos acá. Rememoraríamos lo que fue el contrabando de carne dentro del país, de un departamento a otro, cuando algunos éramos muy pequeños y la mayoría de los ediles seguramente no eran nacidos.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo del orador por tres minutos.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

---

**28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

**SEÑOR RIPOLL.-** Muchas gracias, señor presidente. Agradezco la generosidad de mi compañero Roberto Aníbal Saravia Ríos.

Realmente, por la dimensión y las características del tema, es imprescindible que el gobierno a nivel nacional legisle al respecto y tome las medidas de control posteriores necesarias para evitar estos perjuicios que se causan. Hay una norma vigente en el sentido de que no se pueden utilizar fuegos artificiales a 10 km de la faja costera, pero es muy difícil de controlar, y que si no se hace en un marco general de toma de medidas, va a ser imposible. Lo decían algunos señores ediles y pienso que es el fondo de la cuestión: a esto le podemos poner una curita o podemos buscar la solución definitiva, real, concreta. Este es un problema cultural.

Si no se trabaja desde la temprana edad, si no hay medios de comunicación masiva que tengan el tema arriba de la mesa, con campañas profesionales manejadas por el Estado, seguramente esto no va a tener solución, porque está todo muy lejos de la realidad.

Lo último que queríamos expresar —dado que varios han preguntado cuándo entra en vigencia este decreto— es que tienen que pasar quince días o una próxima sesión de plenario para que una resolución de la Junta quede firme, porque, antes, se puede reconsiderar. Con lo

cual, a fin de año se estaría remitiendo esta resolución al ejecutivo, para su reglamentación, y se haría efectiva a partir de febrero, cuando hayan pasado las fiestas y “haya pasado la sarna”.

Por eso, creo que agregar algún artículo que establezca un plazo o una metodología de aprobación definitiva sería de orden. Si hubiéramos explicado esto adecuadamente ante los medios de comunicación, hubiera traído tranquilidad a algunas de las inquietudes de los vendedores. De esa manera, algunas de las manifestaciones desacertadas, desajustadas que se dieron en el día de ayer no se habrían producido.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 23:08)

(Vuelto a sala)

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:33)

Continúa en consideración el asunto que figura en 36° término del orden del día.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono seguir sesionando el día de mañana hasta agotar la consideración del orden del día.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se entra a la discusión en particular.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono votar en bloque los artículos 2°, 4°, 5°, 6°, 8° y 9° del proyecto.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el artículo 1°.

En discusión.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: presentamos a la mesa una moción alternativa con relación al artículo 1° del proyecto.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Se le dará lectura por Secretaría.

(Se lee:)

Canelones, 7 de diciembre de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Carlos Grille

De nuestra consideración:

Los ediles abajo firmantes presentamos la propuesta de modificación del art. 1 del Proyecto de Decreto presentado por la Comisión Pte. Nº 1, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 1 Prohíbese la venta y uso de pirotecnia en todo espacio público del departamento de Canelones que supere los decibeles establecidos en el Decreto. 5/2010, en los arts. 2, 4, 5 y 7.

*Andrés Iglesias*  
Nº 5

*Edil Carlos Grille*  
Nº 6.

**SEÑOR RIPOLL.-** Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

**SEÑOR RIPOLL.-** Señor presidente: quiero hacer una breve fundamentación. Creo que en el artículo 1° hay un altísimo contenido no solo político, sino también técnico, por lo que allí se menciona.

Creo que tenemos obligación de anexar al texto los artículos que estamos mencionando, por un tema de técnica legislativa. El artículo 2° del Decreto 5/2010 define, por ejemplo, cuestiones tales como emisor acústico, ruido, ruido en ambiente exterior, nivel de evaluación, ruido en ambiente interior, nivel de presión en banda, nivel de emisión, nivel de inmisión y ruido de fondo. A su vez, en el artículo 4° del referido decreto, quedan establecidas las prohibiciones “dentro de los límites de las ciudades, pueblos, villas y centros poblados del departamento, en ambientes públicos o privados”.

Asimismo, en el artículo 5° se definen las aéreas protegidas. Se definen distintos tipos de áreas de sensibilidad acústica para el ambiente exterior: área de silencio, área levemente ruidosa residencial, área levemente ruidosa espacio verde, área tolerablemente ruidosa, área ruidosa —en general—, zona de baja sensibilidad acústica, área especialmente ruidosa, y para el ambiente interior, por ejemplo, se definen área de trabajo y área de vivienda, pero también se distinguen las áreas especiales, áreas de transición y áreas de acceso.

Esto, que realmente tiene una definición técnica de alto nivel, representa una de las formas que se han encontrado para profundizar en las posibilidades de prohibición o infracciones a la ordenanza.

**SEÑOR PERA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

**SEÑOR PERA.-** Señor presidente: simplemente, quiero agregar algo a lo que expuso el edil que me antecedió en el uso de la palabra. Voy a leer el segundo inciso del artículo 4° del Decreto 5/2010 —increíblemente, hemos trabajado mucho y hemos agotado tiempos de nuestras vidas para abocarnos, justamente, a este tema.— El artículo 4° dice: “Queda prohibido dentro de los límites de las ciudades, pueblos, villas y centros poblados del departamento, en ambientes públicos o privados, producir ruidos o vibraciones, cualquiera sea su origen, cuando en razón del lugar, de la hora, o por su intensidad, frecuencia y persistencia afecten o sean capaces de afectar el medio ambiente y la salud, tranquilidad y reposo de sus habitantes”.

Todo lo que hemos hecho hasta ahora refiere a este artículo.

Este tema estaba muy bien legislado —creo que la Intendencia y la Junta han legislado muy bien sobre muchos temas—, pero lamentablemente no tenemos cómo

inspeccionar, cómo hacer cumplir la norma. Eso nos sucede con muchas otras cosas en el departamento. Los uruguayos somos campeones en generar decretos, normas, y después nos cuesta mucho hacerlos cumplir.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1° tal como viene de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **0 en 29. NEGATIVA**

Se va a votar el artículo 1° con la redacción presentada a la mesa.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el artículo 3°.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: acercamos a la mesa una redacción alternativa del artículo 3°.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Léase.

(Se lee:)

Canelones, 7 de diciembre de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Carlos Grille

De nuestra consideración:

Los ediles abajo firmantes presentamos la propuesta de modificación del art. 3 del Proyecto de Decreto presentado por la Comisión Pte. N° 1, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 3 Las multas a aplicar irán desde 10 UR hasta 150 UR según la gravedad de la falta, el material confiscado o la reiteración del hecho.

El 50% de lo recaudado será administrado por los municipios para campañas educativas de difusión y concientización.

*Andrés Iglesias*  
N°5

*María de la Cruz*  
N°6

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: me parece que este agregado que se le hizo a este artículo es muy importante y aporta muchísimo. Va en el sentido de lo que estuvimos hablando hace un rato: esto funciona —más allá de la letra fría en el papel— para generar concientización y educar a fin de desalentar algunas prácticas.

Sabemos que los municipios realizaban un procedimiento que habilitaba la posibilidad de venta, y eso les generaba un ingreso económico, pero no era un procedimiento adecuado. De esta manera estamos incentivando a los municipios a que empiecen controlar en sus localidades. Además, el producido de las multas será volcado en algo que creo que va a erradicar este problema definitivamente: la concientización. Por ello, nos congratulamos por que se haya dado una nueva redacción a este artículo y se haya incorporado al proyecto de resolución.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3° como viene de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **0 en 29. NEGATIVA**

Se va a votar el artículo 3° con la redacción presentada a la mesa.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el artículo 7°.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: solicitamos que se dé lectura a la redacción alternativa que presentamos del artículo 7°.

(Se lee:)

Canelones, 7 de diciembre de 2021

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones  
Carlos Grille:

De nuestra consideración:

Los ediles abajo firmantes presentamos a continuación la propuesta de sustitución del art. 7, del proyecto de decreto presentado por la comisión permanente N° 1

En esta propuesta se sustituye la palabra 'plausible' por 'pasible', por lo que, el referido artículo quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 7 El incumplimiento de esta normativa, en cualquier aspecto de su alcance, en locales comerciales privados y espacios públicos, será pasible de la aplicación de multas y/o suspensión de las habilitaciones que otorga la Intendencia de Canelones para su funcionamiento y se procederá a la denuncia ante el Ministerio del Interior.

*Andrés Pérez*  
N° 5

*María José*  
N° 6

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 7° tal como viene de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **0 en 29. NEGATIVA**

Se va a votar el artículo 7° con la redacción presentada a la mesa.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: mocionamos que se incorpore un nuevo artículo 10° al proyecto de decreto, que fue presentado a la mesa.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Léase.

(Se lee:)

Canelones, 7 de diciembre de 2021

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Carlos Grille

De nuestra consideración:

Los ediles abajo firmantes presentamos la propuesta de agregar el art. 10 al Proyecto de Decreto presentado por la Comisión Pte. Nº 1, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 10 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su reglamentación por parte de la Intendencia de Canelones y quince días posterior a su publicación.

*Federico Plesius*  
Nº 5

*Antonio Grille*  
Nº 6

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va votar el artículo 10° propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra para una aclaración

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: el artículo 10° que figura en el proyecto dice: “Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones”. Es un artículo que se agrega automáticamente. Ahora pasa a ser 11°.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el artículo 11°.

En discusión.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**17. ASUNTO GRAVE Y URGENTE**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: solicito que se dé cuenta de un asunto ingresado como grave y urgente.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7º término.

(Se lee:)

Canelones, 07 de diciembre de 2021.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Diego Núñez

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicitamos ingresar como **GRAVE Y URGENTE** el siguiente asunto:

**Exhortar al Gobierno Nacional a efectos de abordar la problemática en materia de pirotecnia**

*C. P. B.  
Nº 10*  
*Judith Iglesias  
Nº 5*  
*me 107*  
*Juan B  
12*  
*4  
43*

Canelones, 7 de diciembre de 2021

### MINUTA DE ASPIRACIÓN

Se exhorta al Poder Ejecutivo a:

Extremar las medidas de control respecto al uso de la pirotecnia.

Disponer la mayor y la más amplia difusión pública respecto al uso y prevención de todo el material pirotécnico.

Promover el tratamiento de esta temática buscando sensibilizar al respecto en todos sus niveles, instruyendo de los riesgos y perjuicios que ocasiona el uso.

Proceder con el mayor diligenciamiento posible en la aprobación de legislación respecto a la importación, control, prevención y uso de todo material pirotécnico.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se entiende imprescindible que las soluciones de fondo deban ser encontradas por el Gobierno Nacional, dado que se trata de un tema cultural que requiere de la búsqueda de las mismas a corto, mediano y largo plazo. Así como ser tenido en cuenta a través de una amplia difusión de los medios de comunicación masivos, a los efectos de generar la sensibilización.

Remítase a la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes y al Congreso Nacional de Ediles el decreto aprobado en la presente sesión.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 29. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 38° término.

**18. EXHORTAR AL GOBIERNO NACIONAL A EFECTOS DE ABORDAR  
LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE PIROTECNIA**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 38° término.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 20 en 29. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 38° término, ingresado como grave y urgente en 7° lugar: “EXHORTAR AL GOBIERNO NACIONAL A EFECTOS DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE PIROTECNIA. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

**SEÑOR RIPOLL.-** Pido la palabra.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

**SEÑOR RIPOLL.-** Señor presidente: la frase que dice: “Remítase a la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes y al Congreso Nacional de Ediles el decreto aprobado en la presente sesión” debería ir en la minuta de aspiración, no en la exposición de motivos. Por error la pusimos en la exposición de motivos.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con la corrección solicitada.

(Se vota:)

---

**20 en 29. AFIRMATIVA**

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: no acompañamos esta minuta de aspiración porque creemos que no es competencia de esta Junta Departamental exhortar al Poder Ejecutivo ni al Poder Legislativo, como tampoco es competencia del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo exhortar a esta Junta Departamental. Creo que excedemos nuestras competencias, y no es lo que corresponde.

Por otro lado, considero que esto responde a las declaraciones que el señor intendente realizó públicamente pateando la pelota para arriba, como se dice en el fútbol, para sacarse el problema de encima. Entonces, como esta Junta trabajó muy seriamente, no estamos de acuerdo con que se quieran sacar el problema de encima y se lo trasladen al gobierno nacional.

**SEÑOR RIPOLL.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

**SEÑOR RIPOLL.-** Señor presidente: somos conscientes de que hemos hecho todo lo que estaba a nuestro alcance y, con el mismo nivel de responsabilidad y de certidumbre, creemos que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo tienen que hacer un montón de cosas. No hay una exigencia, porque no corresponde, pero sí hay una voz de alerta porque en esto necesitamos tener una acción más firme del Estado. No hablo del gobierno ni adjudico omisiones ni malas intenciones a la coalición gobernante, sino que, mirando para adelante, creo que necesitamos buscar soluciones definitivas, y estas se dan a nivel nacional.

Con mucho respeto, decimos que si no eleváramos esta minuta de aspiración —es eso solamente: una minuta de aspiración—, sentiríamos que estamos haciendo los deberes a medias, que hay cosas que sabemos y no las compartimos, y que no damos una voz de alerta a otros gobernantes de este país que tienen o deberían tener la posibilidad de avanzar en este tema.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).**- Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).**- Señor presidente: queremos fundamentar nuestro voto afirmativo.

Hay cosas que no podemos regular. ¿Por qué no podemos regular el uso de pirotecnia? Por la sencilla razón de que el Estado uruguayo permite la importación de pirotecnia. Una vez que esta se encuentra en el país, es muy difícil regular la venta en un territorio que tiene frontera seca, como la tiene el departamento de Canelones, con los departamentos limítrofes o hay puentes que nos unen.

La misma madurez que la Comisión Permanente N° 1 tuvo para avanzar hasta donde pudo, nos lleva a poner este tema en la agenda y a exhortar al gobierno nacional. Entiéndase *gobierno nacional* como el Ejecutivo y el Legislativo, que integran todos los partidos. No solo el Ejecutivo, sino también el Legislativo tienen que ayudar a legislar y, fundamentalmente, a poner este tema a consideración de la opinión pública, por todo lo que hemos hablado, por todo lo que hemos estudiado, por todo lo que hemos aprendido y por la responsabilidad de llegar a buen fin con algo que tiene que ser a escala nacional.

Incorporar al Congreso Nacional de Ediles también es un objetivo político. ¿Por qué? Porque en dicho congreso nos pusimos como objetivo comenzar a trabajar en la coordinación para lograr una legislación que trascienda los límites de los territorios departamentales. Este tema trasciende los límites de los departamentos, y es por eso que queremos que se ponga a consideración de la opinión pública y se llegue a una legislación nacional.

**SEÑOR AYALA.**- Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

**SEÑOR AYALA.**- Señor presidente: como bien decía el señor edil Yamandú Costa, votamos enviar esta minuta de aspiración al gobierno nacional porque entendemos que la regulación del tema está fuera de nuestras competencias.

Como varios ediles expresaban, si en un departamento limítrofe se compran fuegos artificiales y se tiran en Canelones, ¿cómo controlamos si los decibeles están dentro de la franja permitida o no? Todos somos conscientes de que el cuerpo inspectivo canario no va dar abasto,

no va a poder estar presente en todas las ciudades y barrios de Canelones para fiscalizar algo que excede nuestras capacidades. Bien lo planteaba el señor edil Pera cuando fundamentó su voto del artículo 4º, que estaba incluido en el artículo 1º.

Entendemos que la única forma de que esto funcione es que se elabore una ley nacional que prohíba la importación o regule el tema en todo el país con una reglamentación similar a la nuestra.

Cabe recordar que en este momento estamos regulando la venta en espacios públicos. Un supermercado puede seguir vendiendo fuegos artificiales de la misma manera. Entonces, en el mercado va a seguir habiendo fuegos artificiales. ¿Cómo hacemos para controlar algo cuando no tenemos capacidad para hacerlo, cuando está fuera de nuestra competencia? El gobierno nacional debe ser el que tome este asunto en sus manos y regule el mercado de la pirotecnia. Nosotros podemos regular el uso en espacios públicos o eventos públicos y la venta en espacios públicos, pero no podemos prohibirle a nadie que venda pirotecnia en un comercio establecido. Por eso, pedimos que el gobierno nacional lo haga.

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señor presidente: esta resolución refiere a un momento casi histórico en el departamento de Canelones. Buscando información sobre el tema *pirotecnia*, encontramos un inicio de legislación, que era un poco vetusta, del año 1963, cuando trató de comenzar a legislar al respecto. El material está firmado por antecesores nuestros, algunos cuyas fotos podemos ver en la galería de presidentes de esta Junta Departamental.

¿Por qué enviarlo al Parlamento? Fueron integrantes del Parlamento quienes les pidieron a los ediles que concurrieron a comisión que se les acercara el proyecto de la Junta Departamental de Canelones; Junta Departamental de Canelones que recibió la visita de la Dirección Nacional de Bomberos y el Servicio de Material y Armamento del Ejército antes que el propio Parlamento. El día antes de ser recibidos allí, estuvieron presentes en la Comisión Permanente N° 1; incluso, tenían un solo proyecto, que era el anterior al que estaba tratando el Parlamento nacional, y nosotros les facilitamos el actual.

Ese aspecto es muy importante.

En cuanto al envío al Congreso Nacional de Ediles, fue el que acercó la temática a esta Junta Departamental. En ese sentido, como bien decía el señor edil Yamandú Costa, quizás eso sirva para unificar todos los decretos departamentales existentes en este pequeño país, que en ocasiones parece dividido en diecinueve repúblicas diferentes.

Por lo expuesto, acompañamos esta resolución. Somos contestes con cómo se ha trabajado y creemos que, en estos temas, la responsabilidad radica en la órbita departamental, pero fundamentalmente en la órbita nacional.

**SEÑOR COLOMBO.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

**SEÑOR COLOMBO.-** Señor presidente: no hemos acompañado esta resolución.

Haciendo un poco de memoria, recordamos lo ocurrido el 29 de octubre de 2016: la explosión y posterior incendio en un galpón para depósito de fuegos artificiales de una fábrica de Toledo. El galpón no contaba con la habilitación de Bomberos ni con la autorización de la Intendencia de Canelones para funcionar como fábrica.

No intentamos adjudicar responsabilidades, pero al exigirle al gobierno nacional, tenemos que tener en cuenta que las reglamentaciones deben cumplirse en todos los momentos de la historia.

**19. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 2° Y 5° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: solicito alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2° y 5° término.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

**2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CÁMARA URUGUAYA DE FUEGOS ARTIFICIALES (CUFA) SOLICITA ENTREVISTA CON EL PLENARIO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00898) (Rep. 0028)**

**5. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ PRESENTA INSUMOS ENVIADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL LEONARDO HEROU. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00605) (Rep. 0028)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 29. AFIRMATIVA**

**20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 3° Y 6° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3° y 6° término.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 29. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

**3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN SE GESTIONE ANTE LA INTENDENCIA DE CANELONES LA EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE EDIFICACIÓN A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE TRABAJADORES UNIDOS PVS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00399) (Rep. 0028)**

**6. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ, IGNACIO TORENA Y BETIANA BRITOS SOLICITAN DERIVAR LA TEMÁTICA DEL MANEJO DE PUBLICIDADES ERRÓNEAS RESPECTO A LA UBICACIÓN DEL AEROPUERTO DE CARRASCO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00541) (Rep. 0028)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 29. AFIRMATIVA**

**21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 4º, 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 4º, 7º y 8º término.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 27 en 28. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

**4. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FUNDACIÓN TODOS POR PANDO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00618) (Rep. 0028)**

**7. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE LA POSIBILIDAD DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL HOGAR LA HUELLA, OBRA DONDE SE DESARROLLÓ Y SE CONTINÚA TRABAJANDO CON LOS FUNDAMENTOS DE PERICO PÉREZ AGUIRRE, ADELANTANDO OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO AL TEMA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00491) (Rep. 0028)**

**8. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RESPECTO A COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, RETIRO DE LA RUTA, ALUMBRADO PÚBLICO Y CARTELES DE SEÑALIZACIÓN EN EL TRAMO DE LA**

RUTA N° 32 KM. 33,100, CANELÓN CHICO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00798) (Rep. 0028)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**22. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 11ª EDICIÓN DE LA FERIA FLORAL Y DE LA CULTURA JAPONESA DE LA PAZ DENOMINADA EN ESTA INSTANCIA 100º ANIVERSARIO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE JAPÓN Y URUGUAY**

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 11ª EDICIÓN DE LA FERIA FLORAL Y DE LA CULTURA JAPONESA DE LA PAZ DENOMINADA EN ESTA INSTANCIA 100º ANIVERSARIO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE JAPÓN Y URUGUAY. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-204-81-00113) (Rep. 0028)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: la Comisión Permanente N° 5 recibió la solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental la feria floral de la cultura japonesa, en la ciudad de La Paz, que fue aprobada por unanimidad. Además, se resolvió la visita de la Comisión a la feria, a la que asistieron varios señores ediles y señoras edilas.

Se trata de la doceava edición de la feria con este formato y en esa ciudad; en esta oportunidad, además, se festejaban cien años de relaciones diplomáticas con Japón. Pero no solo se trata de relaciones diplomáticas, hay otros aspectos bien interesantes en este vínculo entre la Intendencia de Canelones y el gobierno de Japón, como la donación por parte de ese país de un mamógrafo, cuya inauguración realizó la comuna el pasado mes de octubre. Además, ha colaborado con ambulancias y otros insumos para policlínicas a lo largo y ancho del

departamento. Esto ha sido muy valorado y destacado por nuestro intendente, y así lo manifestó en la inauguración referida.

La Paz recibió inmigrantes japoneses hace mucho tiempo, lo que ha redundado en una mezcla de culturas que forman la tradición de La Paz, y es un momento de intercambio bien interesante en el cual se ve claramente las características de esa comunidad, como son la dedicación, la disciplina, la paciencia y la delicadeza.

Los felicitamos por esta festividad y por valorar la importancia de la declaración de interés departamental.

**23. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL LIBRO DE LA HISTORIA DE PANDO**

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 10° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL LIBRO DE LA HISTORIA DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-204-81-00096) (Rep. 0028)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA MUNIZ.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

**SEÑORA MUNIZ.-** Señor presidente: este es un tema que trabajamos en la Comisión Permanente N° 5, por lo que queremos felicitar a la ciudad de Pando por la producción de esta publicación tan interesante. En ella, se presenta una gran cantidad de historias, de relatos que fueron contruidos por todos los habitantes de la localidad, incluso participó nuestro compañero edil Sergio Pereyra, como profesor de historia de Pando.

Es una publicación que no solo enriquece a la población de Pando en sus 233 años, sino también al departamento de Canelones en su conjunto.

Es bien importante que se realicen este tipo de investigaciones. Además, este libro es una obra colectiva —textos escritos por diferentes personas—, lo que es muy interesante; implica ver cómo se construye la historia con todos y todas, dentro de una localidad. ¡Celebremos eso!

**24. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE EL CAMPITO DE COLORES AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA ESQUINA DE TUYUTÍ Y HAWAI DE LA LOCALIDAD DE LOMAS DE SOLYMAR**

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE EL CAMPITO DE COLORES AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA ESQUINA DE TUYUTÍ Y HAWAI DE LA LOCALIDAD DE LOMAS DE SOLYMAR. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2021-204-81-00112) (Rep. 0028)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 29. AFIRMATIVA**

**SEÑOR PERA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

**SEÑOR PERA.-** Señor presidente: este tema se discutió en la Comisión Permanente N° 3. Se trata de un lugar que fue tomado por los vecinos para instalar una plaza. Es un campito en el que se instalaron juegos que fueron donados o colocados por los propios vecinos, pero sin contar con la autorización previa de la Intendencia de Canelones.

Cabe destacar que ese predio, que es como una ochava, una proa de calles, no tiene número de padrón. Las familias involucradas, cuyos terrenos lindan con este predio, se comunicaron y realizaron algunas apreciaciones en la Intendencia. El señor Barindelli se reunió con los vecinos y comprobó que habían tomado ese terreno sin previo aviso. Incluso, la agrimensora Peignonet, de la Dirección Nacional de Catastro, comentó que le correspondía, a quien es lindero del terreno, las dos entradas, por ser un terreno esquina.

Obviamente, esto va a seguir un proceso judicial; así lo manifestaron las familias involucradas, porque la Intendencia no aprobó esto, no lo tuvo en cuenta.

Solo quería comentarlo.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: en comisión se estudió este expediente. Se trata de un remanente de calle, no de un padrón municipal. El tema es que los vecinos de muchos años de esa zona innovaron colocando allí algunos juegos que usan los chiquilines del barrio.

El nombre El Campito de Colores se debe a que los chiquilines, desde hace muchos años, dicen que van a jugar al campito y a que, de un tiempo a esta parte, en ese lugar se pusieron algunos juegos bastante coloridos; de ahí salió el nombre que se aprobó recién.

También deseaba mencionar que a nosotros, a la hora de decidir sobre este asunto, nos pareció importante que contara con la aprobación del Concejo Municipal. Es decir, si bien este espacio se creó a instancia de los vecinos, sin previa intervención formal de la Intendencia, ello fue trabajado, saldado por los concejales del Municipio de Ciudad de la Costa. Esto se trató en ese ámbito institucional, fue aprobado y por eso llegó esa solicitud de anuencia con la que estamos totalmente de acuerdo.

**25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 12º, 14º, 15º Y 16º TERMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 12º, 14º, 15º y 16º término.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 28 en 29. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**12. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EXONERAR DEL 50% (CINCuenta POR CIENTO), SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE 6º/2018 A 5º/2021, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 1206 DE LA LOCALIDAD DE LAS TOSCAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00128) (Rep. 0028)**

**14. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTAS 1º/1998 A 6º/2019, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 18475 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2021-204-81-00120) (Rep. 0028)**

**15. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE EL MONTO DE LA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 12843 DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR, DESDE LA CUOTA 1°/2021 A 6°/2021, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA SANDRA AZUCENA GONZÁLEZ HIDALGO. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2021-204-81-00126) (Rep. 0028)**

**16. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA EN EL PADRÓN 14804 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE LA CUOTA 1°/2020 A 6°/2020, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SRA. MARÍA NILDA PEREYRA FERNANDEZ. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2021-204-81-00118) (Rep. 0028)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA**

**26. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA  
MODIFICAR PARTE DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 17/019**

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA MODIFICAR PARTE DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 17/019. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2019-204-81-00119) (Rep. 0028)”.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: solicito la rectificación de la votación.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA**

Se pasa a la discusión en particular.

Se pasa a considerar el artículo 1°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el artículo 2°.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA**

**27. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE PARA 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN DÚPLEX EN EL PADRÓN 2102, CON FRENTE A LA CALLE YAMANDÚ RODRÍGUEZ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL VILLA ARGENTINA**

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE PARA 2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN DÚPLEX EN EL PADRÓN 2102, CON FRENTE A LA CALLE YAMANDÚ RODRÍGUEZ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL VILLA ARGENTINA. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2021-204-81-00102) (Rep. 0028)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA**

**28. RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0040/021 DE FECHA 23/2/021 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DONDE DICE: "2° SEMESTRE DE 2005 A 2° SEMESTRE DE 2015" DEBE DECIR "2° SEMESTRE DE 2005 A FEBRERO DE 2020**

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N°0040/021 DE FECHA 23/2/021 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DONDE DICE: "2° SEMESTRE DE 2005 A 2° SEMESTRE DE 2015" DEBE DECIR "2° SEMESTRE DE 2005 A FEBRERO DE 2020". Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2020-204-81-00161) (Rep. 0028)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
DEL 19° AL 35° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 19° al 31° término, y los asuntos que figuran del 32° al 35° término, ingresados como graves y urgentes en 1°, 2°, 3° y 4° lugar.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**19. PLANILLAS CONFECCIONADAS POR LA UNIDAD COMUNICACIONES, MEDIOS Y PROTOCOLO CON LAS INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 PARA SER DECLARADAS OFICIALES.** Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-01073) (Rep. 0028)

**20. RATIFICAR R.P.281-021: SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.** Mayoría absoluta de presentes. (Exp.2021-200-81-01022) (Rep. 0028)

**21. RATIFICAR R.P.282/021: SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.** Mayoría absoluta de presentes. (Exp.2021-200-81-01024) (Rep. 0028)

**22. RATIFICAR R.P.285/021: SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 23 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.** Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-01031) (Rep. 0028)

**23. RATIFICAR R.P.286/021: SEÑORA EDILA FERNANDA ORTÍZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp.2021-200-81-01032) (Rep. 0028)**

**24. RATIFICAR R.P.287/021: SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 23 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 INCLUSIVE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-01041) (Rep. 0028)**

**25. RATIFICAR R.P.288/021: SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-01043) (Rep. 0028)**

**26. RATIFICAR R.P.289/021: SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-01047) (Rep. 0028)**

**27. RATIFICAR R.P.290/021: SEÑORA EDILA CECILIA MARTÍNEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-01049) (Rep. 0028)**

**28. RATIFICAR R.P. 291/02: SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp.2021-200-81-01053) (Rep. 0028)**

**29. RATIFICAR R.P.292/021: SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-01067) (Rep. 0028)**

**30. RATIFICAR R.P.293/021: SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp.2021-200-81- 01070) (Rep. 0028)**

**31. RATIFICAR R.P.280/021: SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL**

DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-01003)  
(Rep. 0028)

**32. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE MOTTA POR EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2021**

**33. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ POR EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2021**

**34. OTORGAR A LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SEÑORA SILVIA MOLINARI DIFERENCIA SALARIAL QUE SURGE DE COMPARAR EL SUELDO NOMINAL MUNICIPAL CON EL GRADO CORRESPONDIENTE A OFICINISTA 3. Inquietud de varios señores ediles (Exp. N° 2021-202-81-00039)**

**35. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 21/06985 MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCA AL SEÑOR MARCELO METEDIERA PARA EJERCER EL CARGO DE INTENDENTE POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 14 AL 15 DE DICIEMBRE INCLUSIVE DEL CORRIENTE. Inquietud de varios señores ediles (Exp. N° 2021-202-81-01091)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**30. MANIFESTACIÓN DE PREOCUPACIÓN POR TRASTORNOS QUE OCASIONAN RUIDOS MOLESTOS PRODUCIDOS POR CAÑOS DE ESCAPES DE VEHÍCULOS**

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 37º término del orden del día, ingresado como asunto grave y urgente en 5º lugar: “MANIFESTACIÓN DE PREOCUPACIÓN POR TRASTORNOS QUE OCASIONAN RUIDOS MOLESTOS PRODUCIDOS POR CAÑOS DE ESCAPES DE VEHÍCULOS. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**31. SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 00:21 del día 8 de diciembre de 2021)

**EDIL DIEGO NUÑEZ**  
**Segundo vicepresidente**

**SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI**  
**Secretario general**

**CLAUDIA CUITIÑO**  
**Gerenta de sector**  
**Sector Taquigrafía**